BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 6
de junio de 2007

Año CXV
Número 31.170

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.4. Otras Sociedades	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	30
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	30
2.4. Remates Comerciales	
Anteriores	31
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	15
Anteriores	32
3.2 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	39
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	41
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	20
Anteriores	43
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2. Procuración del Tesoro Dictámenes	24
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	25

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMAPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Alejandro Amadruda, 33 años, casado, DNI: 23.554.747, Avellaneda 1270 Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Horacio Amadruda, 29 años, casado, DNI: 26.072.583, Bonpland 913 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Silvia Patricia Amadruda, 35 años, divorciada, DNI: 21.700.397, Combate Vuelta de Obligado 126, Planta Baja, departamento '3', San Isidro. Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "AMAPRO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente objeto. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con su actividad inmobiliaria y financiera. Capital: $21.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Amadruda, Vicepresidente: Gabriel Horacio Amadruda, Director Suplente: Silvia Patricia Amadruda; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Bonpland 913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo. Escritura Nº 171 del 8/5/07, Escribana Roxana B. Lopez del Valle. Registro 58 de Avellaneda.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2007 Nº 90.011 v. 06/06/2007

AMERISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de AMERISTAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6423 Libro 28, Tomo de Sociedades Por Acciones el 30/05/2005, reunidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 2007, han resuelto modificar el objeto social de la sociedad, pasando el mismo a ser de carácter inmobiliario. Asimismo se resolvió, como consecuencia de la modificación del objeto social, modificar el artículo 3º del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades Constructora: mediante el proyecto, ejecución, dirección y administración de todo tipo de obras civiles, industriales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, viales, gasoductos, usinas, ya sean publicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones; la construcción de plantas industriales y de todo tipo de viviendas, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; la refacción y/o demolición de las obras enumeradas. Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, permuta, locución y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, con fines de explotación, renta o enajenación. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal." Dr. Néstor Rubén Suárez, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 217 Fº 19, AUTORIZADO según Acta de Asamblea del 3 de mayo de 2007 de Ameristar S.A., transcripta en los folios 4 a 5 del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 4 de octubre de 2005 bajo el Nº 63763-05.

Autorizado - Néstor Rubén Suárez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 290172. Tomo: 0217. Folio: 019.

e. 06/06/2007 Nº 62.490 v. 06/06/2007

BEITI

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.642.410. Sede social: Cuba Nº 4.601, Cdad. Bs. As. Por Asamblea del 12/09/2006 se resolvió un Aumento de Capital y Modificación de Estatutos, consistiendo en lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 12.000.- a $ 461.900.- con capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables para Futuras Emisiones de Acciones" por $ 236.987,35 (valor nominal) y "Ajuste de los Aportes Irrevocables" por un monto de $ 212.912,65.- 2) Composición capital resultante: 461.900 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1.- de valor nominal cada una, 3) Modificación artículos Cuarto —Capital Social— y Octavo —Garantía de los Directores— del Estatuto. Osvaldo Di Salvo. Vicepresidente. Designado por Asamblea Unánime del 06/09/2006.

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 80.368 int. 28.

e. 06/06/2007 Nº 5964 v. 06/06/2007

BETANA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 20/4/2007 decide: 1) aceptar renuncia de Presidente: Víctor Hugo Labanca, y Director Suplente: Rodrigo Germán Macintire, y designa Presidente: Mara Adriana Negretti, D.N.I. 23.151.943, y Director Suplente: Graciela Bonifacia Acosta, D.N.I. 18.786.947, quienes aceptan fijando domicilio especial en Avenida Corrientes 1327, Capital Federal; 2) modifica objeto social: compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, entretenimiento, juegos, objetos artísticos, decorativos, de regalería, electrónicos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños, y todo otro artículo, implemento y/o utensilios para el confort del hogar; 3) cambia domicilio social a Avenida Corrientes 1327. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta del 20/4/2007.

Contador - Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 350841. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 06/06/2007 Nº 90.058 v. 06/06/2007

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA CELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: Juan Jose Budeguer, DNI. 8065247, CUIT. 20-08065247-0, edad 59 años, casado, argentino, empresario; y Celia Beatriz Budeguer DNI 10792711, CUIL. 27-10792711-0, edad 53 años, casada, argentina, empresaria, ambos domiciliados en San Martín 157 San Miguel de Tucuman-Prov. de Tucuman; 2) Escritura Pública, Hebe Amalia Orlando (Reg. 10-Prov. de Tucuman); 3) Denominación: BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA CELIA S.A..- 4) Domicilio: Lavalle 1634 8º piso, Of.: A, Capital Federal; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto por si o por cuenta de terceros: AGROGANADERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la operatoria agrícola ganadera, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias: vitivinicultura, fruticultura explotación de campos, cría y engorde de ganado, menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender la actividad, en cada caso, hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a producción, industrialización, conservación, fraccionamiento, envasado y venta en el mercado interno y en el internacional; a la producción, comercialización, distribución, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas tambien a sus lineas geneticas; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; a la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, ya sean propios y/o ajenos; actuar como acopiador de cereales. oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directamente con el presente objeto social para el mas acabadlo cumplimiento del mismo.- 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: CIEN MIL PESOS ($ 100.000); 8) Directorio: Presiden-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

te: Sr. Sebastian José Budeguer; DNI 23518984, argentino, casado, empresario, edad 33 años, domiciliado en 25 de Mayo 869; y Director Suplente: Sr. Luis Eduardo Budeguer, DNI 24409205, argentino, casado, empresario, edad 32 años, domicilio Laprida 636, ambos de San M. de Tucuman, Prov. Tucuman.- Duración dos ejercicios.- Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 1634, octavo piso, Of.: "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284- Ley 19.550) 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Mis facultades surgen del acto constitutivo de fecha 17/05/07.-

Abogado - Enrique R. Di Iorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 60. Folio: 656.

e. 06/06/2007 Nº 90.056 v. 06/06/2007

BW CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso publicado 22/5/2007 recibo 0076-00088875, por observación de IGJ se modifica el Art. Primero del estatuto social: La sociedad se denomina BW Construcciones SA. Autorizada por esc. 31, Reg. Not. 2138 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 06/06/2007 Nº 90.003 v. 06/06/2007

C.M.T. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23 de marzo de 2007 resolvió: (i) reformar el artículo 9º del estatuto con relación a la composición del Directorio, reuniones por videoconferencia y garantía de los directores, estableciendo que el directorio está conformado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes; y (ii) fijar en 4 el número de directores titulares y en 2 el número de suplentes, designando al Sr. Oscar Pierrre como director titular por el término de 3 ejercicios, quien fijó su domicilio especial en Ingeniero Butty 275, Piso 12º, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de marzo de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 06/06/2007 Nº 5990 v. 06/06/2007

CABUC

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 29/5/07. Reforma artículo 8º y 9º. Administración: entre 1 y 6 miembros titulares por 3 ejercicios. Resuelto por asamblea del 22/1/07. Abogada autorizada por instrumento privado del 29/5/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 06/06/2007 Nº 90.053 v. 06/06/2007

CANDE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Santiago Tachella, 30 años, D.N.I.: 25.109.174; Julian Ignacio Tachella, 25 años, DNI: 29.399.302; Luciana Candelaria Tachella, 28 años, DNI: 27.178.427, todos comerciantes; María Eugenia Tachella, 21 años, empleada, DNI: 32.006.307, todos solteros y domiciliados en Norteamérica 969, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires; Mariana Rogati, 37 años, casada, arquitecta, DNI: 20.729.629, Monseñor D'Andrea 731 Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; Delia Julia Miguez, 64 años, casada, jubilada, DNI: 4.523.569, Avenida Gaona 1278, 11º piso, departamento 'B', Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "CANDE CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Santiago Tachella. Director Suplente: Mariana Rogati; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cuzco 753, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 75 del 17/5/07; Escribano Manuel Horacio Ferreiro, Registro 28 de Morón.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2007 Nº 90.012 v. 06/06/2007

CERCALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 22-5-07 renunció Presidente: Luis Omar Velazquez D. Suplente: Catalina Carolina Maidana. Designa Presidente: Luis Mario Rojas D. Suplente: Sofia Delia Veliz ambos domicilio especial Avenida Corrientes 2589 Piso Segundo departamento "2" C.A.B.A. Modifica articulo 3º. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: Industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, reventa de chapas laminadas en frio o caliente, hierros, aceros, perfiles angulos, estructuras, tubos, caños, alambres, barras, planchas, varillas, productos elaborados, piezas caladas en hierro, acero, piezas forjadas o extraidas, calderas, tanques, elaboración y compra venta de productos y subproductos metalurgicos y electromecanicos y todo tipo de materiales, repuestos y accesorios, incluso maderas relacionadas con esta industria. Traslada la sede social a Avenida Corrientes 2589 Piso Segundo departamento "2" C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 195 del 22-5-07.-

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2007. Número: 198041. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/06/2007 Nº 6325 v. 06/06/2007

CONVEXITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/6/07. Complementario aviso del 24/5/07. Fac. 6157 se suprime del objeto social lo siguiente: asesoramiento económico y financiero... AUTORIZADA POR ESCRITURA 332 DEL 4/6/07, REG. 1927.

Analia Fernández

Certificación emitida por: Martín Diego Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 23.

e. 06/06/2007 Nº 6376 v. 06/06/2007

DELTAINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15-3-2007 numero 95 se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 500.000 suscribiéndose 488000 acciones nominativas no endosables y la modificación del artículo cuarto del capital social. Aurora Mancini autorizada por escritura 95 de fecha 15-3-2007.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 32.

e. 06/06/2007 Nº 60.831 v. 06/06/2007

DORIFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/5/07. Adecuación según articulo 124 LSC y cancelación registral de artículos 118 y 123 inscripta en IGJ, exp. 1671967. 1) Claudia Beatriz Bilbao, CUIT 27-16529836-0, 25/11/62, Lic. Administración, Rodríguez Peña 1414 piso 8º departamento A, CABA; y Hugo del Carmen Bilbao, CUIT 20-06746057-0, 9/6/32, médico, Arenales 1640 piso 3º departamento A, CABA; ambos argentinos, casados. 2) DORIFIELD S.A. 3) Sede social: Rodríguez Peña 1414 piso 8º departamento A, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Agrícologanadera: explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especias cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivilcolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. 6) Capital: $ 1000000. 7) Cierre ejercicio: 28/2. 8) Directorio: Presidente: Claudia Beatriz Bilbao, Director Suplente: Hugo del Carmen Bilbao, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 202 del 23/5/07, Fo. 672, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 070601249032/4. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 06/06/2007 Nº 90.007 v. 06/06/2007

DURGUIDI

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 227 del 18.05.07. Registro 91 Cap. Fed. Socios: Luis Raúl DURANTI, soltero, nacido el 10.06.56, DNI 11.970.299, domiciliado en Avellaneda 2269; y Daniel Horacio GUIDI, nacido el 29.03.57, casado en 1º nupcias con Mónica Beatriz Lusardi, DNI 13.055.664, domiciliado en Lavalle 438; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Bragado, Pcia. Bs. As. OBJETO: realizar operaciones agrícolas, ganaderas y forestales, adquiriendo y/o arrendando campos y tierras para su explotación; acopio y compra venta de cereales. CAPITAL: $ 12.000. PLAZO: 99 años DIRECTORIO: 1 a 6 directores por 2 ejercicios y 1 ó más suplentes. SINDICATURA: prescindencia. EJERCICIO: 31/12. PRESIDENTE: Luis Raúl DURANTI. Director Suplente: Daniel Horacio GUIDI. DOMICILIO SOCIAL y ESPECIAL DIRECTORES: Ingeniero Butty 240, piso 4, Cap. Fed. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 227, del 18.05.07, Reg. 91. Cap. Fed.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: 070524236071/3. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 06/06/2007 Nº 62.505 v. 06/06/2007

ELPOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 367, Folio 493 del 23/05/07 se MODIFICÓ la claúsula TERCERA del Contrato Constitutivo quedando redactada: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición y enajenación, al contado o a plazos, construcción y locación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. AUTORIZADA: Laura Marcela SIENA, DNI 14.952.831 por Escritura de Constitución Nro. 208, Folio 290 del 03/04/07 ante Registro 985.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 109.

e. 06/06/2007 Nº 62.498 v. 06/06/2007

ESCUELA 258

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 126 del 31/5/2007, Registro Nº 186 de Capital Federal. Socios: Clara de TEZANOS PINTO de GIMENEZ, argentina, 5.6.1971, DNI 22.001.304, casada en primeras nupcias con Adrián Gustavo Gimenez, empresaria, CUIL 27-22001304-4, Guatemala 5.148 de esta Ciudad y Mercedes Maria OCAMPO de CHOZAS, argentina, 14.7.1972, DNI 22.824.572, casada en segundas nupcias con Ramón Manuel Chozas, decoradora, CUIT 27-22824572-6, Posadas 1120, 5º D, de esta Ciudad. Denominación: "ESCUELA 258 S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la compraventa, permuta, importación exportación, representación distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos y decorativos, muebles, accesorios para muebles, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, acolchados, ropa blanca y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Acciones 12.000, $ 1 Valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Sede Social: Guatemala 5.148 de Capital Federal. Órgano de Administración: Directorio, integrado por 1 a 3 miembros titulares por 3 ejercicios, sin sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente: Mercedes Maria OCAMPO de CHOZAS, Director Suplente: Clara de TEZANOS PINTO de GIMENEZ; domicilio especial en el social. Andrés Gabriel RATZER, DNI 25.361.944. Apoderado por escritura número 126, Folio 339, Registro 186 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 5.

e. 06/06/2007 Nº 90.059 v. 06/06/2007

ESTMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 76 del 01/06/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socias: Estella Maris Velarde, empleada, 29/08/65, D.N.I. 17.721.422, Tuyutí 2708, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Norma Beatriz Velarde, viajante de comercio, 13/10/72, D.N.I. 22.963.775, Lynch 1855, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y solteras; Denominación: "ESTMAR S.A."; Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de obras civiles en general destinadas a vivienda, industria y cualquier otra obra cualquiera fuera su tipo y todo lo que tenga relación directa con la construcción en espacios cubiertos y/o semicubiertos, ya sean públicos y/o privados, incluso las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura, refacciones y demoliciones, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios: Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Curapaligüe 1265, Capital Federal; Presidente: Estella Maris Velarde; Directora Suplente: Norma Beatriz Velarde; ambas con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/06/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/06/2007 Nº 90.090 v. 06/06/2007

FEMACO MODERNO

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 91. 21/05/07, Reg 1333; Damian FERREYRA, argentino, soltero, titular del Docu-

mento Nacional de Identidad número 24.391.347, CUIT 20-24391347-1, nacido el 5 de enero de 1975, hijo de Roberto Ferreyra y Magdalena Ulma Ibaldi, Licenciado en comercio exterior, con domicilio real y especial en la calle Prilidiano Pueyrredón 714, Martinez Provincia de Buenos Aires; Roberto FERREYRA, argentino, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.603.282, CUIT 20-04603282-9, nacido el 6 de septiembre de 1944, Empresario, con domicilio real y especial en la calle Mayor Irusta 3777, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Claudio COLLADO, Español, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.930.562, CUIT 20-15278150-5, nacido el 21 de febrero de 1946, Gastronómico, con domicilio real y especial en la calle Colón 311, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Rodrigo José MARTIN, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de identidad número 24.126.866, CUIT 20-24126866-8, nacido el 6 de septiembre de 1974, soltero, con domicilio real y especial en Mario Bravo 1268, piso 1, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires; y Guido Angel MAFFIA, argentino, casado, titular del Documento Nacional de identidad número 18.428.160, CUIL. 20-18428160-1, nacido el 7 de septiembre de 1967, Gastronómico, hijo de Rinaldo Maffia y de Fanny Maria Eguali, con domicilio real y especial en la calle Colon 311, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, servicio de catering, salones de repostería y/o cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía y de toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de comidas, bebidas y alimentos envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios y bebidas de todo tipo y especie. Pudiendo asimismo, realizará las tareas de consultoría, mediante el estudio y asesoramiento, relacionados con el presente objeto.- A los Fines Indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 20.000. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Ejercicio: 30/04, Sede social Juncal 3786, pº 11, depto C, de Capital Federal, PRESIDENTE: Claudio COLLADO; DIRECTOR TITULAR: Damian FERREYRA. En la escritura 91, del 21/5/07, Folio 320. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Andrea Karina ROSENSBAY.

Apoderada - Andrea Karina Ronsensbay

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 28/5/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 28.

e. 06/06/2007 Nº 90.029 v. 06/06/2007

GALT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 28/03/07, los accionistas de "GALT SOCIEDAD ANONIMA." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Arenales 2145, Sexto Piso, Depto "E", Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y modificar el artículo primero. Ignacio R. Pusso, Abogado, autorizado en Escritura Pública Nº 98 del 16/04/07, Escribana Mariana Domínguez, Mat. 4625, Cap. Fed..

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 06/06/2007 Nº 89.999 v. 06/06/2007

GLOBAL SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 100 del 31/05/07 pasada al folio 222, Registo Notarial 1849, Escribana Sabrina B. Gligo. 1) Accionistas: Liliana Inés VALENTI, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Daniel Alberto Donoso, comerciante, nacida el 18/01/1955, D.N.I. 11.546.632, C.U.I.T. 27-11546632-7, domiciliada en la Autovia 2, Kilómetro 33, Barrio Abril, Lote O 62, Hudson, Provincia de Buenos Aires, y Fernando Daniel DONOSO, argentino, soltero, hijo de Daniel Alberto Donoso y de Liliana Inés Valenti, comerciante, nacido el 1/04/1979, D.N.I. 27.202.805, C.U.I.T. 20-27202805-3, domiciliado en la Autovia 2, Kilómetro 33, Barrio Abril, Lote O 62, Hudson, Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en Tucumán 1736, piso décimo, departamento E. 2) Denominación: Global Suppliers S.A. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no, por ejemplo materias primas, productos elaborados y terminados, alimentos, fluidos, repuestos de máquinas, sustancias orgánicas y no orgánicas, semillas, granos, indumentaria, telas, accesorios de indumentaria, equipamientos industriales, maquinarias, instalaciones, repuestos, software, hardware, electricidad, iluminación, electrónica y tecnología. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 20.000.-, dividido en 20.000 acciones v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Administración y Representación: La administración, estará a cargo de 1 a 5 Directores Titulares, socios o no, los que ejercerán la administración por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o cualquier Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 8) Organo de fiscalización: Prescinde. 9) Director Titular: Fernando Daniel Donoso, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán 1736, piso décimo, departamento E, C.A.B.A. 10) Sede social: Tucumán 1736, piso décimo, departamento E, C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 100 del 31/05/07 folio 222, Registro 1849, Escribana Sabrina B. Gligo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 36.

e. 06/06/2007 Nº 62.514 v. 06/06/2007

GRUPO GUIA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 26/4/07. Aumento de capital. Reforma articulo 5º. Capital: $ 115.000. Designación del directorio: Presidente: Carlos Guillermo Marquez Higuera y Directora Suplente: Luz Mary Rodríguez Gacharná, ambos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz peña 917, 6º piso, departamento, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 31/10/06 Abogado autorizado según instrumento privado del 26/4/07

Abogado - Alberto Germán Silvero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/5/2007. Tomo: 66. Folio: 269.

e. 06/06/2007 Nº 90.048 v. 06/06/2007

HARBIN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del presentado el 22/03/2007.- Factura numero 0123-00005576. CAPITAL CASA MATRIZ: U$S 1.104.976, dólares estadounidenses un millón ciento cuatro mil novecientos setenta y seis. Alfredo LEMPERT SOFFER autorizado por acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 14 de febrero de 2007.-

Certificación emitida por: Judith Soboski. Nº Registro: 1913. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 27.

e. 06/06/2007 Nº 90.020 v. 06/06/2007

INTECNO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 08/05/07, Recibo Nº 87796. Se modificó el Artículo tercero, quedando el objeto social así: 3º) Objeto: Importación y Exportación amplia de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 119 del 12/4/07, Escribano Alberto Damian Baccetti. Registro 39 de Vicente López.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2007 Nº 90.013 v. 06/06/2007

JSM CARUSSO

SOCIEDAD ANONIMA

1) CONSTITUCIÓN: 31/05/07, Escritura 50, Folio 126, Registro 156. esc. Domingo Olivera, 2) SOCIOS: Emanuel Hernán Pablo LA ROSA, argentino, nacido el 11-7-1978, soltero, comerciante, D.N.I. 26.803.098, C.U.I.T. 20-26803098-1, domiciliado en la calle Entre Ríos 2283, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Ilda Alicia LA GRECA, argentina, nacida el 2-12-1944, soltera, comerciante, D.N.I. 5.006.691 y C.U.I.T. 27-05006691-1, domiciliada en la Avenida Gaona 4439, piso 1, departamento "C", de esta Ciudad. NOMBRE: "JSM CARUSSO S.A." 4) PLAZO: 99 anos.- 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, locación, administración, comercialización, construcción, edificación, refacción, decoración, fraccionamiento, loteos y urbanización, de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales y a la realización de toda clase de operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal.- b) Financieras: mediante la realización de inversiones, aportes de capitales propios a particulares o empresas o sociedades; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de prestamos sean o no garantidos con hipotecas u otros derechos reales o personales. Quedan excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; y c) Al ejercicio de todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con su actividad comercial.- 6) CAPITAL: 30.000. 7) ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 titulares, 8) FISCALIZACIÓN: Prescinde de la sindicatura.- 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/1; 10) DIRECTORIO: Presidente: Emanuel Hernán Pablo LA ROSA; Director suplente: Ilda Alicia LA GRECA; 11) SEDE SOCIAL y Domicilio Especial de los Socios: Avenida Gaona 4439, piso 1, departamento "C", de esta Ciudad Escribano autorizado por escritura 50 de fecha 31-5-2007, folio 126 del Registro 156 de Cap. Fed.

Escribano - David R. Obarrio

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 20.

e. 06/06/2007 Nº 62.478 v. 06/06/2007

LATIBA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 219 del 29/05/07 Registro 1948 de Capital Federal, se modificó el artículo primero en el sentido de indicar que "LATIBA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA" es continuadora de "LATIBA HOLDING INC.". Autorizada a publicar por escritura 219 del 29/05/07 registro 1948 Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2007. Número: 070530246093/B. Matrícula Profesional Nº: 2748.

e. 06/06/2007 Nº 62.474 v. 06/06/2007

MADERO ANTIGÜEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Silvia Delia LAFFUE, nacida 14 de mayo de 1953, DNI 10747510, soltera y don Osvaldo Horacio LAFFUE, nacido 24 de agosto de 1950, DNI 8333113, divorciado de primeras nupcias de Miriam Mina Subias, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle Italia 785, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 01/06/07. Domicilio Social y Especial de los socios: Sarmiento 776, 8vo. "B" CABA. Capital: $ 40.000: Objeto: La compra venta, permuta, dación en pago, representación, locación, comisión, consignación, fabricación, diseño, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de objetos y obras de arte en general, de cuadros, alhajas, relojes y muebles antigüos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Silvia Delia LAFFUE y Director Suplente: Osvaldo Horacio LAFFUE. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Se establece garantía y domicilio especial de administradores. Firmado: María Guadalupe González autorizada por escritura pública Nº 146 del 1/6/07, folio 339, Registro 340 ante el Esc. Osvaldo Emilio Lezama, Matrícula 2685.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 34.

e. 06/06/2007 Nº 62.605 v. 06/06/2007

MANANTIAL POZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María MENDEZ EZCURRA, argentino, 9/11/1950, casado, comerciante, L.E. 8.502.980, Av. Callao 1994, piso 11º, C.A.B.A; y Horacio Iván GANDARA, argentino, 23/01/1950, casado, comerciante, L.E. 8.275.652, Av. Callao 1756, 2º piso, C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 4/06/2007. 3) MANANTIAL POZO S.A. 4) Av. Callao 1994, piso 11º, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Asimismo podrá realizar actividades de importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos necesarios para desarrollar el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Luis María MENDEZ EZCURRA. en Av. Callao 1994, piso 11º, C.A.B.A. Norberto Ariel ROCHA, DNI 25.769.881, apoderado esc. 671, 4/6/07, folio 1.314, Reg. 475, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 65.

e. 06/06/2007 Nº 62.596 v. 06/06/2007

MAROGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/5/07 José Armando GELMINI, argentino, 7/4/48 DNI 8272595 domiciliado en Buenos Aires 1005, General López Prov Santa Fe Julio Gustavo ROJAS, paraguayo, 25/4/57 DNI 92398683, domiciliado en Riobamba 3645, Malvinas Argentinas, Prov Bs As; y Marcelo Fabián MARADEI, argentino, 5/10/65 DNI 17795743 domiciliado en Tribulato 931 San Miguel, Prov Bs As solteros y empresarios 2) San José 1837, Piso 2, Departamento 5 CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos a la prestación de servicios de hotelería, gastronomía y turismo. 5) 12.000 6) 31/12 7 Presidente: Marcelo Fabián MARADEI. Director Suplente: Julio Gustavo ROJAS con domicilio especial en sede social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 06/06/2007 Nº 90.235 v. 06/06/2007

MGT METALURGICA GIORDANO TOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 152, del 19/04/07, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Giordano TOSO, italiano, 13/03/50, casado en 1º nupcias con María Elena Maciel, DNI 93.754.779, industrial; Alexis Gustavo TOSO, argentino, 10/02/78, soltero, DNI 26.435.848, industrial; ambos con domicilio real y especial en Zequeira 7546, Cap. Fed.; y Maximiliano Claudio TOSO, argentino, 18/04/82, soltero, DNI 29.382.467, industrial; domicilio real: Lisboa 549, Cap. Fed. y especial: Zequeira 7546, Cap. Fed.- Denominación: "MGT METALURGICA GIORDANO TOSO S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación propia o por terceros o asociada a terceros; Compra, Venta, Importación o Exportación, de todo elemento generalmente denominado carpintería metálica, consistente en todo tipo de cerramientos y aberturas, puertas, ventanas, portones, ventiletes, barandas, escaleras y todo elemento diseñado o a diseñar por la arquitectura posible de fabricar con chapa y/o hierro, ya sea bronce, hojalata, acero, acero inoxidable, aluminio y/o cobre.- Capital: $ 20.000.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Zequeira 7546, Cap. Fed.- PRESIDENTE: Alexis Gustavo TOSO.- DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Claudio TOSO, quienes aceptan los cargos.- La Escribana autorizada en Escritura 152, del 19/04/07.-

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2007. Número: 070529243837/C. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 06/06/2007 Nº 90.055 v. 06/06/2007

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea de accionistas del 20.03.07 se resolvió modificar el artículo 8 del estatuto social referido a la representación legal de la sociedad. Autorizada mediante acta de asamblea del 20.03.07.

Abogada - Marisa Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 06/06/2007 Nº 90.212 v. 06/06/2007

NIDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de accionistas de fecha 4/06/2007, se modifico la denominación social de la firma Nidar SA a Mauer Desarrollos Inmobiliarios SA, modificándose el artículo primero del Estatuto Social Vanesa Roxana Di Giacovo, autorizada por acta de fecha 04/06/2007.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 06/06/2007 Nº 90.244 v. 06/06/2007

NOVOTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria del 04/05/07 se designó Presidente Mirta Dziencíolski, Vicepresidente: Mónica Dziencíolski, Directores Titulares: Federico Alejandro Cohen y Cynthia Paola Cohen y Director Suplente: María Antonella Ancewicz, todos con domicilio especial en Virrey Loreto 1510/30, 9º A, CABA - María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 04/05/07.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/06/2007 Nº 5987 v. 06/06/2007

OTTIMO IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) PRESIDENTE: Leonardo Miguel MORRONE, 05/02/77, soltero, DNI 25.799.937, Av. Santa Fe 410 piso 2º Dpto. "D" Acassuso, San Isidro (Bs. As.) y DIRECTOR SUPLENTE: Irene Adriana BERALDI, 10/11/53, casada, DNI 11.056.230, Av. Rivadavia 439 Moreno (Bs. As.), ambos argentinos, comerciantes y domicilio especial en Av. Corrientes 3169 piso 7º of. 70 C.A.B.A. 2) Escritura 101 del 16/05/07 Registro 1260 C.A.B.A. 3) OTTIMO IMPORTADORA S.A. 4) Av. Corrientes 3169 piso 7 of. 70 C.A.B.A. 5) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de artículos del hogar, bazar, electrodomésticos, electrónicos, de computación, reproductores de música e imágenes, rodados, motovehículos y muebles que integran el confort hogareño, incluyéndose artículos de camping. 6) 99 Años. 7) $ 12.000,= 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/12.- Jorge Natalio KLEINER, apoderado según Escritura 101 del 16/05/07 Registro 1260 C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 22.

e. 06/06/2007 Nº 60.770 v. 06/06/2007

PATAGONIA MOUNTAIN HOLIDAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15-3-2007 número 96 se resuelve: 1) capitalización de aportes irrevocables $ 20.000.- 2) Aumento de capital social a la suma $ 500.000, emisión de 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y 3) Adecuación del Estatuto Social Resoluciones 20/21/2004 y 01/2005 Inspección General de Justicia e incorporación del artículo 12. Aurora Mancini, autorizada por escritura 96 de fecha 15-3-2007.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 32.

e. 06/06/2007 Nº 60.830 v. 06/06/2007

POPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/5/2007, Folio 132, Registro 2111, Escribana Mónica Descalzo, se designó nuevo Directorio: Presidente: Luis ALVAREZ, Director Suplente: Jorge Alberto MARTIN. Se modificó el art 8 del contrato social elevándose a $10000 la garantía de los Directores. Domicilio especial de autoridades: Rivadavia 969, 6º "B" CABA.- Firma: Luis Alvarez autorizado en escritura del 23/5/2007, Fº132, Escribana Descalzo.-

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 24.

e. 06/06/2007 Nº 62.484 v. 06/06/2007

PUBLICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Enero de 2007 resolvió el cambio de jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Río Negro y modificó estatuto en el artículo quinto. Firmado Elisabet Concepción Aquino en su carácter de Presidente designada según Acta de Directorio de fecha 2 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 64 (80.917).

e. 06/06/2007 Nº 62.589 v. 06/06/2007

SARWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 79 del 4/6/07, Folio 165, Registro 1746 C.A.B.A.. Se resolvió la Regularización conforme Artículo 237 Resolución IGJ Nº 7/2005 y Artículo 124 Ley 19.550. Socios: Ana María Cristina Pochat, nacida el 23/11/41, L.C. 4.229.633, divorciada de sus primeras nupcias de Eduardo Raúl Conesa, comerciante, y Roberto Marcelo Pochat, nacido el 19/10/44, D.N.I. 4.442.381, soltero, periodista, ambos argentinos, y con domicilio especial en la sede social sita en General Gelly y Obes 2213, piso once, Cap. Fed. SARWIN SOCIEDAD ANONIMA. Duración 100 años. Objeto: operaciones inmobiliarias y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. $ 150.000.- Cierre del ejercicio 31/05 cada año. Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Ana María Cristina Pochat, Director Suplente: Roberto Marcelo Pochat. Autorizada: Escribana Andrea Sack, por escritura citada.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: 070604253383/6. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 06/06/2007 Nº 90.175 v. 06/06/2007

SEAREN

SOCIEDAD ANONIMA

EXPTE. 1.767.198. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 25-08-2006, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 1.200.000. Mariano Luis Blasco autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25-08-2006, con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso - C.A.B.A. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 05 de Junio de 2007, Nº de Acta 123, Libro Nº 80.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 80.

e. 06/06/2007 Nº 90.241 v. 06/06/2007

SEJ

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 76 del 24/05/07, Esc. Roxana M. Spadavecchia, Reg. 1816. Denominación: SEJ S.A. 3. Socios: Omar Prudencio SAROBE, arg, casado, nacido el 8/9/53, ingeniero, DNI 10.664.472, y Maria de los Angeles KISTNER, arg, casada, nacida el 15/1/56, contadora, DNI 11.791.871, ambos domiciliados en Leguizamon 1163, Neuquen. 4. Objeto: Actividades inmobiliarias: realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5. Plazo: 99 años. 6. Capital. $ 12.000, 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 10 valor nominal c/u. 7. Suscripción: Omar Prudencio SAROBE 600 acciones y Maria de los Angeles KISTNER 600 acciones,- 8. Cierre de Ejercicio: 31/3 cada año. 9. Directorio: mínimo de 1 y máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. 10. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11. Presidente Omar Prudencio SAROBE; Director Suplente: Maria de los Angeles KISTNER, aceptan los cargo, ambos con domicilio especial en sede social. 12. Sede social: Castelli 207, 7º piso, departamento "B" C.A.B.A. Apoderado en escritura 76 del 24/05/07, folio 250, Registro Notarial 1816.

Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 43.

e. 06/06/2007 Nº 60.825 v. 06/06/2007

SERES SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/5/2007, Folio 153, Registro 2111, Escribana Mónica Descalzo, se designó nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Alberto CORDERO, Director Titular: Ariel José GOMEZ, 1º Director Suplente: Adela Dominga LESCANO, 2º Director Suplente: Juan Alberto PINTOS. Se modificó el art 9 del contrato social elevándose a $10000 la garantía de los Directores. Domicilio especial de autoridades: Montevideo 765, 6º "C" CABA Firma: Gustavo Alberto CORDERO, autorizado en escritura del 28/5/2007 Fº 153, Escribana Descalzo.-

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 24.

e. 06/06/2007 Nº 62.483 v. 06/06/2007

SURALUMY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/5/2007, modifico el Art. 3º del objeto social, dejando sin efecto el rubro inc. d) que dice: Ventas: Dedicarse a la venta, comercializacion, adquisicion, explotacion, arrendamiento o permuta de todo tipo de inmuebles, como tambien de todo tipo de maquinarias y/o productos industriales, y metalurgicos con especial dedicacion a la comercializacion de tornillos, remaches, bulones, clavos y elementos complementarios, pudiendo presentarse en licitaciones publicas o privadas e inscribirse como proveedor del estado ya sea nacional, provincial o municipal.- Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº.30 del 17/4/2007, ante la Esc. Mirta Luz de Vecchi.- Registro Nº27, de Ciudadela, Partido de tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 51.

e. 06/06/2007 Nº 6315 v. 06/06/2007

SUSANA GIMENEZ PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 05/12/06 se reformó art. 8º (duración en el cargo y garantía directores) del estatuto social. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 05/12/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/06/2007 Nº 5986 v. 06/06/2007

TOQUICHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 73 del 3/5/07 pasada ante el Escribano Pablo Mariano Galizky, Folio 193, Registro 1844 C.A.B.A., se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 3/5/05 que resolvió por unanimidad modificar el artículo 4º del estatuto que queda redactado así: -ARTÍCULO 4º: El capital social es de $ 12.000 (PESOS: DOCE MIL) representado por 12.000 (DOCE MIL) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (PESOS: UNO) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado solamente si la decisión es adoptada con el voto favorable de los accionistas que representen el ochenta por ciento (80%) del capital social, y dicho porcentaje será también requerido para modificar el presente artículo.-. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura Nº 73 del 3/5/07 pasada ante el escribano Pablo M. Galizky, al folio 193 del Registro 1844 C.A.B.A. El Escribano Pablo M. Galizky.-

Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2007. Número: 070531247646/F. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 06/06/2007 Nº 60.809 v. 06/06/2007

TRES GRACIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura del 1/6/07 por ante el Esc. Juan Martín Bouquet Roldan, al folio 333, Reg. Not. 1207 de Cap. Fed., se modifica el artículo Tercero que queda redactada así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, la explotación AGROPECUARIA en todas sus formas, tanto agrícola como ganadera, y en todas sus etapas, desde la siembra y cría hasta la comercialización final de sus productos, incluyendo

la explotación de tambos, el acopio, la consignación, el arrendamiento de tierras y cualquier otro acto necesario o tendiente al cumplimiento del objeto.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento bienes inmuebles.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato"- Carmen Beatriz Vázquez, D.N.I. 25.440.916 apoderada por Esc. Nº 246 del 9/11/2006.-

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 31.
e. 06/06/2007 Nº 62.499 v. 06/06/2007

URBAN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 dia que por Acta de Asamblea del 1/12/2006 se modifico art. 9º respecto de la garantia de los directores según art. 75 Res. Gral. I.G.J. 7/05. Autorizado: Santiago J. Nuñez según Esc. Nº 102 del 12/04/2007, Fº 267 Reg. Not.1706 de Cap. Fed..-

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 1583.
e. 06/06/2007 Nº 60.768 v. 06/06/2007

WIXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Matías Carlos FROMENT, soltero, argentino, nacido 4-9-1982, empresario, DNI 29800567, domiciliado Rodríguez Peña 2043, 2º piso, CABA; Guillermo Francisco PADILLA, soltero, argentino, nacido 26-6-1982, empresario, DNI 29592397, domiciliado Juan Francisco Seguí 3775, 5º piso, departamento "A", CABA y Martín José SOLA, soltero, argentino, nacido 28-6-1977, empleado, DNI 25943896, domiciliado calle 343 número 3426, Quilmes, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: escritura 94 del 30-3-2007, registro notarial 1288, CABA. Denominación: "WIXAL S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Juan Francisco Seguí 3775, 5º piso, departamento "A". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Explotación de servicios turísticos en todos sus aspectos, a personas residentes en el país y en el extranjero que requieran servicios y tratamientos médicos realizados en la República Argentina. B) Concomitantemente con la prestación del servicio completo al viajero, a través de paquetes de viajes estándar para cada tratamiento que incluya alojamiento y servicios de asistencia y otros servicios turísticos en la República Argentina. C) Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, en el país y en el extranjero. Contratación de servicios hoteleros y complementarios. D) Celebrar acuerdos y contratos con establecimientos médicos de distinta naturaleza y con médicos y/o profesionales en las diferentes especialidades y ramas de la medicina. E) Organizar viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o similares. F) Recibir y asistir a los pacientes-turistas durantes sus viajes y permanencia en el país. Asistir al paciente-turista en un todo lo relacionado con los establecimientos médicos y/o profesional y los servicios profesionales prestados por aquellos. G) Formalizar, por cuenta de empresas autorizadas, seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. H) Reserva y venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales. Las actividades que así lo requieran será desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante. Administración: directorio de uno a seis titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Guillermo Francisco Padilla, Director Suplente: Matías Carlos Froment. Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura 94 del 30-3-2007, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 13/04/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 042.
e. 06/06/2007 Nº 60.966 v. 06/06/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2 DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-05-2007 los socios Martín Luciano BEITELMAYER y Viviana Noemí GURFINKEL, venden ceden y transfieren en conjunto 6.000 cuotas sociales, de acuerdo al siguiente detalle: Martín Luciano BEITELMAYER 3.600 cuotas sociales y Viviana Noemí GURFINKEL 2.400 cuotas sociales, al Señor Pedro René DOMINGUEZ, argentino, casado, comerciante, 28-09-53, DNI Nº 11.168.773, CUIT 20-11168773-1, Lavalleja 675, 2º Piso, Departamento "B", Capital Federal, quien las adquiere y queda incorporado a la sociedad desde el día 30-05-2007. Se modifica la cláusula primera fijándose sede social en Jufré 356, Capital Federal y quinta administración y representación legal a cargo de los socios que quedan designados gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de vigencia de la sociedad, constituyendo domicilio especial en Jufré 356, Capital Federal. Uso de la firma social a cargo de Martín Luciano BEITELMAYER. Firmado Dra. Sabrina María Riva, autorizada en instrumento privado de fecha 30-05-2007.
Abogada – Sabrina M. Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 79. Folio: 642.
e. 06/06/2007 Nº 89.998 v. 06/06/2007

AMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29/05/2007 los socios: Santiago José NOVILLO ALMADA, argentino, nacido el 21/12/1966, comerciante, DNI 18.226.405, domicilio legal y real en Mendoza 3278 1º piso dpto. "F", C.A.B.A. y María Silvia BARRATINES, argentina, nacida el 09/08/1960, casada, docente, DNI 14.126.253, domicilio real y legal Tucumán 3144, Olivos, Pcia. Bs. As. constituyeron: 1) "AMASA S.R.L", con domicilio en CABA 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 4) $ 12.000. 5) Administración y Representación: gerentes por el término de la sociedad. Firma social: GERENTE: Santiago José Novillo Almada. 6) Ejercicio 31/05 cada año. 7) Sede: Av. Callao 420, 7º piso, dpto. "C" C.A.B.A. Escribana Andrea E. Perés. Autorizada por esc. 16 folio 79 del 29/05/2007, Reg. Not. 1765 C.A.B.A.
Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2007. Número: 070531246994/E. Matrícula Profesional Nº: 4175.
e. 06/06/2007 Nº 60.799 v. 06/06/2007

AMBIENTES BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 24/05/07. SOCIOS: Alejandro Horacio Klein, argentino, soltero, 08/12/59, DNI 13.899.049, comerciante, domiciliado en Miranda 412, Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Fernando Dieguez, argentino, divorciado, nacido el 23/09/58, DNI 12.547.795, Comerciante, domiciliado en Alberti 573 PB "B", Capital Federal. DENOMINACION: AMBIENTES BAIRES S.R.L. DURACION: 99 Años OBJETO: Servicios de Limpieza. CAPITAL: $ 10.000,00. ADMINISTRACION: Gerencia. GERENTE DESIGNADO: Gabriel Fernando Dieguez. CIERRE DE EJERCICIO: 31/03. SEDE SOCIAL: Corrientes 1.922 Piso 8 Oficina 85, Capital Federal. DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: Alberti 573 PB "B" Capital Federal. Gabriel Fernando Dieguez, autorizado segun Contrato Constitutivo del 24/05/2.007.
Contador - Gabriel Fernando Dieguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 198178. Tomo: 0142. Folio: 044.
e. 06/06/2007 Nº 62.476 v. 06/06/2007

AUNAR PROYECTOS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por acto privado del 3 de abril de 2007 Graciela Analia Salazar, DNI 12.835.053 vende, cede y transfiere 30 cuotas partes de interés de pesos cien ($ 100) de valor nominal, a Osvaldo Daniel Gómez DNI 16.247.409. El precio total y definitivo de la cesión es de veinte mil pesos ($ 50000). La totalidad de las cuotas vendidas y cedidas se encuentran totalmente integradas, libres de todo gravamen o deuda, garantizando la cedente que es la única y exclusiva propietaria de las mismas y que no existen inhibiciones o embargos personales que le impidan disponer de las mismas, como asimismo que pertenecen a la sociedad AUNAR PROYECTOS EDUCATIVOS SRL, sociedad con domicilio legal y sede social hasta la fecha en Renan 1275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que fuera constituida con fecha 17 de Julio del 2004 e inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia, el 5 de julio del 2004 Bajo el Número 5946 del Libro 120 Tomo de SRL, poseyendo a la fecha de esta Cesión, un Capital Social inscripto de Pesos Doce Mil dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal de cada una. Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle a la CEDENTE, además de no tener nada mas que retirar, reclamar, ni percibir de la Sociedad ni del Cesionario, por las cuotas cedidas. Autorizado según acta de socios del 03/04/2007.
Contador/Autorizado – Gabriel M. Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 350226. Tomo: 0152. Folio: 241.
e. 06/06/2007 Nº 60.820 v. 06/06/2007

B.A RODAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 16-05-07. Gustavo Javier DOMINGUEZ, argentino, 19-01-71, soltero, comerciante, D.N.I. 22.024.016, Calle 145 Nro 2344, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Martín Eduardo GIECCO, argentino, 06-08-79, soltero, comerciante, D.N.I. 27.291.449, BV. Odoño 1120, piso 6º, departamento A, Rosario, Provincia de Santa Fe, Víctor Bautista GIECCO, argentino, 13-07-56, casado, comerciante, D.N.I. 12.371.507, BV. Odoño 1120, piso 6º, departamento A, Rosario, Provincia de Santa Fe y Nancy Dorina NAVA, argentina, 21/08/76, soltera, comerciante, D.N.I. 25.477.091, Anchordoqui 811, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 30 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos metalmecanicos. CAPITAL: $ 30.000.- ADMINISTRACION REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por cinco años. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/10. GERENTES: Gustavo Javier DOMINGUEZ y Nancy Dorina NAVA. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Avenida Juan Bautista Alberdi 880, piso 5º, departamento D, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 06/06/2007 Nº 90.019 v. 06/06/2007

BELMI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTARIA DE CONSTITUCION: Por Recibo Nº 61.807 de fecha 16-5-07 se presentó la constitución de "BELMI CONSTRUCCIONES S.R.L." y se publicó el 21-05-07, que en virtud de la observación de la I.G.J. que por Escritura Nº 193 complementaria de fecha 24-5-07 al Fº 423 se adecuan las cláusulas del contrato social, a saber: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: Su objeto social será el de realizar en el país o en el exterioror, cuenta propia en su calidad de profesionales, de terceros también profesionales o asociada a terceros también profesionales, y de acuerdo con el art. 56 de la resolución I.G.J. 07/05: Como sociedad de medios o instrumentales: Organizar el desarrollo de su actividad profesional, vinculada a la construcción, refacción, compraventa, subdivisión, loteo, urbanización, locación, leasing, administración y comercialización, según figuras legales autorizadas, de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales; obras públicas, privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones, restauraciones, instalaciones; conceder u obtener créditos para la financiación de compra o venta de bienes de todo tipo, aplicando a tal efecto el aporte societario que los socios efectúan..." y el artículo quinto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, socio o no, y en caso de ser mas de uno, lo será en forma conjunta, alternada o indistinta...".- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 158 del 4-5-07 al Fº 350 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 70.
e. 06/06/2007 Nº 62.504 v. 06/06/2007

CALZADOS LEJANO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-5-07. Los socios Juan Carlos Alba y Mónica Irene Moldavsky resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Carlos Alberto SARKOZI, DNI 17.577.981, argentino, casado, comerciante, 30-11-65, Mármol 1529, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; por $ 6.000. Se adecua la Garantía de la gerencia y se modifican en consecuencia Cláusula 4º y 5º del Contrato. Se acepta la renuncia de Juan Carlos Alba al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Carlos Alberto Sarkozi, con domicilio especial en Larrea 790, 4º piso, departamento 2, Cap. Fed. Autorizada por Acto privado utsupra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 06/06/2007 Nº 89.989 v. 06/06/2007

CASTIERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 24 de Mayo de 2007, pasado por ante el Dr. Lázaro Andrés Mesa Álvarez, inscripto en el C.P.A.C.F al Tº 82 Fº 247, los firmantes por si, en su carácter de herederos/socios de "Castierr SRL", Srs. Marina Rafaela, Lionel Héctor y Damián Luis todos de apellido Martorano, cuyas firmas han sido debidamente certificadas por ante Escribana Pública Dra. Maria Tomasini de Orteli, Matricula Nro. 2920, reunidos en Asamblea resolvieron por unanimidad que dado que la sociedad ha concluido su Contrato de Locación en la sede social sito en Calle Bartolomé Mitre número 1773, piso tercero, oficina 301, Capital Federal, resulta conveniente el cambio de la misma a la Calle Olazábal Nro 5125, piso 3ro Dpto. "C", Capital Federal. Por tal motivo se modifica la cláusula Primera de los estatutos Sociales la cual quedará redactada en la siguiente forma: "Cláusula Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Castierr Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción, de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Calle Olazábal Nro, 5125, piso 3ro Dpto. "C", Capital Federal.- Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial". Autorizaciones: Se autoriza al Dr. Lázaro Andrés Mesa Álvarez, inscripto en el C.P.A.C.F en el Tomo 82, Folio 247, con domicilio legal constituido en Avda. Córdoba Nro. 2062, piso 2do, Dpto. "A", Capital Federal; a realizar todos los trámites que fueren necesarios para la obtención de la inscripción de la presente. Dr. Lázaro Andrés Mesa Álvarez, autorizado en el referido Instrumento.
Abogado - Lázaro Andrés Mesa Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 82. Folio: 247.

e. 06/06/2007 Nº 90.001 v. 06/06/2007

CONSTRUC ASMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN INSTRUMENTO PRIVADO DEL 24/05/2007, ANTE EL REG. NOT. Nº 1997, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD. SOCIOS: LUÍS ALBERTO RUIZ, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 25 DE MAYO DE 1973, COMERCIANTE, CON D.N.I. 23.340.420, DOMICILIADO EN LA AV. CORRIENTES Nº 2387, PISO 1º DTO. "A" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y ARIEL MAXIMILIANO MARTINEZ, ARGENTINA, SOLTERO, NACIDO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1982, COMERCIANTE, CON D.N.I. 29.748.293, DOMICILIADO EN LA CALLE GRAL ACHA Nº 1790 DE SARANDI, PDO. DE AVELLANEDA, PCIA. DE BUENOS AIRES. DENOMINACIÓN: CONSTRUC ASMI S.R.L. DOMICILIO: AV. CORRIENTES Nº 2387 PISO 1 DTO. "A" DE CDAD. BS. AS. OBJETO: DEDICARSE POR CUENTA PROPIA O AJENA O ASOCIADA A TERCEROS A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE EDIFICIOS POR EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y EN GENERAL LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE INMUEBLE, DEDICARSE A NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y RECICLAJE DE TODO TIPO DE OBRAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SEAN A TRAVÉS DE CONTRATACIONES DIRECTAS O LICITACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, CAMINOS Y CUALQUIER OTRO TRABAJO DEL RAMO DE LA INGENIERÍA O ARQUITECTURA; ASÍ MISMO, CORRESPONDE AL OBJETO SOCIAL LA INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRAVENTA, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O DE TERCEROS Y DE MANDATO.- A TALES FINES LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O ESTE ESTATUTO. DURACIÓN: 10 AÑOS (DESDE SU INSCRIPCIÓN). CAPITAL: $ 20.000 ÍNTEGRAMENTE SUSCRIPTO E INTEGRADO EN UN 25%. REPRESENTACIÓN A CARGO DE GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO. GERENTES: EL SOCIO LUÍS ALBERTO RUIZ EJERCERÁ EL CARGO. CIERRE DE EJERCICIO: EL 31 DE DICIEMBRE. AUTORIZADA - DRA. MARIA DANIELA LLANOS Instrumento ut-supra.

Abogada - María Daniela Llanos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/2007. Tomo: 46. Folio: 736.

e. 06/06/2007 Nº 90.033 v. 06/06/2007

CONTI MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización: En cumplimiento de los artículos 22 y 10; los señores Eduardo Raul Conti, 39 años, DNI: 18.239.448, Cafayate 1049 Capital Federal; y Daniel Alberto Conti, 43 años, DNI: 16.580.103, Caaguazú 7215 Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes; únicos socios de "Conti, Daniel Alberto y Conti Eduardo Raúl Sociedad de Hecho", resuelve: Regularizar la Sociedad de Hecho en Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada Aprobar el Balance Especial de Regularización practicado al efecto y redactar el contrato así: Denominación: "CONTI MAQUINARIAS SRL" continuadora de "Conti, Daniel Alberto y Conti, Eduardo Raúl Sociedad de Hecho". Duración: 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, instalación, mantenimiento, service y asistencia técnica de máquinas industriales. Capital: $ 388.352,40. Administración: Eduardo Raul Conti y Daniel Alberto Conti, ambos con domicilio especial en la sede social Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Cafayate 1049, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 autorizado en Acto Privado de Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada del 24/5/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2007 Nº 90.008 v. 06/06/2007

ESTUDIO PERUCCHI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 92 del 03/05/2007, pasada ante el Escribano José Luis Alvarez al Folio 261, del Registro Notarial 1752 de C.A.B.A.: Ester Elena GONZALEZ, argentina, nacida el 9 de abril de 1943, casada en primeras nupcias con Adolfo Juan Izquierdo, con LC 4.432.784, CUIL 27-04432784-3, Asistente Social, domiciliada en Cuenca 898 piso 2º departamento "C" de C.A.B.A., cedió la totalidad de sus cuotas sociales, esto es, 4000 cuotas, de un peso valor nominal cada una, a favor de Nélida Dina ALVAREZ, argentina, nacida el 16 de agosto de 1945, casada en primeras nupcias con Félix Pascual Marquez, con DNI 5.198.490, CUIL 27-05198490-6, Asistente Social, domiciliada en Luis Saenz Peña 1778 piso 1º departamento "A" de C.A.B.A., y Silvia Verónica AZARLOZA, argentina, nacida el 16 de enero de 1950, casada en primeras nupcias con Héctor Arnoldo Perucchi, con LC 6.272.271, CUIL 27-06272271-7, Asistente Social, domiciliada en Soler 4750, piso 4º de C.A.B.A., en la proporción de 2000 cuotas de un peso valor nominal cada una, a cada una de las cesionarias. Se reforman los artículos cuarto y quinto del estatuto, los que quedan así redactados: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL dividido en 12000 cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas". "QUINTO: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. En caso de gerencia plural, tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive las previstas en los artículos 1881 del Código Civil y del noveno del decreto 5965/63.- La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, quienes podrán actuar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y autárquicas, o sus dependencias y reparticiones en general, Ministerios y demás secretarías de Estado, Legislaturas, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones y Pensiones, Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación y otras de igual carácter. Los gerentes quedan facultados expresamente para otorgar poderes generales de administración y disposición y poderes especiales.- En garantía de sus funciones cada gerente constituirá una póliza de seguro de caución por la suma de diez mil pesos ($10.000.-). Dicha garantía podrá ser reemplazada al tiempo de su vencimiento, por cualquier otra garantía autorizada en las disposiciones legales vigentes, debiendo en todos los casos asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". La señora Ester Elena Gonzalez renuncia al cargo de Socia Gerente. Las resoluciones se adoptaron con la presencia del ciento por ciento de los socios cuotapartistas y por unanimidad. De la escritura 92 de fecha 3 de mayo de 2007 pasada al folio 261 del Registro 1752 de C.A.B.A. a cargo del Escribano José Luis Alvarez surge que Verónica Beatriz Clerici se encuentra autorizada para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 25.

e. 06/06/2007 Nº 62.496 v. 06/06/2007

EXCELENCIA 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 31/5/2007, Fº 232, Registro 1638, socios: Fernando Damian HUTMACHER: argentino, soltero, empresario, nacido el 7/9/1982, DNI 29.752.705, CUIT 20-29752705-4, con domicilio en Monroe 4431 8º "51", de Cap. Fed. y Carlos Adolfo HUTMACHER: argentino, divorciado, empresario, nacido el 2/10/1946, DNI 4.553.437, CUIT 20-04553437-6, con domicilio en Roosevelt 3751 6º "D", Cap. Fed.- Durac: 99 años desde su inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades la importación, exportación, venta y reparación de electrodomésticos.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u.- Suscripción: total.- Integración 25%, resto en 2 años.- Administración: 1 gerentes socio o no.- Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.- Sede social: Monroe 4320 de Cap. Fed.- Gerente: Carlos Adolfo Hutmacher.- Domicilio especial gerente: Monroe 4320 de Cap. Fed.- Autorizado en la citada escritura de constitución: Eduardo lacaruso.

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 21, Nº 80481.

e. 06/06/2007 Nº 62.495 v. 06/06/2007

FEEDER GREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 210, Fº 792, del 4/512007, ante la Escribana Gabriela S. Barssamian, adscripta al Registro 952, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Hilarlo José VIARENGO, argentino, viudo, empresario, nacido el 14/1/1934, D.N.I. 5.592.150 y CUIT 20-05592150-5, domiciliado en Anchorena 1261, 1º piso Depto. "B", C.AB.A.; y María Isabel Lucia MAYLIN, argentina, divorciada, empleada, nacida el 10/4/1960, D.N.I. 14.223.710 y CUIL 27-14223710-0, domiciliada en La Rioja 1310, 1º piso Depto. "B", C.A.B.A.; Denominación: FEEDER GREEN S.R.L. Domicilio: Avenida Alvear 1883, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones, así como también la sociedad podrá ejecutar los trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Capital: $ 9.000 dividido en 900 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración y dirección: Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no. Gerente: Hilario José VIARENGO, con domicilio especial en Avenida Alvear 1883, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: tres ejercicios, pudiendo ser reelegible. La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente o a los Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura del 4/5/07, Nº 210, Fº 792, del Registro 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura Marcela Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 88. Folio: 0001.

e. 06/06/2007 Nº 90.042 v. 06/06/2007

FORGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29-11-02 Felix Magan cede a Carlos Felix Lapadula 5400 cuotas. Renuncia el gerente Felix Magan. Julio Jiménez, contador, autorizado Tº LXXIX Fº 71, por escritura publica Nº 87 del 29-11-02.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2007. Número: 199127. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/06/2007 Nº 6326 v. 06/06/2007

FUNDOB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Francisco Pizarro Susanibar, peruano, 12/2/1961, comerciante, DNI 93.411.361, soltero, Fray Justo Santa María 5672 Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Carlos Raúl Rios Salas, peruano, 27/6/1972, comerciante, DNI 93.709.149, soltero, Hipólito Irigoyen 5335, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 21/5/2007. 5) Por si Escritura 21/5/2007. 4) Juramento 5115, 4º piso, Depto. "14" Cap. Fed. terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros. La industrialización de todo producto elaborado. Comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes y comerciantes o exportadores. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 50.000. 8) 1 o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Francisco Fernando Pizarro Susanibar, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30 de Junio. Autorizada por esc. 63, Reg. Not. 2138 de Cap. Fed.

Abogado - Natalia Lío

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 06/06/2007 Nº 90.004 v. 06/06/2007

GRUPO GALOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo YARZA, soltero, argentino, nacido 16/2/69, comerciante, dni 20.728.265, domiciliado en Nazarre 3273, piso 3, departamento D, Cap. Fed. y Susana Delfina PEZZALI, soltera, argentina, nacida 24/3/39, comerciante, 3.771.983, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 1952, Cap. Fed 2) Instr. Privado del 4/6/07 3) GRUPO GALOP S.R.L. 4) Paraguay 4268, piso 4, departamento E, Cap. Fed. 5) Fabricación, montaje, compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos sanitarios, de ferretería y de la construcción. 6) 99 años 7) $ 10.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Gerente: Marcelo Yarza (constituye domicilio especial en sede social) 10) 31/5. Autorizado por Instrumento Privado del 4/6/07.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 06/06/2007 Nº 90.186 v. 06/06/2007

INSTITUTO JHAITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por 1 dia. Inst. Priv. 9-3-2007 Juan Carlos Nicolas Darago CEDIO a lara Judith Darago 10 cuotas sociales. Por acta del 27-3-2007 cambio de domicilio a JULIAN ALVAREZ 160-PB Cdad. Aut. Bs. As. GUADALUPE ZAMBIAZZO DNI 17570817 Escrib. Adc. Reg. 15 E. Echev.- carnet 5375 Autorizada en Inst. Priv. Ces. Cuotas 9-3-2007.

Notaria – Guadalupe Zambiazzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2007. Número: FAA02700481. Matrícula Profesional Nº: 5375.

e. 06/06/2007 Nº 89.971 v. 06/06/2007

IVALMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 1-6-07 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Explotación administración organización contratación con carácter integral a clínicas o sanatorios prestando servicios médicos en general Si la actividad lo requiere se contratará profesionales con titulo habilitante Fabricación de artículos médicos y materiales descartables para la medicina Comercialización mayorista de materiales descartables y productos químicos drogas compuestos relacionados Intervenir en licitaciones públicas o privadas para la prestación de los servicios mencionados en los ítems anteriores 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede

social 9) 31/12 José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 01-06-07.

Abogado - Jose Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/06/2007 Nº 90.239 v. 06/06/2007

JUAN B. JUSTO 3991

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que en el aviso de Factura 60812 de publicación en la fecha 04-06-2007, fue por error la denominación social de Paysandú 1819 SRL, correspondiendo la correcta Denominación: "Juan B Justo 3991 SRL" emanada del Instrumento Privado del 24-05-2007. Los socios fijan domicilio real y especial en Virrey Liniers 28 Piso 5 C.A.B.A. Autorizada por Inst. Privado del 24-5-07.

Contador - Claudia Graciela Clienti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: 198940. Tomo: 0195. Folio: 025.

e. 06/06/2007 Nº 60.919 v. 06/06/2007

KLENKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/5/2007.- 2) Frank Heinrich Georg MEURER, alemán, nacido el 8/2/1960, soltero, comerciante, D.N.I. 92.700.248 y Barbel Trude Anna WINKELMANN de KNOBLOCH, alemana, nacida el 18/11/1934, contadora, viuda, Pasaporte Alemán de la comunidad Europea 5.253.203.945, ambos domiciliados en Maipú 388 piso 8º depto. "J" Cap. Fed.- 3) "KLENKES S.R.L." 4) Sede social: Esmeralda 135 piso 6º of. "C" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a el desarrollo, organización y conducción de empresas de viajes y turismo, la prestación de servicios de planificación, diagramación, organización, evaluación, coordinación, dirección, ejecución y desarrollo de congresos, ferias, exposiciones, convenciones, jornadas, cursos, reuniones y eventos especiales, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin exclusión de todos los servicios propios de los llamados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los a los mismos de los servicios de guiás turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquiera de éstos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas, en beneficio del turismo. La sociedad podrá, en cumplimiento de su objeto principal realizar operaciones inmobiliarias en lo referente al arrendamiento de casas, departamentos, administrarlos, alquilar, dar en comodato, propiedades urbanas y rurales, inclusive las reglamentadas en el Régimen de Propiedad Horizontal.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Frank Heinrich Georg MEURER, quien fija domicilio especial en Esmeralda 135 piso 6º of. "C" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 131 del 10/5/2007 ante la Escribana Martha Celia Mattioni Registro 943 Matricula 2002.

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 2002. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 53.

e. 06/06/2007 Nº 6318 v. 06/06/2007

LES LUTHIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 693 del 6/11/06 Escribana Gabriela Susana Barssamian Registro 952 C.A.B.A., Pascual Cosme PATALANO, italiano, soltero, empresario, nacido el 21/4/46, D.N.I. 93691713, domiciliado en Tacuarí 986, 5º C.A.B.A.; Marcos MUNDSTOCK, argentino, casado, músico, nacido el 25/5/42, L.E. 4399767, domiciliado en Arenales 1255 Vicente López, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Daniel LOPEZ PUCCIO, argentino, casado, músico, nacido el 9/10/46, L.E. 6068464, domiciliado en Heredia 1542, C.A.B.A.; Daniel Abraham RABINOVICH, argentino, casado, músico, nacido el 18/11/43, L.E. 4430268, domiciliado en Libertad 1220, Vicente López, Prov. Bs As.; Carlos Alberto NUÑEZ, argentino, casado, músico, nacido el 15/10/42, L.E. 4402291, domiciliado en Acasusso 740, La Lucila, Prov. Bs. As.; y Jorge Luis MARONNA, argentino, casado, músico, nacido el 1/8/48, D.N.I. 5536135, domiciliado en Gdor. V. Vergara 1180, Vicente López, Prov. Bs. As.; todos como únicos integrantes y gerentes de LES LUTHIERS S.R.L. resuelven modificar la representación legal de la sociedad, dejándose constancia que la misma será ejercida por uno cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta, y reformándose en consecuencia la clausula QUINTA del CONTRATO SOCIAL- Laura Marcela Milanesi.- D.N.I. 24.963. 735.- Apoderada por escritura 693 del 6/11/06 Registro 952 C.A. B.A.-

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 88. Folio: 0001.

e. 06/06/2007 Nº 90.043 v. 06/06/2007

LIQUIDADORES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES - RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: Por instrumento privado de fecha 22/02/2007:LUCIA ELVIRA ROLON, DNI Nº 11.179.214, argentina, divorciada, nacida 15/3/1954, comerciante, domiciliada en Paysandú 1175, piso 1º "F" C.A.B.A. cede y transfiere 100 cuotas sociales a Rodrigo Gonzalo GOMEZ, D.N.I. Nº 26.117.161, argentino, casado, nacido el 13/10/1977, comerciante, domiciliado en Pasaje del Refrán 3249-C.A.B.A.; y NICOLAS ALBERTO GRANCHELLI, D.N.I. Nº 23.760.511, argentino, nacido 25/12/1973, perito liquidador en siniestros y averías, Domiciliado en Alvarez Thomas 800, C.A.B.A. cede y transfiere a 100 cuotas sociales a Heidy VICIEDO QUESADA, D.N.I.Nº 94.047.766, cubana, casada, domiciliada en Pasaje del Refrán 3249, C.A.B.A.; y ATUEL ALVAREZ, DNI Nº 4.199.313, argentino, nacido 3/1/1937, comerciante, Domiciliado en pedro Moran 2764, C.A.B.A, cede y transfiere 50 cuotas sociales a Rodrigo Gonzalo GOMEZ y 50 cuotas sociales a Heidy VICIEDO QUESADA. Los cedentes ceden 300 cuotas sociales, totalmente suscripta e integradas que tienen de LIQUIDADORES ARGENTINOS S.R.L. Precio de la cesión $ 3.000.- RENUNCIA al cargo de gerente Rodrigo Gonzalez GOMEZ Y Se designa gerente a Heidy VICIEDO QUESADA, quien constituye domicilio especial en Moreno 428, piso 10, Oficina B, C.A.B.A. Firma Dra Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por instrumento privado de 22/2/2007.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 321.

e. 06/06/2007 Nº 60.777 v. 06/06/2007

LYRYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 4/6/07. SOCIOS: Gabriel Esteban MESCH, soltero, 8/10/61, DNI 14611970, CUIT 20-14611970-1, Jorge Luis BETTINOTTI, casado, 16/12/56, DNI 12713970, CUIT 20-12713970-9, ambos argentinos, arquitectos y con domicilio real y especial Jaramillo 2284, primer piso, CABA, dura 99 años, OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, como así también la prestación de servicios técnicos y asesoramiento. Capital $ 6000. GERENTE: Gabriel Esteban MESCH y Jorge Luis BETTINOTTI. cierre 31/12 cada año. SEDE: Jaramillo 2284, piso primero CABA, AUTORIZADA POR ESCRITURA 334 DEL 4/6/07, REGISTRO 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín Diego Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 23.

e. 06/06/2007 Nº 6378 v. 06/06/2007

MARTINEZ Y ARREDONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión). Contrato Privado del 30/04/2007: Hugo Gabriel BURGOS DNI 13.340.691; Víctor Horacio CORNEJO, DNI 13.340.365; Daniel Edgardo GERLI, DNI 12.010.225; Leonardo Gabriel GERLI, DNI 30.591.773; Carlos Fabián SOLANO, DNI 16.322.856; Diego Hernán TOCCACELI DNI 31.750.149; y Liliana Emilse TRAMACERA DNI 12.080.662 CEDEN 410 cuotas sociales de $ 10 Valor Nominal c/u a Néstor Rodolfo HEEVEL, argentino, nacido 3/11/1949, con DNI 7.801.054 (CUIT 20-07801054-2), casado primeras nupcias con María Elena González, domiciliado en Tinogasta 2981 CABA. Como consecuencia de la presente cesion, el capital social queda suscripto: Liliana Emilce TRAMACERA: 512 cuotas, Víctor CORNEJO: 256 cuotas, Hugo Gabriel BURGOS: 256 cuotas, Carlos Fabián SOLANO: 256 cuotas, Diego Hernán TOCCACELI: 153 cuotas Leonardo Gabriel GERLI: 103 cuotas Daniel Edgardo GERLI: 54 cuotas y Néstor Rodolfo HEEVEL: 410 cuotas. El capital se encuentra totalmente suscripto. Esc. Hilda F. MIGDAL autorizada según contrato privado del 30/4/2007.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249576/0. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 06/06/2007 Nº 90.022 v. 06/06/2007

MAS-PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo César PATRONO, argentino, 06-02-63, casado, Comerciante, DNI. 16.335.547 y CUIT 20-16335547-8, domicilio en Gutiérrez 2495, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo MASCHWITZ, argentino, nacido 15-02-64, Comerciante, casado, DNI. 16.764.249 y CUIT 20-16764249-8, domicilio en Agüero 1862, 7º piso, Departamento "D", C.A.B.A.; 2) Escritura 211 del 18-05-2007, Registro Notarial 677 C.A.B.A. MAS-PAT S.R.L.; 4) 99 años; 5) $ 10.000; 6) Comercialización de productos especiales y la prestación de servicios técnicos, no profesionales, para combatir y controlar todo tipo de plagas en los órdenes vegetal y animal. Venta, importación y exportación de productos químicos no prohibidos por las leyes, maquinarias, implementos y repuestos destinados al cumplimiento del objeto comercial antes mencionado; 7) Pasaje Bollini 2135, 1º piso Oficina "A" C.A.B.A.; 8) 30 de septiembre de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerentes: Gustavo César Patrono y Gustavo Maschwitz, quienes constituyen domicilio especial en Pasaje Bollini 2135, 1º piso, Oficina "A" C.A.B.A.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 211 del 18-05-2007.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249748/6. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 06/06/2007 Nº 62.500 v. 06/06/2007

MG CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Publ. 171 del 28-05-07 Reg. 968 Cap. Fed., MODIFICACION ESTATUTO: "MG CAMPO S.R.L.". Jorge José SÖRÖS, apoderado y facultado en Ese. 121 Reg. 968 del 24-04-07, modifica el Art. 4º, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a servicios de encuestas, estudio e investigación de mercado, análisis estadístico, consultoría, censo y asesoramiento. Queda explícitamente excluido todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitarte, especialmente las profesiones de Ley 23.187 y 20.448. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social.". Abogado Jorge José Sörös, Autorizado por Esc. Púb. mencionada.

Abogado - Jorge José Sörös

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 36. Folio: 708.

e. 06/06/2007 Nº 89.997 v. 06/06/2007

MOTION GROUP IND.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 90 del 17/5/07. Socios: Pablo Goldstein, nacido el 19/11/76, soltero, DNI Nº 25.704.408, CUIL 20-25704408-4, domiciliado en Las Heras 2156, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Cristian Javier Torregiani, nacido el 2/4/74, divorciado, DNI Nº 22.352.616, CUIT 20-22352616-1, domiciliado en Tomkinson 2345, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Pedro Candotti, nacido el 12/2/74, soltero, DNI Nº 23.615.462, CUIT 20-23615482-4, domiciliado en Avenida Santa Fe 1435, 1º piso, departamento C, Martinez, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes; 1) MOTION GROUP IND. S.R.L.; 2) Avenida Corrientes 534, 11º piso, departamento A, Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; b) fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas y c) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles relacionados al objeto principal; 5) $ 30.000; 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tres ejercicios; 7) 31/5 de cada año; 6) Gerente: Pablo Goldstein, fija domicilio especial en Avenida Corrientes 534, 11º piso departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 90, 17/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 31.

e. 06/06/2007 Nº 90.030 v. 06/06/2007

MUSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/5/07, Leandro SAFRONCHIK, DNI 26471499, domicilio real y especial Libertad 567, 8º Piso, CABA, cedió 2000 cuotas sociales a favor de Luciano SAFRONCHIK, DNI 29151049, domicilio real y especial Villanueva 1350, 3º Piso, CABA. QUEDAN SIN MODIFICACION LAS DEMAS CLAUSULAS. AUTORIZADA POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 29/5/07, REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 23.

e. 06/06/2007 Nº 6319 v. 06/06/2007

MUSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/5/07, Leandro SAFRONCHIK, DNI 26471499, domicilio real y especial Libertad 567, 8º Piso, CABA, cedió 2000 cuotas sociales a favor de Mariano SAFRONCHIK, DNI 32091606, domicilio real y especial Villanueva 1350, 3º Piso, CABA. QUEDAN SIN MODIFICACION LAS DEMAS CLAUSULAS. AUTORIZADA POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 29/5/07, REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 23.

e. 06/06/2007 Nº 6320 v. 06/06/2007

MUSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/5/07, Viviana MUDRIC, DNI 6439330, domicilio real y especial Libertad 567, 8º

piso, CABA, Rene Adrián LOPEZ, LE 4516179, domicilio real y especial San José de Calasanz 185, 6º piso, Depto. 10, CABA Luciano SAFRONCHIK, DNI 29151049, domicilio real y especial Libertad 567, 8º piso, CABA, Mariano SAFRONCHIK, DNI 32091606, domicilio real y especial Libertad 567, 8º piso, CABA, cedieron 20000 cuotas en la proporción de 11000 cuotas, 5000 cuotas, 2000 cuotas y 2000 cuotas respectivamente a favor de Marcelo Daniel POTAP, DNI 17726255, domicilio real y especia Uruguay 196, 5º piso, CABA, Gustavo Jaime WENGROVSKI, DNI 8321791, domicilio real y especial Gascón 1090, 6º piso, depto 34, CABA, Sergio Daniel MANDELMAN, DNI 14217254, domicilio real y especial Castex 3340, 6º piso CABA y Eduardo KAPLAN, LE 4405195, domicilio real y especial Av. del Libertador 801, 4º piso, Vicente López, Bs. As. QUEDAN SIN MODIFICACION LAS DEMAS CLAUSULAS. AUTORIZADA POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 29/5/07 REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 23.

e. 06/06/2007 Nº 6321 v. 06/06/2007

NETELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 31-05-07. Se modifica artículo "Tercero" del estatuto constitutivo, excluyéndose del objeto social la actividad "Selección de personal técnico, operario, administrativo". Autorizado a publicar en instrumento privado (constitución) de fecha 28-05-2007.

Abogado - Santiago Pérez Teruel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 94. Folio: 765.

e. 06/06/2007 Nº 90.226 v. 06/06/2007

NOVOGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "NOVOGRES S.R.L." escritura 73 del 30/05/2007 - Escribano Fernando de Abreu - Registro 2095 Cap. Fed.- Socios: Allan Aquiles TAVELLA, viudo, 15-07-1945, argentino, comerciante, D.N.I. 8.240.738, con domicilio real y especial en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Ugarte Nº 1.801.- Héctor Raúl RODRIGUEZ, casado, 08-06-1943, argentino, contador público, D.N.I. 6.650.276, con domicilio real y especial en la calle José Cubas Nº 3.722, Cap. Fed.- Patricia Barbara TAVELLA, soltera, 18-11-1979, argentina, comerciante, D.N.I. 27.704.808, con domicilio real y especial en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Quintana Nº 2.508. Jorge TAVELLA, soltero, 18-06-1977, argentino, comerciante, D.N.I. 26.096.074, con domicilio real y especial en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Quintana número 2.508.- 2) Escritura Nº 73 - 30/05/07 - Fº 244.- Reg. Not. 2095 Cap. Fed.- 3) "NOVOGRES S.R.L.".- 4) Calle Cuenca Nº 3.142, Cap. Fed.- 5) El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos, y productos manufacturados de todo tipo referidos al amoblamiento y decoración de casas, departamentos, y oficinas.- B) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial.- C) Mandatos y Servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros.- Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos asi lo exijan.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato.- 6) 20 años.- 7) $ 12.000.- 8) órgano Administrativo: Gerencia: De 1 a 3, duraran en el cargo mientras que en reunión de socios, no se resuelva revocar el mandato o exista renuncia al cargo.- Gerentes: Allan Aquiles Tavella y Héctor Raúl Rodríguez, aceptan cargos.- Fiscalización: Está a cargo de todos los socios.- 9) Rep. Legal: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de socios, o no socios, quiénes ejercerán el cargo de gerentes con uso de la firma indistinta, para todos los actos.- 10) 30/06.- Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 73 del 30/05/2007.

Escribano - Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601250197/6. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 06/06/2007 Nº 62.487 v. 06/06/2007

OTNEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Albino AQUINO, 1/3/62, soltero, DNI 14771722, Sáenz 7290 González Catán, Pcia. Bs. As.; Raúl Hugo ZASQUIN, 2/4/54, casado, DNI 11251847, Cucha Cucha 2443, CABA; ambos argentinos y comerciantes. 2) Fº 499, 29/5/07 Reg. 1913. 3) OTNEMEC S.R.L. 4) Sede y domicilio especial de autoridades: Córdoba 2684, 8º Piso, Depto. A, CABA. 5) Realización de proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios, o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación. 6) 99 años. 7) $ 50000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerente. Albino AQUINO. 10) 31/5. Apoderada Esc. 146, 29/5/07.

Abogada - Norma Beatriz Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 06/06/2007 Nº 90.050 v. 06/06/2007

PRODOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Contrato privado de fecha 21/05/2007. 2) Socios: Marcelo Javier Miraglia, nacido el 27/1/68, soltero, argentino, Empresario, domiciliado en calle Tacuarí 1306 7º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 20.050.775; y Ricardo Manetti Cusa, nacido el 24/3/69, soltero, argentino, Empresario, domiciliado en Barceló 442, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 20.636.355. 3) Denominación "PRODOTTI S.R.L. 4) Domicilio Legal: Uruguay 661, Piso 6º Oficina "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: A. Agropecuarias e inmobiliarias. B. Constructora. C) Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. D. Compra, venta, transformación de aceites minerales, vegetales, animales. Productos químicos, pigmentos, adhitivos para procesos industriales, caucho y plásticos. E. Comercialización distribución, fraccionamiento y almacenaje de combustibles y aceites derivados del petróleo. F. Importación y Exportación. G. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 6) Capital Social $ 12.000,00 (Pesos Doce mil). 7) Duración: 90 años. 8) Administración y Representación por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Marcelo Javier Miraglia, con domicilio especial en la sede. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado del 21/05/2007: José Humberto D'Agostino.

José Humberto D'Agostino

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 29.

e. 06/06/2007 Nº 90.006 v. 06/06/2007

PUBLICIDAD INNOVADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 24, del 17/1/07, pasada ante la Escribana Gabriela Susana Barssamian, Adscripta al Registro 952 Capital Federal, se efectuó cesión de cuotas de PUBLICIDAD INNOVADORA S.R.L.: Ignacio Daniel CARONIA cede a Matias Sebastian FRIEDBERG, CIENTO CINCUENTA CUOTAS de diez (10) pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que representan Un mil quinientos pesos ($ 1.500) de capital social, totalmente suscriptas e integradas, que le corresponden en la citada sociedad, abonada en dinero en efectivo.- En consecuencia el capital social de nueve mil pesos ($ 12.000) queda suscripto de la siguiente manera: Ignacio Daniel CARONIA, con CIENTO CINCUENTA CUOTAS de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota; Manuel MÜLLER-FRANK con TRESCIENTAS CUOTAS de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota; y Matías Sebastian FRIEDBERG, con CIENTO CINCUENTA CUOTAS, de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota, quienes han suscripto e integrado totalmente sus cuotas sociales.- Laura Marcela MILANESI.- DNI 24.963.735.- Autorizada por escritura de fecha 17 de enero de 2007, pasada ante la Escribana Gabriela Susana Barssamian, bajo el número 24, del Registro 952 de Capital Federal.

Abogada - Laura Marcela Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 06/06/2007 Nº 90.044 v. 06/06/2007

QUISIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sara Edith MELO TEJADA, 18/6/77, soltera, DNI 25867908, Barilari 3448; María Elena GULLOTTA, 29/10/38, viuda, DNI 3746762, Olivero 78; ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Banfield, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. 29/5/07. 3) QUISIO S.R.L. 4) Sede y domicilio especial de autoridades: Monroe 2630, 5º Piso Depto. A, CABA. 5) Servicios de consultoría de empresas, públicas o privadas, en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación y administración, comprendiendo, además la elaboración de estudios de mercado, promoción de negocios y organización de todo tipo de eventos. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) 99 años. 7) $ 20000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerente. Sara Edith MELO TEJADA. 10) 31/5. Apoderada Fº 498, 29/5/07, Registro 1913.

Abogada - Norma Beatriz Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 06/06/2007 Nº 90.049 v. 06/06/2007

R.M.O. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 52 del 29 de mayo de 2007, pasada al folio 109 del Registro 1836 de Capital Federal, Eduardo Roque SIBULOSKY, argentino, nacido el 11-9-56, casado en primeras nupcias con Hilda Dora Roldan, D.N.I. 12.574.704 y CUIT 20-12574704-4, domiciliado en Av. Patricios 375, 2º piso "A", Capital Federal, vendió y cedió a los restantes socios la totalidad de sus cuotas sociales, a saber: al socio Roberto Mario ORSI 240 cuotas sociales; al socio Alejandro Luis PESENTI 60 cuotas sociales; y al socio Horacio Atilio PITA 60 cuotas sociales.- Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 52 de fecha 29 de mayo, pasada al folio 109.

Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601250066/4. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 06/06/2007 Nº 60.847 v. 06/06/2007

RADAS TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ramón Vega Fernandez, 58 años, DNI: 92.225.886; Arminda Gonzalez Gimenez 48 años, DNI: 92.577.796: ambos paraguayos, casados, comerciantes; Diana Balen Vega, 26 años, DNI: 28.697.753, Ariel Rene Vega, 23 años, DNI: 30.407.371; ambos argentinos, solteros, comerciantes; todos domiciliados en Guamini 2240, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RADAS TEX S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Industrialización, fabricación, confección, comercialización y venta de todo tipo de prendas de vestir para ambos sexos, para adultos, jóvenes, niños, bebés, con sus accesorios y ropa interior y avios. Ello en sus distintas líneas de fiesta, calle sport formal e informal, uniformes de todo tipo, para particulares y/o instituciones públicas y/o privadas. Pudiendo utilizar marcas y diseños propios y/o de terceros en su caso con la adquisición de la correspondiente licencia y/o franquicia. Los materiales y materia prima a utilizar serán en la más variada gama de fibras, hilados, tejidos de toda clase, y avios, pudiendo adquirirlas en los mercados nacionales y/o internacionales mediante su importación directa o indirecta. Podrán patentar y registrar sus marcas y diseños, gestionar y obtener patente de importadores, para el logro de su cometido. Podrán actuar por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar, de acuerdo a su objeto. Podrá presentarse en todo tipo de licitaciones en las cuales se requieran productos y/o mercadería y/o prendas, propias del objeto social. Asimismo podrán adquirir, mediante compra y/o consignación prendas de todo tipo indicadas en el objeto social, ya confeccionadas, sean nacionales o importadas para proceder a su venta ya sea al por mayor y/o menor, en los distintos locales y establecimientos, del país o del extranjero. Podrá asociarse con otras sociedades y/o terceros para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Arminda Gonzalez Gimenez: con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Tucumán 2247, 3º piso, departamento 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Karina Vanesa Salieron, Abogada, Tº 82, Fº 528, Autorizada en Instrumento Constitutivo. Acto Privado del 10/5/07.

Abogada / Autorizada - Karina Vanesa Salierno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 82. Folio: 528.

e. 06/06/2007 Nº 90.014 v. 06/06/2007

ROVIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso 5828 del 20/04/2007. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la republica o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: construccion, compra venta, reparación integral y mantenimiento de inmuebles. FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, con o sin garantía a corto o largo plazo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 25.526 y toda que requiera concurso publico.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel, pudiéndose presentarse a licitaciones privadas y/o publicas, ya sea Nacionales, provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autarquicas y/o mixtas. Firmado: Sergio Marcos Tomicich DNI 14.263.138 autorizado por instrumento privado de 4 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 079.

e. 06/06/2007 Nº 6291 v. 06/06/2007

SANITARIOS GIARDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribana Graciela Rodriguez Romano, Registro Número 686 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instrumento Privado del 18 de Mayo de 2007. Socios: Stella Maris Curto con DNI 6.369.706, viuda, argentina, domiciliado en Olleros 3497, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 57 años de edad, comerciante y Daniel Iván Invernizzio con DNI 18.138.982, casado, argentino, domiciliado en Delgado 1001 2do Piso Dpto 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 40 arios de edad, comerciante. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización de Artículos Sanitarios. Capital: $ 10000 Representado en 1000 cuotas, Valor Nominal $ 10 cada una. Socios Gerentes: Stella Maris Curto y Daniel Ivan Invernizzio Cierre de ejercicio. 31 de Marzo de cada año. Sede social: Alvarez Thomas 501, Capital Federal. Domicilio especial de Gerente: Alvarez Thomas 501 Capital Federal. Autorizado Gabriel Martín Casado. Autorizado por Contrato constitutivo del 18/05/2007.

Contador / Autorizado - Gabriel M. Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 350227. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 06/06/2007 Nº 60.818 v. 06/06/2007

SATOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) SATOL S.R.L- 2) Instrumento privado del 29-05-2007.- 3) José Alberto ROMERO, argentino, nacido el 08-05-42, comerciante, separado de hecho, DNI 4.399.104, CUIT 20-04399104-4, con domicilio real y especial en Avenida Corrientes 1438, piso 6º, departamento "A", C.A.B.A. y Héctor José PRECI, argentino, nacido el 21-11-36, comerciante, casado, DNI 4.182.346, CUIT 20-04182346-2, con domicilio real y especial en Avenida La Plata 213, piso 3º, departamento "B", C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, elaboración, fabricación, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos químicos. Todas las actividades que asi lo requieran, serán realizadas por intermedio de profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año.- 9) Nazca 269, piso 3º, departamento "11", C.A.B.A.- Se designa gerente a José Alberto Romero. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 29-05-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 25.

e. 06/06/2007 Nº 90.061 v. 06/06/2007

SAX OPERACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de enero de 2007 el socio Daniel Natalio Patrasso, DNI 17232215, cede a la socia Gammuto Teresa, DNI 93399533, a titulo oneroso la cantidad de 960 cuotas partes, por un valor de $ 9600. Daniel Natalio Patrasso, designado gerente en el instrumento de constitución de fecha 30/06/2006.

Certificación emitida por: Edwin Jorge Sinner. Nº Registro: 281. Nº Matrícula: 3551. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 64.

e. 06/06/2007 Nº 62.472 v. 06/06/2007

SHORT-TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 9/5/07. Aumento de capital. Reforma articulo 3º, 4º y 5º. Capital: $ 150.000.- Objeto: la prestación de servicios eventuales en todas las categorías ocupacionales establecidas y en un todo de acuerdo con el Decreto 1694/2006 del Poder Ejecutivo Nacional. Administración: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el termino 5 ejercicios. Reordenamiento de contrato, todo resuelto por reunión de socios del 27/2/07. Escribana autorizada por escritura 68, del 9/5/07, registro 1824 Cap. Fed.

Escribana - María Valeria Seibane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2007. Número: 070531248257/0. Matrícula Profesional Nº: 4472.

e. 06/06/2007 Nº 90.052 v. 06/06/2007

SHYSMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mónica Noemí Corbalan, argentina, nacida 28/8/70, casada en primeras nupcias Walter Oscar López, DNI 21841869, Cuil 23218418694, comerciante, domicilio Villegas 5831 Wilde, José Oscar VARAS, argentino, nacido 19/3/71, soltero, DNI 30599422, Cuit 20305994228, comerciante, domicilio calle 155 y 20 S/N, Berazategui ambos Pcia. Bs. As; Fecha: 24/5/07 Denominación: SHYSMARK SRL Domicilio: Av. Córdoba 3239 Piso 2 dpto. D CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto, a) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles, equipos, accesorios y/o insumos informáticos e implementos relacionados con el objeto social. b) Servicios de organización y asesoramiento en el ámbito legal, impositivo, informático, publicitario, tecnológico, telecomunicaciones, marketing, diseño grafico e impresión, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Duración: 99 años. Capital: $ 12000. Administración: a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: José Oscar Varas, domicilio especial Av. Córdoba 3239 Piso 2 dpto. D CABA. Cierre Ejercicio: 30/4 cada año. Apoderado Walter Andres Rojas, según Escritura Nº 255 del 24/05/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 057.

e. 06/06/2007 Nº 62.497 v. 06/06/2007

TELCONSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Alberto Bonora, 49 años, DNI: 13.147.948, Vuelta de Obligado 3350, 1º piso, departamento "1", Capital Federal; Nancy Alejandra Cortell, 38 años, DNI: 20.292.202, Vuelta de Obligado 3037, 7º piso, departamento "C", Capital Federal; ambos argentinos, solteros comerciantes. Denominación: "TELCONSUD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, construcciones subterráneas, zanjeo, obras viales, hidráulicas, saneamiento y cualquier otro trabajo de la construcción. Capital: $12.000. Administración: Oscar Alberto Bonora y Nancy Alejandra Cortell, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Juramento 1694, 8º piso, oficina "E", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/2/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2007 Nº 90.009 v. 06/06/2007

TELEFONIA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Fabián Agostino, argentino, casado, DNI 20.350.243, domicilio: Acevedo 180, piso 3, departamento D, Capital Federal; y Claudio Francisco Abraham Calabrese, argentino, casado, DNI 13.022.369, domicilio: Sunchales 838, departamento 3, Capital Federal. Por instrumento privado del 31/5/2006 acuerdan regularización de "Calabrese Claudio y Agostino Ricardo - Sociedad de Hecho" en SRL. Fecha Constitución: 31/5/2007, Denominación: TELEFONIA DEL PLATA SRL. Domicilio: Acevedo 180, piso 3, departamento D, Capital Federal. Objeto: comercialización, instalación y reparación de equipos de telefonía, datos, audio, video y eléctricos como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral en la materia. Instalación, refacción y mantenimiento de todo tipo de redes, datos, telefonía, audio, video, eléctricas y la adecuada canalización para las mismas. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerentes: Ricardo Fabián Agostino y Claudio Francisco Abraham Calabrese, en forma indistinta y constituyen domicilio en la sede social, duración: indeterminada. Representación legal: gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Abogada autorizada por instrumento privado del 31/5/2007.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007 Tomo: 68. Folio: 395.

e. 06/06/2007 Nº 89.986 v. 06/06/2007

TENAGRO ARECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) TENAGRO ARECO S.R.L.- 2) Instrumento privado del 28-05-2007.-3) Luis Marcelo IANNITTO, argentino, nacido el 29-05-66, ingeniero mecánico, DNI 17.827.803, CUIT 20-17827803-8, casado; y María Eugenia URRUTY, argentina, nacida el 03-07-66, empresaria, DNI 17.831.454, CUIL 27-17831454-3, casada; ambos con domicilio real y especial en Moreno 846, Carmen de Areco, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo, fabricación y mantenimiento de sistemas electrónicos y mecánicos, de pesaje y de carga e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, incluído la fabricación de equipos de control de procesos industriales. Asimismo realizará la comercialización, importación, exportación, distribución y representación de todos los productos que desarrolle o fabrique. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 11.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Pasaje Dinamarca 1108, planta baja, departamento "4", C.A.B.A.- Se designa gerente a: Luis Marcelo Iannitto. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-05-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 25.

e. 06/06/2007 Nº 90.062 v. 06/06/2007

TRACK GEOVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo: 1.736.559. Se deja constancia que por escritura de fecha 25/4/06 otorgada al folio 22 del Registro 1178 de Capital Federal, los socios por unanimidad y a los efectos de subsanar observaciones en el trámite de constitución social, reformaron el artículo tercero, cuarto y quinto del contrato constitutivo en virtud de lo cual se reformó el objeto social suprimiendo el rubro inmobiliario y acotando el rubro financiero al desarrollo de su actividad principal, se aumentó el capital a la suma de $ 12.000 y se adecuó la garantía de los gerentes a la normativa vigente. Dra. María Belén Orfila autorizada por Escritura del 25/4/06.

Abogada - María Belén Orfila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 09. Folio: 57.

e. 06/06/2007 Nº 90.246 v. 06/06/2007

XALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 1-6-07 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Explotación administración organización contratación con carácter integral a clínicas o sanatorios prestando servicios médicos en general Si la actividad lo requiere se contratará profesionales con titulo habilitante Fabricación de artículos médicos y materiales descartables para la medicina Comercialización mayorista de materiales descartables y productos químicos drogas compuestos relacionados Intervenir en licitaciones públicas o privadas para la prestación de los servicios mencionados en los ítems anteriores 5) $10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 01-06-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/06/2007 Nº 90.237 v. 06/06/2007

ZIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 31/7/06. Renuncia y designación de nuevo gerente. Modifica artículo quinto. Susana Leonor ZVAIG renuncia cargo de gerente. Se designa gerente a María Cristina REVELLI CUIT 27-17602051-8 DNI 17.602.051, 22-9-1965, casada en segundas nupcias con Miguel Angel Ascaso, comerciante, argentina, con domicilio real y especial en Lavalleja 141 piso 1 dpto. C Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 31/7/06.

María Cristina Revelli

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 6.

e. 06/06/2007 Nº 89.682 v. 06/06/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.

Se comunica la constitución de la sucursal de COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A., una sociedad anónima abierta constituida con arreglo a las leyes de la República del Perú. 1) Las acciones de la sociedad cotizan en las bolsas de comercio de Lima, República del Perú, y de Nueva York, Estados Unidos de América. 2) El instrumento de constitución es de fecha 7/9/53. 3) La denominación social es COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A. 4) El domicilio social es Av. Carlos Villaran Nº 790, Urbanización Santa Catalina, del distrito de la Victoria, República del Perú. 5) El objeto es la explotación de las minas y plantas mineras de su propiedad, el denuncio, presentación de petitorios, compra, adquisición, arrendamiento o celebración de contratos de exploración o explotación de toda clase de derechos mineros, intervenir en la formación de sociedades mineras, de cualquier índole, celebrar contratos para la exploración o explotación conjunta de derechos mineros y en general, celebrar toda clase de negocios mineros. Para realizar sus fines específicos y conseguir su objeto social, la compañia puede celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes, tales como comprar, vender, industrializar, importar, exportar, actuar como agente, comisionista, representante o pactar toda clase de empresas, y adquirir los bienes inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de sus fines sociales. 6) El plazo de duración es indefinido. 7) Posee un capital social de 549.779.848 Soles representado por 137.444.962 acciones de un valor nominal de 4 Soles cada una. 8) La Administración de la sociedad está a cargo de la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia. El Directorio esta compuesto por Alberto Benavides de la Quintana (Presidente), Norman Anderson Lathema, Felipe Ortiz de Zevallos Madueño, Luis Coleridge Alcantara, Roque Benavides Ganoza, Aubrey Paverd Woodhouse y German Suarez Chavez, quienes han sido designados para el período 2005-2007. 9) La representación legal corresponde al Directorio. 10) la fecha de cierre del ejercicio es 31 de diciembre. 11) Reformas de estatutos: 23/1/54; 1/12/55; 15/3/60; 3/7/61; 28/8/62; 6/7/63; 15/9/64; 10/8/65; 21/8/67; 18/7/68; 18/9/69; 11/11/70; 31/1/74; 15/3/74; 2/9/75; 22/3/76; 17/12/76; 30/4/77; 2/12/78; 12/6/79; 23/8/79; 7/9/79; 1/7/80; 1/10/80; 18/6/81; 11/8/83; 7/2/84; 9/5/84; 14/12/84; 15/2/85; 8/8/85; 15/10/85; 7/11/86; 23/7/87; 9/12/87; 28/3/88; 27/10/88; 22/3/89; 11/8/89; 27/3/90; 12/9/90; 5/4/91; 3/12/91; 20/4/93; 15/6/93; 6/4/94; 12/4/95; 22/4/96; 22/5/96; 31/12/96 y 3/12/97. La sucursal fija su sede social en Av. de Mayo 701, piso 18, de la Ciudad de Bs. As., C1084AAC, posee un capital asignado de U$S 100.000 o su equivalente en pesos argentinos, y cierra su ejercicio económico el 31/12. Ha sido designado representante legal de la sucursal Miguel R. Rattagan, DNI 18.564.880, casado, de nacionalidad argentino, nacido el 11/2/1967, de profesión abogado, y con domicilio especial en Av. De Mayo 701, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, C1084AAC. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Ricardo E. Barreiro, Tomo 71, Folio 437, según surge del acta de Sesión de Directorio del 28 de febrero de 2007, protocolizada el 7 de mayo de 2007.

Abogado/Autorizado - Ricardo E. Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2007. Tomo: 71. Folio: 437.

e. 06/06/2007 Nº 5965 v. 06/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2007, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
3º) Elección de cuatro miembros titulares.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Incorporación de nuevos asociados.
7º) Fijación del importe de cuotas sociales.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio Nº 691 del 4 de julio de 2006 a las 20.00hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 690 del 4 de julio de 2006 a las 19.00hs.
Presidente - Gustavo de Sousa Carrusca

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 226. Libro Nº: 13.
e. 06/06/2007 Nº 62.494 v. 08/06/2007

"C"

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de CARDALES VILLAGE CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2007 a las 15. Horas en primera convocatoria y a las 16.00 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570- 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
4º) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2006.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006.
Presidente - Miguel Biquard

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005. y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 29/08/2005.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 01/07/2007. Nº Acta: 038. Libro Nº: 61.
e. 06/06/2007 Nº 62.518 v. 12/06/2007

CARPINELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 25 de Junio de 2007, a las 11.00, en Av. Cabildo 3242, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc.1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/06,
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
Presidente - Américo Osvaldo Carpinelli

Designado por Acta del 25/08/2003.

Certificación emitida por: Jorge H. Mezzini. Nº Registro: 61. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 302. Libro Nº: 45.
e. 06/06/2007 Nº 22.740 v. 12/06/2007

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 29 de junio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2007 a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Justificación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo previsto en el artículo 234;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;
6º) Consideración y destino de los resultados;
7º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
8º) Elección de los miembros de la Sindicatura por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10º) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.-

Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 25 de junio de 2007 inclusive, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, acreditando los representantes su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. Carlos Alfredo Marozzi- Presidente conforme acta de Directorio Nº 128 del 29 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 19.
e. 06/06/2007 Nº 62.473 v. 12/06/2007

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2007 a las 20:00Hs. en Av. Alvarez Jonte 4180, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.
b) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
c) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1 de Marzo de 2006 y el 28 de Febrero de 2007 Nº 95.
d) Modificación del Estatuto. 1) modificación de los Art. Vigentes Nº 1-3-4-7-11-12-14-18-21-25-26-28-29-31-32-33-34-35-36-38-39-40-42-43-50-63-65-71-78-79-81-101-108-109-117-118-119-120. 2) agregar un Art. Nuevo referente a los colores de la bandera de la Institución. 3) la anulación del Art. 111 vigente.

Secretario General electo por Acta 5051 del 12/04/07. LA COMISION DIRECTIVA
Secretario General - Nicolás de Tomaso

Certificación emitida por: Haydée N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 146.
e. 06/06/2007 Nº 62.482 v. 06/06/2007

"G"

GALLARDA S.A.C.I.I.Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GALLARDA S.A.C.I.I y A. a asamblea extraordinaria para el 27/6/2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en los términos del artículo 236 de la LS, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 755, 10º Piso Letra B. C.A.B.A, debiendo los accionistas practicar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley de sociedades; para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1) Remoción de los Directores María Elena Aramburu de Vago y Jorge Pablo Vago;
2) Aumento de capital en $ 120.000, limitándose el derecho de preferencia de los restantes accionistas conforme el artículo 197 de la ley de Sociedades;
3) Modificación del artículo 4 Capital Social del Estatuto;
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Presidenta según escritura del 4/5/2007, folio 110, del Registro 385 C.A.B.A.
Presidente - María Martha Aramburu de Valiante

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 11.
e. 06/06/2007 Nº 62.515 v. 12/06/2007

"M"

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Marítima San José SA para el día 25 de junio de 2007, a las 13 horas en la sede social de la calle Espinosa 1491 1er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino de la asamblea que considero el balance general al 31.12.2005. Omisión de su consideración en la asamblea extraordinaria del día 7 de junio de 2006.
3º) Integración del saldo de la cuenta ajuste de capital al aumento de capital resuelto en asamblea extraordinaria del 5 de julio de 2006. Formación del capital aprobado. Corrección de citación de folio.
4º) Ratificación de las decisiones de la asamblea de accionistas del día 6 de febrero de 2007.
El directorio, 11 de mayo de 2007.

El presidente Sr. Jose Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, y Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.
Presidente - José Luis Mayer

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 20.
e. 06/06/2007 Nº 22.729 v. 12/06/2007

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2007 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz Nº 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2º) SUSPENSION DEL DERECHO DE PREFERENCIA.
3º) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE ($ 1.027.919.00) A PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE ($ 1.927.919.00) PARA LA ENTREGA DE ACCIONES EN PAGO DE OBLIGACIONES PREEXISTENTES.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). EL DIRECTORIO.
Presidente - Antonio Juan Manuel Arcos Cortes

Electo por Acta de Directorio Nº 92 del 02 de Noviembre de 2006. Libro Actas de Directorio Nº 1 Rubrica A 26963

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 62.
e. 06/06/2007 Nº 62.468 v. 12/06/2007

PARALELO 46 T.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "PARALELO 46 T.V. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Junio de 2007 a las 17,00 horas en Primera Convocatoria; y a las 18,00 horas, en segunda convocatoria en la calle Villanueva 1361, 6to. Piso letra "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ART. 1º) Designación de tres miembros para la integración del Directorio y Distribución de cargos.
ART. 2º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes para integrar la Sindicatura colegiada.
ART. 3) Aprobación de los ejercicios económicos Años: 2004, 2005 y 2006.
ART. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alberto Juan Bark

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2003.

Certificación emitida por: Jorge Marcelo Ludueña. Nº Registro: 42. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 327.
e. 06/06/2007 Nº 3766 v. 12/06/2007

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse

el día 27 de Junio de 2007, a las 16 y 17 hs. respectivamente en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en Perú 367 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de Capital por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por $ 971.100,45.-, de $ 380.000.- a $ 1.351.100,45.-;
3°) Aumento efectivo de Capital por la suma de $ 998.899,55.-, de $ 1.351.100,45.- a $ 2.350.000.;
4°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
5°) Autorización al Directorio acerca de la emisión, suscripción e integración de acciones correspondientes a los Aumentos de Capital autorizados según puntos segundo y tercero del presente Orden del Día;
6°) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social;
7°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO Gustavo Daniel Coronel Presidente Designado par Acta General Ordinaria Nº 32 de fecha 07/08/2006.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 50.
e. 06/06/2007 Nº 22.734 v. 12/06/2007

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de junio de 2007, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en calle San Martín 140, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Convenio con Alfa Sugar Investments L.L.C.
3º) Proyecto Country Club La Corona.
4º) Ratificación del domicilio legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, establecido en reunión de Directorio de fecha 18/04/07.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de agosto de 2005.

Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 94.
e. 06/06/2007 Nº 3774 v. 12/06/2007

SENSIENT COLORS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.657.895) Convócase a los señores accionistas de Sensient Colors S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de Lavalle 1430, piso 5º "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2007 a las 12 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Aprobación de la gestión de los apoderados de la sociedad durante los ejercicios en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Consideración de gestión de los apoderados durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006;
7º) Subscripción del acta de Asamblea

Alejandro Rivera, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 14.3.07.
Presidente - Alejandro Rivera

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 6.
e. 06/06/2007 Nº 5967 v. 12/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Oscar Martín Noguera, con domicilio en Paraguay 2063 P.B., C.A.B.A., trasfiere a Asistencia Diagnóstica S.R.L. con domicilio en Paraguay 2063 P.B., C.A.B.A., el fondo de comercio del Centro Médico u Odontológico del local sito en Paraguay 2063, C.A.B.A. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.
e. 06/06/2007 Nº 60.785 v. 12/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

360NETWORKS DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de socios del 06.05.05 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y se designó a Marcelo Dinoia como liquidador de la sociedad quien constituye domicilio especial en Reconquista 1088, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de reunión de socios del 06.05.05 transcripta a los folios 17/18 del libro de Actas Nº 1.
Abogada - Marisa M. Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 49. Folio: 953.
e. 06/06/2007 Nº 89.994 v. 06/06/2007

A.C. RADIO TAXI S.A.

En fecha 4 de Septiembre de 2006 el directorio de A.C. Radio Taxi S.A. resolvió cambiar el domicilio de la calle Barros Pasos 6198 de la Ciudad de Buenos Aires a Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad de. Buenos Aires. Walter Fabian Cabrera, Presidente según escritura de constitución Nº 47 de fecha 24 de Abril de 2006.
Presidente - Walter Cabrera

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 045.
e. 06/06/2007 Nº 60.848 v. 06/06/2007

AIG ADVISORY SERVICES S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/07/2006 se resolvió designar como Presidente del Directorio y Director Titular al Sr. Ferdinando Porak, y como Director Suplente al Sr. Luciano Carlos Cieza, quienes constituyeron domicilio en Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires; (ii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/04/07 se resolvió designar como Presidente del Directorio y Director Titular al Sr. Ferdinando Porak, y como Director Suplente al Sr. Luciano Carlos Cieza, quienes constituyeron domicilio en Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Martín Gonzalo Vázquez Acuña. Autorizado por Actas de Asambleas de fechas 12/07/2006 y 20/04/07.
Autorizado - Martín Gonzalo Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2007. Tomo: 67. Folio: 944.
e. 06/06/2007 Nº 22.737 v. 06/06/2007

ALVAREZ HNOS. S.A.C. E I.

De acuerdo a la Ley 23576 informamos que: A) Según acta de asamblea Nro. 121 del 20 de Septiembre de 2006, se autorizó la emisión de series sucesivas de obligaciones negociables pymes por u$s 1.500.000. y en acta de directorio Nro. 229 del 15 de Mayo de 2007, se decidió emitir la segunda serie y sus condiciones por u$s 400.000.- B) Denominación: Alvarez Hnos. S.A.C. e I. Domicilio: Luzuriaga 235/237 (C1280ACE) C.A.B.A. Fecha y Lugar de constitución: 16/9/60 – Provincia de Bs. As. Duración: 99 años Inscripción Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1960 Inspección General de Justicia: Nro. 11561 C) El objeto social y la actividad principal desarrollada en la época de la emisión es: Importación, compra, fraccionamiento y molienda de especias. D) El capital social y el patrimonio neto de la emisora es: Capital Social: $ 400.000.- Patrimonio Neto: $ 5.725.000. E) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es: Segunda Emisión: u$s 400.000.- (Dólares estadounidenses cuatrocientos mil) F) Existen cuatro emisiones anteriores de obligaciones negociables por un total de u$s 1.300.000.- de las cuales están en circulación, garantizadas, por SGR. Garantía de Valores u$s 100.000.- y garantizadas por Acindar Pymes u$s 500.000.- Préstamos financieros otorgado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de $ 350.000.-, con un saldo al día de la fecha de $ 33.480.- y con el Banco de Galicia por un monto al día de la fecha de $ 400.000.- ambos con garantía de Garantizar. S.G.R..- G) Las obligaciones negociables se emiten con aval de S.G.R. Garantía de Valores, por un monto de u$s 400.000.- (Dólares estadounidenses cuatrocientos mil).- H) Las condiciones de amortización son de: Capital: seis (6) meses de gracia y luego de ese período en cuotas trimestrales. La renta se amortiza en cuotas trimestrales, comenzando a contarse desde el último día del período de suscripción.- I) La fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés, es el siguiente: El capital se emite en dólares estadounidenses sin fórmula de actualización, solo el valor de cotización de la moneda.- J) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Buenos Aires, 31 de Mayo de 2007. Autorizado por poder general amplio de Alvarez Hnos. S.A.C.e I. mediante escritura Nº 111 de fecha 2/05/1990, a suscribir el presente documento.
Apoderado - Jorge Alvarez

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 44.
e. 06/06/2007 Nº 22.733 v. 06/06/2007

ARGENCEL S.A.

Por instrumento del 23-5-07 designó Presidente: Julio Enrique Destin Rossi D. Titular: Alejandra María Chiappari D. Suplente: Alejandro Jose Garra, todos domicilio especial Migueletes 1718 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura Nº 83, 23-5-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/06/2007. Número: 199989. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 06/06/2007 Nº 60.801 v. 06/06/2007

"B"

BANCO MACRO S.A. - NUEVO BANCO SUQUIA S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19550, se hace saber por tres días: I.- Sociedad Absorbente: BANCO MACRO S.A., con domicilio en Sarmiento 447, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca, el 8/3/67, bajo el Nº 1154, folio 75, libro 2, del Libro de Estatutos, e inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, por cambio de jurisdicción, el 8/10/96, bajo el Nº 9777, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. II.- Sociedad Absorbida: NUEVO BANCO SUQUIA S.A., con domicilio en 25 de Mayo 160, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 7-6-02, bajo el Nº 5549, libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, por cambio de jurisdicción, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nº 4792-A, Folios 01 al 32, año 2005. III.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/06: (en miles) $ 9.450.191 y $ 7.135.214, respectivamente. IV.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/06: (en miles) $ 3.701.554 y $ 2.970.844, respectivamente. V.- En la Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 2007 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 14/3/07. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente a $ 683.978.973. VI.- En la Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 2007 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 14/3/07. Como consecuencia de ello, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse. La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/06 y con efecto retroactivo al 1/1/07. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades. Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 y Acta de Directorio del 28/4/06.
Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 5/6/07. Nº Acta: 075. Libro Nº: 11.
e. 06/06/2007 Nº 22.767 v. 08/06/2007

BELLA UNION AGRICOLA S.A.

Por acta de directorio número 75, transcripta en escritura 46 del Registro 154 de esta ciudad, resolvió mudar la sede social a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso segundo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Raúl Osvaldo Gil Navarro, Matrícula 2810 de esta ciudad, autorizado por la citada escritura 46 del 21 de mayo de 2007. Buenos Aires, mayo de 2007.
Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2007. Número: 070531248082/9. Matrícula Profesional Nº: 2810.
e. 06/06/2007 Nº 60.835 v. 06/06/2007

BEST DEAL S.A.

RECTIFICATORIA DE EDICTO Nº 81950/07 publicado el 08/02/07, el cual notifica cambio de domicilio de la sede social. Por acta de directorio del 03/06/07 se resolvió consignar en forma completa el domicilio de la sede social de Best Deal S.A. en Av. Presidente Julio A. Roca 751 Piso 7º Of. "B", Capital Federal. Autorizado por acta de Directorio del 03/06/07, instrumentada en instrumento privado.
Abogado - Roberto Diez Ormaechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 54. Folio: 159.
e. 06/06/2007 Nº 90.204 v. 06/06/2007

"C"

CAPITAL INTELECTUAL S.A.

Por acta del 5/1/07 cesa el Director Isaac Ariel Granica y se designa Presidente: Pablo Galli Villafañe, fija domicilio especial en Manuel Lainez 1045, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegman autorizado en acta de directorio del 8/1/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 06/06/2007 Nº 89.984 v. 06/06/2007

CARBOCLOR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17/04/2007 y reunión de Di-

rectorio del 02/05/2007 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguientes forma: PRESIDENTE: Daniel Martínez Villaamil; VICEPRESIDENTE: José Luis Tomás Fourcade; DIRECTOR TITULAR: Gerardo Segura; y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio María Sammartino. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Maipú 942, Piso 4º, C.A.B.A. José Luis Tomás Fourcade, Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria del 17/04/2007 y Acta de Directorio del 02/05/2007.

Vicepresidente - José Luis Tomás Fourcade

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 47, Int. 80.813.

e. 06/06/2007 Nº 22.739 v. 06/06/2007

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 26/05/2007.

1º Premio: 035 2º Premio: 843 3º Premio: 331 4º Premio: 390 5º Premio: 379.

Designado s/Acta Nº 73 del 27/09/2005 . Villa Constitución, 28 de Mayo de 2007.

Presidente - Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 317.

e. 06/06/2007 Nº 62.485 v. 06/06/2007

CHURRINCHE S.A.

Expte. 1.772.252. A fin de dar cumplimiento a la Resolución 7/2005, comunica que: por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2006 resolvió proceder a la restitución de aportes irrevocables. Sociedad: CHURRINCHE S.A.: ultima inscripción: Número 9285 Libro 15 tomo — de Sociedades por Acciones fecha 23/07/2001. Domicilio social: Avenida de Mayo 605 piso 8º, departamento C – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de realización de los aportes irrevocables: 31/12/1998 por $ 600.000.- Monto de Restitución de aportes irrevocables $ 600.000.-Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: Año 1998 Activo $ 3.797.539,23.- Pasivo $ 1.687.408,89.- Patrimonio Neto $ 2.110.130,34.- Raúl Alberto Becco, Presidente con domicilio especial en Avenida de Mayo 605, 8º piso "C" - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30-03-2007, por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari, Escribano del Registro Notarial Nº 1937, Nº Matrícula 4212, Fecha 29 de Mayo de 2007, Libro Nº 46, Acta Nº 017.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 46.

e. 06/06/2007 Nº 90.017 v. 08/06/2007

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154 - CAPITAL FEDERAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del 26 de mayo de 2007 correspondió: 1º Premio: 035 - 2º Premio: 843 - 3º Premio: 331 - 4º Premio: 390

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Contador - Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 306.

e. 06/06/2007 Nº 62.477 v. 06/06/2007

COMMERZBANK AG REPRESENTACION PERMANENTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Por instrumento priv. del 23/04/07, el Repres. Legal, Christian Toben, comunica el nuevo domicilio legal de la Representación Permanente en la Argentina, sito en Av. Corrientes 456, piso 10º, oficina 101, C.A.B.A. Repres. Legal: Apoderado: Christian Toben autorizado por Resol. de fecha 23.04.07.

Representante Legal - Christian Toben

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 11/05/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 189.

e. 06/06/2007 Nº 6330 v. 06/06/2007

CONDOR EXPRESS S.A.

Por acta del 27/4/07 cesa el Presidente: Jorge Osvaldo Leuci, y se designan: Presidente: Ricardo Loubiere; Director Suplente: Enrique Oscar Martín, fijan domicilio especial en calle Ruta 8, Km 47,5, Mapuche Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Diego 1912, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Maximiliano Stegmann autorizado en acta de directorio del 2/5/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2007 Nº 89.985 v. 06/06/2007

CO-NI-VE S.A.

Escritura: 11/5/07. Traslado de sede social a Bartolomé Mitre 797, 14º piso, Cap. Fed., resuelto por reunión de directorio del 6/2/07. Escribano autorizado según escritura Nº 354, del 11/5/07, registro 375.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2007. Número: 070531248258/1. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 06/06/2007 Nº 90.046 v. 06/06/2007

CUBICO ECHEVERRIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 21/11/06 se designó Presidente: Edmundo Tonconogy, Vicepresidente: Inés Tonconogy, Director Titular: Gala Tonconogy, Director Suplente: Mila Tonconogy, todos con domicilio especial en Echeverría 1333, CABA. María Eugenia Besozzi Quiroga Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de Directorio del 22/02/07.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/06/2007 Nº 5985 v. 06/06/2007

"D"

DEL SOL Y DEL MAR S.A.

Por Acta del 24/2/06 se aumentó el capital a $ 1.240.000 sin reforma del Estatuto. Autorizado en acta de 30/3/07 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/06/2007 Nº 90.256 v. 06/06/2007

DEPORPAD S.R.L.

Comunica que se fija la sede social en la calle Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4º Capital Federal.- Autorizado Guillermo A. Symens, por escritura Publica Nº 39 de fecha 12/2/2007 ante el escribano Alejandro J. Deluchi, titular del registro 735 de la Capital Federal.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 05.

e. 06/06/2007 Nº 6316 v. 06/06/2007

DIVEO ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 764/2000, CAPITAL CITY SERVICE LTD. y DIVEO ARGENTINA SA, informan que suscribieron el correspondiente acuerdo de interconexión que tiene por objeto fijar los términos y condiciones para la prestación de Telefonía Fija Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional. Firmante: Cristina Karamanian, apoderada por Poder de fecha 3 de Noviembre de 2006. Buenos Aires, 09 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 27.

e. 06/06/2007 Nº 22.738 v. 06/06/2007

DPV MANTENIMIENTO S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 23/05/07 se aceptar la renuncia de Viviana Silvia DEMARTINO a su cargo de gerente y se designó a Daniel José PITTORINO (DNI) 16.725.417), quien constituye domicilio especial en Aristóbulo de Valle 438, piso 2º departamento "A", Capital Federal La resolución fue adoptada en cuanto a quórum y mayoría por Unanimidad.- Autorizado a publicar por Acta de Reunión de socios de fecha 23/05/07.

Escribana - María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249889/C. Matrícula Profesional Nº: 4501.

e. 06/06/2007 Nº 60.833 v. 06/06/2007

"E"

ESKALVIRA S.C.A. (EN LIQUIDACION)

R.P.C.- 04/03/1975, Nº 52, Fº 328, Libro 253 de Contratos Públicos. Por Escritura Pública 329 del 24/05/2007, Registro Notarial 1447 de Cap. Fed. se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/05/2007, que resolvió disolver la Sociedad (cf. art. 94 inc. 2º, Ley 19.550) y también por unanimidad se resolvió designar como Liquidadora a la Presidente del Directorio María Elvira Mercedes Manzano, D.N.I. 12.045.391, domicilio especial constituido en calle Juncal 917, Piso 1º, Departamento "D", Cap. Fed.- Firmante: María Elvira Mercedes Manzano, DNI 12.045.391, Liquidadora designada, escritura 329 del 24/05/07, Registro 1447.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 284.

e. 06/06/2007 Nº 6328 v. 06/06/2007

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires - 4 de Junio de 2007

Esso Petrolera Argentina S.R.L., en cumplimiento de lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04, ofrece para la venta total o parcial los siguientes productos a ser entregados en el período Abril / Junio 2007, según el detalle que se acompaña a continuación:

Producto	Volumen ofrecido		
	Julio	Agosto	Septiembre
Gasolina Ron Sup 92 (*)	30000 m3	22000 m3	30000 m3
Gasolina Ron Inf. 92 (*)	52000 m3	42000 m3	45000 m3
Nafta de Bajo Octanaje (*)	18000 m3	36000 m3	25000 m3
Fuel Oil (**)	33000 Tn	40000 Tn	40000 Tn

(*) No garantiza especificación Res. SE 1283/06
(**) La entrega de Fuel Oil podrá adelantarse al mes de Junio.

Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.

Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos.

Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga.

Los interesados deberán contactarse al 08005553776 / 08006663776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 133.

e. 06/06/2007 Nº 62.595 v. 06/06/2007

"F"

FEDERICO MARTIN AVACA

Por escritura 373 del 30/04/07, Armando Raúl AVACA DNI: 10.174.062 nacido el 29/12/51 y Liliana Renata HORVAT, DNI: 12.290.450, ambos argentinos casados entre si, Emancipan a su hijo: Federico Martin AVACA, DNI: 34.304.962 nacido el 16/02/89 con igual domicilio que sus padres: Lavalle 1567 piso 8 departamento 807 Cap. Fed.

Escribana - Silvia E. Villani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249354/0. Matrícula Profesional Nº: 4336.

e. 06/06/2007 Nº 60.832 v. 06/06/2007

FONDUS S.A.

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO – Serrano Nº 367 Piso 8º "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Sorteo Lotería Nacional 26/05/2007. Premios: 1ro. 0035 – 2do. 5843 – 3ro. 0331 – 4to. 4390 – 5to. 0379. Silvia G. Soveny. Presidente s/Acta Asamblea Nº 10, del 28/10/2005 y Acta Directorio Nº 55, del 20/04/2007.

Presidente – Silvia G. Soveny

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. Nº Registro: 463, Córdoba. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 250. Libro Nº: .

e. 06/06/2007 Nº 62.587 v. 06/06/2007

FREE NET S.A.

Trasladó su sede a Esmeralda 1080, 3º contrafrente, Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo H. Sorrentino Landó. Nº Registro: 1324. Nº Matrícula: 3880. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 22.

e. 06/06/2007 Nº 6266 v. 06/06/2007

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

Se hace saber que por escritura 664 del 30-05-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea 29, Directorio 117 y Comité de Auditoría 20, todas del 18-04-07, en las cuales se eligieron nuevas autoridades, quedando el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Comité de Auditoría compuesto de la siguiente forma: PRESIDENTE: Pedro Jesús SÁENZ DE SANTA MARIA ELIZALDE; VICEPRESIDENTE: Sergio Manuel ARANDA MORENO; DIRECTORES TITULARES: Francisco REYNES MASSANET, Carlos Javier ALVAREZ FERNANDEZ, Chris HERMANN, Amadeo Ramón VAZQUEZ y VAZQUEZ y Julio Pedro NAVEYRA; DIRECIORES SUPLENTES: José María SANFELIU RIERA, Sergio Rodolfo TARALLO, Horacio Carlos CRISTIANI, Patricia CANABAL, Enrique Jorge FLAIBAN, Horacio Aldo GROSSO y Guillermo Claudio AMBROGI; COMISION FISCALIZADORA: SINDICOS TITULARES: Miguel Alejandro Máximo TESON, Uriel Federico O'FARRELL y Horacio Julio RUIZ MORENO; SINDICOS SUPLENTES: Fernando Raúl BORIO, José Luis ZAPATA y Pablo Javier SAN MARTIN; COMITE DE AUDITORIA: PRESIDENTE: Sergio Manuel ARANDA MORENO; MIEMBROS TITULARES: Amadeo Ramón VAZQUEZ y VAZQUEZ y Julio Pedro NAVEYRA y MIEMBROS SUPLENTES: Patricia CANABAL, Horacio Aldo GROSSO y Guillermo Claudio AMBROGI. Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en Isabel la Católica 939, C.A.B.A. a excepción del Señor Chris Hermann que constituye domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 400, 1º piso, C.A.B.A.-Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, Titular del Registro 359, por escritura 664 del 30-05-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2007. Número: 070531247170/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 06/06/2007 Nº 62.501 v. 06/06/2007

GIDOR S.A.

Por Esc. Nº 107 del 21/05/2007, Fº 426 Reg. 217 Cap. Fed., se resolvió fijar la sede social en Lavalle 1756, 6º piso, oficina A, Capital Federal. La Escribana autorizada por escritura 107 del 21/05/2007, folio 426, Registro 217, de esta ciudad.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2007. Número: 070530245487/0. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 06/06/2007 Nº 62.475 v. 06/06/2007

GIVILUC S.A.

Instrumento: 15/5/07. Renuncia de Adriana Cristina del Pilar Plazas Gomez como directora suplente y designación del directorio: Presidente: Luis María Montti; Director Suplente: Diocles Ariel Gomez Chapo, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 785, 4º piso, oficina 7, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 3/4/07. Abogado autorizado según instrumento privado del 15/5/07.

Abogado - Rodolfo Ariel Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2007. Tomo: 92. Folio: 679.

e. 06/06/2007 Nº 90.051 v. 06/06/2007

"H"

HAVA S.A.

Por escritura 94, Folio 304, del 14/05/2007, Registro 331 C.A.B.A., se elevaron a escritura publica las siguientes actas: Acta de Asamblea del 4/11/2005, por la cual se elige el actual directorio, se distribuyen y se aceptan los cargos y el Acta de Asamblea del 5/11/2003, por la que se eligio el anterior directorio.- a) Designación de anteriores autoridades (R.S. 7/2005 - Articulo 111 Tracto): Presidente: Roberto Luis LAGO.- Director Suplente: Juvenal Maximo VEGA BALLESTEROS.- y b) Designación de nuevas autoridades: Presidente: Roberto Luis LAGO.- Director Suplente: Juvenal Maximo VEGA BALLESTEROS. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Avenida Cordoba 991, piso 5º Departamento "D", CAB.A. A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 94 Folio 304 de fecha 14/05/2007 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/06/2007. Número: 070601249134/7. Matrícula Profesional Nº: 2238.

e. 06/06/2007 Nº 62.467 v. 06/06/2007

HITEC S.R.L.

NOMBRAMIENTO y ACEPTACION DE GERENTES. Por esc. Nº 167, del 31/5/2007, se protocolizaron las actas: numeros 39, 28-12-2004, y 44, del 30/12/06, de nombramiento y aceptación de gerencia quedando conformado asi: RODOLFO JORGE DIAZ, CUIT: 20-11413854-2, DNI 11.413.854, nacido 18/05/1955, ingeniero, casado; CARMEN CATALINA DIEZ ARIZCUREN, DNI. 10.795.167, CUIT: 27-10795167-4, nacida 17/9/1953, casada, abogada; JORGE MARIO NICOLINI. DNI 10.550.041, CUIT 20-10550041-7, soltero, ingeniero, nacido 12/06/1952; ROLANDO DANIEL CUERVO, DNI. 13.357.158, CUIT. 20-13357158-3, nacido 30/05/1959, ingeniero, casado, fijando domicilio especial en San Blas 2655, de C.A.B.A, todos argentinos, quienes son socios entre si. EUGENIO V.A. PAZO. Escribano, mat. 3906, autorizado por escritura del 31/05/2007, nº 167, folio 397, del Registro 1876 de C.A.B.A.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: 070604252919/E. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 06/06/2007 Nº 90.267 v. 06/06/2007

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION - HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

FUSION POR ABSORCION. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" (Sociedad Absorbente) con sede social en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1967, bajo el Nº 2188, Folio 202, Libo 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en trámite de inscripción ante IGJ, antes denominada BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) (Sociedad Absorbida) con sede social en Rivadavia 611, Piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Mayo de 1995, bajo el Nº 4281, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse al 1º de Abril de 2007 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 30 de Mayo de 2007 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 18 de Mayo de 2007 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentará su capital social por hasta $ 781.558, representado por acciones ordinarias escriturales de Valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en trámite de inscripción ante IGJ, antes denominada BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) que decidan continuar como accionistas de "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", delegándose en el Directorio el monto final del aumento de capital. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fecha 31 de Marzo de 2007 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos con cifras expresadas en miles de $ son: "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", (Sociedad Absorbente): ACTIVO $ 2.861.438- PASIVO: $ 821.702-; HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en trámite de inscripción ante IGJ, antes denominada BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 1.740.425- PASIVO: $ 161.928. En el domicilio de "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", (Sociedad Absorbente) con sede social en Av. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550. MARTA I. GOMEZ DE ORONA - Directora Titular y Autorizada conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de Mayo de 2007.

Directora Titular Autorizada – Marta I. G. de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 153.

e. 06/06/2007 Nº 62.577 v. 08/06/2007

"I"

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

Que por Asamblea de fecha 3/1/03 resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 9.300, es decir de la suma de $ 23.300. a $ 32.600.- Presidente: Carlos Alberto Danino, según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 8/3/06.

Presidente - Carlos Alberto Danino

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 69. Libro Nº: 36.

e. 06/06/2007 Nº 90.220 v. 06/06/2007

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

Que por Asamblea de fecha 12/7/02 se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 3.300, es decir de la suma de $ 20.000 a $ 23.300.- Presidente: Carlos Alberto Danino, según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 8/3/06.

Presidente – Carlos Alberto Danino

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 36.

e. 06/06/2007 Nº 90.219 v. 06/06/2007

INFOMAGNA S.A.

Acta Asamblea 31-5-07 renuncia como presidente Luciano Cavallero y como Director Suplente Anabel Eugenia Manzotti; asume como Presidente Anabel Eugenia Manzotti DNI 25350986 y como Director Suplente Julio Cesar Manzotti DNI 28025105 fijaron domicilio especial en Humberto Primo 2199 CABA José L Prestera autorizado Instrumento Privado 31-5-07. Art. 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/06/2007 Nº 90.238 v. 06/06/2007

ITALCRED S.A.

NOTIFICACION DE CESION DE CREDITOS

Se notifica conforme al artículo 1467 del Código Civil que por resolución de directorio de fecha 29 de mayo de 2007 (Acta de Directorio Nº 136) la sociedad ha cedido en garantía de una operación de préstamo celebrada con los Bancos Patagonia S. A., Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. y Banco de la Pampa S.E.M por la suma de $ 15.000.000 (Pesos quince millones) más intereses, los créditos presentes y futuros provenientes de su operatoria comercial por hasta el monto del capital del Préstamo indicado. Isabel Flavia Cuellas Sotelo Apoderada por Escritura Nº 109 de fecha 10 de abril de 2002, pasada ante el Notario Carlos Alberto Molinari, folio 151.

Abogada - Isabel Flavia Cuellas Sotelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 77. Folio: 491.

e. 06/06/2007 Nº 89.988 v. 06/06/2007

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351, piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 04/2007 del 05/05/07. Plan "Triangular" símbolo favorecido 728. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 728; 824; 094; 754; 052; 368; 122; 730; 024; 607. Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 93 de fecha 24/11/06. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2505. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 077.

e. 06/06/2007 Nº 22.735 v. 06/06/2007

LACAMAR S.A.C.I.F. E I.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio del 21/07/06 se designaron: Presidente: Angel Rey López (h) , D.N.I. 10.728.292; Vicepresidente: Ana María García de Rey López, D.N.I. 93.675.180; Directores Titulares: María Cristina Rey López, D.N.I. 10.431.302 y Ana María Rey López, L.C. 6.266.327 y Director Suplente: María Teresa Tocco Autorino, D.N.I. 10.952.518, todos con domicilio Especial en 25 de Mayo 267, Piso 6º, Oficina "35", Capital Federal. Autorizado por sustitución de mandato del 31/05/07.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/06/2007 Nº 89.978 v. 06/06/2007

"M"

M.C.L. INVESTMENTS S.A.

(ART. 60 - Cambio domicilio). Esc. 154 del 30/5/07, Fº 486, Reg. 1347 CF: Por Acta de Asamblea de General Ordinaria del 31/5/2006: se designó Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Eduardo RUDERMAN; DIRECTOR SUPLENTE: María Laura PULIGNANO; aceptaron cargos. Fijaron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1970, 7º piso, Piso "B", de Capital Federal. Por Acta de Directorio Nº 11 del 15/5/2007: Cambio el domicilio social a AVENIDA SANTA FE 1970, 7| PISO, "B", DE CAPITAL FEDERAL, fuera del Estatuto Social, ESC. Hilda MIGDAL. Autorizada según escritura Nº 154 Fº 486 Reg. 1347 CF.

Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249577/0. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 06/06/2007 Nº 90.021 v. 06/06/2007

MARCOS GIUDICI

Se hace saber que por escritura 94 del 11/05/2007, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 317 del Registro 1982 de Cap. Fed., los señores Flavio Estanislao Giudici y Ana María Lloveras otorgaron la emancipación a que se refiere el Art. 131 del Código Civil y a su vez autorización para ejercer el comercio, a su hijo llamado Marcos GIUDICI, argentino, soltero, nacido el 18/06/1988, titular del Documento Nacional de Iden-

tidad número 33.877.907, domiciliado en Juncal 1631, piso 2º, departamento "B", Cap. Fed.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 94 del 11/05/2007, pasada al folio 317 del registro 1982 a su cargo.

Escribano - Gastón E. Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2007. Número: 070531247392/4. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 06/06/2007 Nº 62.508 v. 06/06/2007

MARITIMA SAN JOSE S.A.

Artículo 194, Ley 19.550. Suscripción preferente. El directorio de Maritima San Jose SA CUIT No 30-69056590-7 con domicilio legal constituido en Espinosa 1491, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dando cumplimiento a disposiciones legales, informa que la asamblea extraordinaria de la sociedad ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000 hasta la suma de $ 1.616.000. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo previsto en el articulo citado en el epígrafe. Jose Luis Mayer, Presidente del Directorio. Buenos Aires, Mayo 14, 2007. El presidente Sr. Jose Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.

Presidente - José Luis Mayer

Certificación emitida por: Martín B. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 20.

e. 06/06/2007 Nº 22.730 v. 08/06/2007

MEGACAM SERVICIOS CAMBIARIOS FINANCIEROS Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Por actas de asamblea ordinaria Nº. 1. del 2-9-04 y extraordinaria Nº. 1 del 2-0-06, elevadas a escritura Registro 1147, se eligió directorio: Presidente: Patricio Nicolás Sosa Solano.-Director suplente: Oscar Santiago Sposato, constituyen domicilio especial en San Martín 390, 10º piso Cap. Fed.- Y se resolvió la disolución de la sociedad.- Liquidador. Directorio por intermedio de su presidente Patricio Nicolás Sosa Solano.- El firmante está autorizado por escritura Nº. 815 Registro 1147 del 30-5-07.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2007. Número: 070530245993/9. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 06/06/2007 Nº 60.839 v. 06/06/2007

MURGA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 03/04/2007 se resolvió: (i) disolver la sociedad; (ii) designar a Elisa González como liquidador titular y a Sonia Rodríguez Rubial como liquidador suplente. Los liquidadores designados constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 615 - 6º E, Capital Federal. Santiago Prada – Abogado – Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 03/04/2007. Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Santiago Prada, Abogado. Tomo: 95. Folio: 144.

Abogado - Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 06/06/2007 Nº 5.971 v. 06/06/2007

"N"

NANCY DAIANA NUÑEZ ACOSTA

Emancipación. Por escritura 44 del 21/05/07 se emancipó civil y comercialmente a Nancy Daiana NÚÑEZ ACOSTA argentina comerciante 22/03/88 DNI 33.667.313 domicilio Callao 449 piso 11 departamento D cap fed Escribana Mariana Finkelberg MAT 4685 Reg 2173 autorizada en escritura 44 folio 105 del 21/05/07.

Escribana - Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249946/8. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 06/06/2007 Nº 90.037 v. 06/06/2007

NICOLAS ANGEL GABRIEL

Ángel Gabriel, argentino, con DNI 4.558.262 y Lidia Elisa Revelli, argentina, con D.N.I 11.384.404, casados, y domicilios en la calle Cavia 3099 piso 17 Cap. Fed, padre del menor Nicolás Ángel Gabriel, argentino, soltero, D.N.I. 34.211.096 con igual domicilio que sus padres Emancipándolo civil y comercial por escritura Publica Nº 30 de fecha 9/5/2007, El Autorizado Guillermo A Symens, por la escritura 30 del 9/5/2007, ante la Escribana Natacha L Valverde.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 2.

e. 06/06/2007 Nº 6317 v. 06/06/2007

NORTH PARK S.A.

(IGJ Nº 1757826) Por asamblea general ordinaria, de fecha 23 de mayo de 2007, se resolvió designar a los Sres. Raúl González Neira como director titular y Miguel Angel Marsili como director suplente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director titular y presidente: Raúl Gonzalez Neira; Director suplente: Miguel Angel Marsili. Los Sres. Raul González Neira y Miguel Angel Marsili constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 855, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario del T. Cocomarola, autorizado por acta de asamblea general ordinaria de fecha 23 de mayo de 2007.

Abogado - Mario del T. Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 06/06/2007 Nº 90.225 v. 06/06/2007

NOVOTIME S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 06/12/06 se reformó art. 8º (duración en el cargo) y art. 9º (garantía directores) del estatuto social. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 06/12/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/06/2007 Nº 5989 v. 06/06/2007

"O"

OILTANKING ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15/5/07, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Julio Néstor Tellechea; Vicepresidente: August Frans Irma Spaepen; Director Titular: Holger Cristian Donath, y Directores Suplentes: Andrés Bereilh; Alfredo Lauro Rovira; César Gustavo Ferrante, todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 15/5/2007.

Autorizado / Abogado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 06/06/2007 Nº 90.010 v. 06/06/2007

ORTIZ HERMANOS MARROQUINERIA S.R.L.

Reunión de socios 24/5/07 designa gerente sin renuncias Miguel Angel Ortiz Bobadilla 92.108.790, paraguayo, 29/5/69, soltero, comerciante, Oliden 4682, domicilio especial Pacheco 2419 ambos Cap Fed. Garantía $ 2000 seguro de caución. Autorizado instrumento privado 24/5/07.

Abogado - José Raúl Llarena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2007. Tomo: 60. Folio: 44.

e. 06/06/2007 Nº 90.036 v. 06/06/2007

"P"

PENSER S.A.

Nº Registro I.G.J.: 2073. Por Asamblea General del 15 de Octubre de 2002 se aprobó la renuncia del Sr. Federico Maiulini, DNI Nº 23.970.866 a su cargo de Presidente, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Maria Paula Olgiati, Director Titular: Luis Omar Maiulini y Director Suplente: Luciano Maiulini, todos ellos con domicilio especial en Lavalle 3350 Torre II Piso 5º Unidad 5 de Capital Federal. Autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de Abril de 2007. Dr. Marcelo Ariel Almonacid. DNI Nº 13.881.637.

Abogado - Marcelo A. Almonacid

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 32. Folio: 202.

e. 06/06/2007 Nº 90.094 v. 06/06/2007

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Lotería del día 26 de MAYO de 2007 1º PREMIO: 035 2º PREMIO: 843 3º PREMIO: 331 4º PREMIO: 390. Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea Nº 13 del 15/07/2004).

Presidente - Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 36.

e. 06/06/2007 Nº 62.486 v. 06/06/2007

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 26-05-2007 corresponde al Nº 035 (cero-tres-cinco). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 06/06/2007 Nº 90.031 v. 06/06/2007

POST COSECHA S.R.L.

Por Acta del 2-11-02 trasladó la sede social a Amenabar 2190 Piso 13 C.A.B.A. Juan Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado por instrumento privado del 28-5-07.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 199990. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 06/06/2007 Nº 60.798 v. 06/06/2007

"R"

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/04/2007, el Directorio de Rava Sociedad de Bolsa S.A. ha quedado constituido, desde esa fecha y hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de la siguiente manera: Presidente Juan Carlos Rava, Vicepresidente Afredo Angel Rava, y Directores Titulares Norma Beatriz Caraballo, Mónica Liliana Aguiar y Laura Cristina Curkan, todos ellos con domicilio especial en 25 de Mayo 277 - 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Luciana Ferro. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 30/04/2007.

Contadora - Luciana Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2007. Número: 199286. Tomo: 0242. Folio: 084.

e. 06/06/2007 Nº 22.724 v. 06/06/2007

RIOCIN S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas de lecha 3 de abril de 2007, de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas. Presidente ANA MARIA DEL RIO, Vicepresidente CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ y Directores Suplentes SEBASTIAN MARTINEZ DE ZORZI y SEBASTIAN MARTINEZ, los titulares con domicilio real en la calle 14 de julio 1342 de Capital y Arenales 2151, noveno piso "D" Olivos, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, constituyendo domicilio especial en la Avenida Callao 384, segundo piso de Capital Federal, por renuncia de los señores Norberto Raul BULA y Eduardo SUÑE. PRESIDENTE – ANA MARIA DEL RIO. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 3 de abril de 2007, y Acta de Directorio Nº 3 de igual fecha.

Presidente - Ana María del Río

Certificación emitida por: Juan A. Colombo. Nº Registro: 1287. Nº Matrícula: 3900. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 5.

e. 06/06/2007 Nº 6377 v. 06/06/2007

ROMIKIN S.A.

Por acta del 9/11/06 cesa el Director Andrés Borenstein y se designa Presidente; Hugo Daniel Valerio, fija domicilio especial en Avda. del Libertador 1068, piso. 14º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta de directorio del 14/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2007 Nº 89.983 v. 06/06/2007

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria No. 26 de fecha 9/2/2007 se designó Directores a Julio Barboza (D.N.I. 6.191.588) con domicilio en J. F. Kennedy 2920, piso 3º CABA, Aldo Taddeo (Pasaporte No. 7779120) Via Rio Ronco 4, Sasso, Marconi, Bologna, Italia, Stefano Orifici (Pasaporte No. 935418) Vía Cavalieri Di Vittorio Veneto 57, Gaggio Montano, Bologna Italia, Marcelo Pablo Savransky (DNI 24.159.147) Uruguay 546, piso 3º "6" CABA y Gustavo Pintelos (D.N.I. 17.686.718) Avenida Hipólito Irigoyen 4510, Lote 116, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por Acta de Directorio 116 de fecha 9/2/2007 se distribuyeron los cargos: Sr. Julio Barboza, Presidente; Aldo Taddeo, Vicepresidente, Stefano Orifici, director titular y los Señores Marcelo Pablo Savransky y Gustavo Pintelos, directores suplentes. Por acta de directorio No. 117 de fecha 12/2/2007 los directores titulares Aldo Taddeo y Stefano Orifici solicitaron licencia, asumiendo como titulares los Señores Marcelo Pablo Savransky y Gustavo Pintelos. Julio Barboza. Presiente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 09/2/2007.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 028.

e. 06/06/2007 Nº 60.957 v. 06/06/2007

SERVIR'C S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unanime Nº 11 del 20/10/06 se eli-

gió nuevo Directorio designándose a los Sres. Orrico, Juan Carlos como Presidente y al Sr. Vicini, Juan Alejandro como Director Suplente. Ambos con domicilio especial en: Bragado 5835, C.A.B.A. Autorizada por misma Acta de Asamblea del 20/10/06: Orrico, Victoria Laura, DNI: 28.361.158, Tº 95, Fº 330 C.P.A.C.F. Abogada.

Abogada - Victoria L. Orrico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 95. Folio: 330.

e. 06/06/2007 Nº 5998 v. 06/06/2007

SUSANA GIMENEZ PRODUCCIONES S.A.

La Asamblea Ordinaria del 10/01/05 designó Presidente María Susana Giménez Aubert, Vicepresidente María Mercedes Sarrabayrouse, Director Titular Eduardo Luis Celasco Aranda, Director Suplente Ricardo Andrés Paolina, todos con domicilio especial en Dardo Rocha 2905 CABA. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 26/04/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/06/2007 Nº 5988 v. 06/06/2007

"T"

TE-COOP S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 25 de Julio de 2006, el directorio de TE-COOP S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Dr. Adalberto Felipe Bóccoli; Vice-Presidente Sr. Porfirio Aranda; Directores Titulares: Luis Roberto Deus y Julio C. Carrillo; en reemplazo de los señores Roberto O. Marengo, Carlos Giribaldi, Fidel Carea, Mateo Hraste. Continúan como Directores suplentes: Ricardo Ferreyra, Armando Romero, Francisco Chazarreta y Anibal Tabachi por renuncia. Los nuevos administradores constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1460 1er. Piso de esta Ciudad. Presidente: Dr. Adalberto Felipe Bóccoli, D.N.I. 6.117.638, designado por Acta de Asamblea nro. 8 del 29/06/2006 y de Directorio nro. 43 del 25/07/2006.

Presidente - Adalberto Felipe Bóccoli

Certificación emitida por: M. Soledad Paradiso Sánchez. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4752. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 1.

e. 06/06/2007 Nº 3768 v. 06/06/2007

TUBERIAS INTERPROVINCIALES Y NACIONALES GASIFERAS DEL SUR S.A.

Por Acta de Directorio del 30/5/07 resolvió cambio de sede social a Esmeralda 718 piso 14º departamento B, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 30/5/07.

Abogado - Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 06/06/2007 Nº 90.002 v. 06/06/2007

"U"

UNIR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 11/5/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Alejandro Alberto Urricelqui, Director Titular Horacio Eduardo Quirós, Directores Suplentes Ignacio Rolando Driollet y Francisco Iván Acevedo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1083 del 23/5/07 pasada al folio 5282 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 035.

e. 06/06/2007 Nº 6389 v. 06/06/2007

"V"

VALTIERRA S.A.

Factura Nº 4039. Por Escritura complementaria Nº 182 del 29/5/07 ante el Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg 1525, CABA, se aumento el capital de 500.000 a $ 514.366 con el ajuste de capital. Apoderada: Ana Laura Pitiot por Esc. Nº 182 del 29/5/2007.

Apoderada - Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 24.

e. 06/06/2007 Nº 90.040 v. 06/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 203 y vta., de la causa N° 1053/03, caratulada: "PERCARIO, HUGO RICARDO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Ricardo Hugo Percario, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.255.611, nacido el 26 de marzo de 1955 en la ciudad de Concordia, pcia. de Entre Ríos, de estado civil casado, con instrucción secundaria completa, de ocupación remisero, hijo de Jacinto Alfonso Percario y de Isabel Locasso, domiciliado en calle Urdinarrain N° 188 de la ciudad de Concordia, pcia de Entre Rios; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Abril de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Hugo Ricardo Percario....- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 06/06/2007 N° 547.542 v. 12/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 22 A CARGO DE LA DOCTORA PATRICIA BARBIERI, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DOCTORA MARIA EUGENIA NELLI, CON SEDE EN LA CALLE TALCAHUANO 550, 6TO. PISO DE LA CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA AL/LOS HEREDERO/S DE HECTOR DIAZ PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCA/N A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS: ALANIZ NELIDA ALCIRA C/ BIONDINI EDUARDO OSCAR Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO/S REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR 2 (DOS) DIAS.

Buenos Aires, 09 de mayo de 2007.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 60.817 v. 07/06/2007

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 52, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Pablo Horacio Devalle y FILIPPINI a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Filippini, Miguel s/Sucesión" expediente Nro 40889/2005. Publíquese por 2 días en EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 06/06/2007 N° 22.723 v. 07/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731 piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEQUIN RODOLFO CLAUDIO Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte 10365/04 cita a RODOLFO CLAUDIO SEQUIN, GABRIELA HAYDEE VANDONI y GUSTAVO ALVAREZ (D.N.I Nro 22.047.614) bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que la represente en autos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 abril de 2007.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 06/06/2007 N° 547.276 v. 06/06/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, desempeñada por la Dra. Liliana Miriam Viña, sito en Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/PIETRAPERTOSA CARLOS VICTOR S/ PROCESO DE EJECUCION" Expte N° 12561/02, intima de pago y cita de remate al Sr. Carlos Víctor Pietrapertosa, L.E. 7.641.600 por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo. Marcelo Eugenio Wathelet. Juez Federal. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 06/06/2007 N° 547.290 v. 06/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 8 a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte- Juez Subrogante-, Secretaría Nro 15 desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TAPIA ANA MARIA S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte 11490/02 cita a ANA MARIA TAPIA para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (Conforme art. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Marcelo Gota, secretario.

e. 06/06/2007 N° 547.275 v. 06/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LEO GUILLERMO Y OTROS s/ PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte Nro 12441/02 cita y emplaza a LEO GUILLERMO (D.N.I Nro 93.522.608) para que comparezca en el plazo de cinco días a estar en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia (art. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Stella M. Uboldi, secretaria.

e. 06/06/2007 N° 547.278 v. 06/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nº 21 desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en Libertad 731 Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Furmansky, José y Otros s/ Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 2654/97), notifica a los coejecutados Marcelo Gabriel Varela y Enrique Label la sentencia recaída en autos, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 5 de Abril de 2006.-... Por lo expuesto, RESUELVO: I) Sentenciar de remate esta causa mandando llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro pago a la actora del capital reclamado, con más los intereses pactados, IVA y las costas del proceso (art. 551 y 558 del CPCC). II) Difiérese la regulación de los honorarios hasta tanto se cuente con liquidación definitiva. III) Asimismo, toda vez que los coejecutados José Furmansky, Marcelo Gabriel Varela y Enrique Label no han dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 542 del CPCC respecto de la constitución de domicilio y haciendo efectivo el apercibimiento allí dispuesto, hágaseles saber que las sucesivas resoluciones serán notificadas por ministerio de la ley. Regístrese, notifíquese... y oportunamente, ARCHIVESE. Fdo.: Carlos H. Alvarez, Juez". Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 Abril de 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 547.267 v. 06/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200 a mi cargo, sito en Avenida Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ ARENA FRANCISCO RICARDO S/ Ejecutivo" (Exp. 17151/05), según lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCCN, cita a FRANCISCO RICARDO ARENA, DNI 10400482, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días (art. 531 del CPCCN) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.
Mariana Grandi. secretaria.

e. 06/06/2007 N° 60.814 v. 07/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Av. Callao 635- 6º piso), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "LATIFAR S.A. s/ concurso preventivo" Expte. 107.418, con fecha 9 de Abril de 2007 se declaró abierto el concurso preventivo de LATIFAR S,A, CUIT Nº 30-70829906-1, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de enero de 2003 bajo el Nº 1562 en el Libro 19 To. De Sociedades por Acciones CC.1, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Av. del Libertador 6301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito, dentro del plazo que vence el 10 de Agosto de 2007 ante el síndico designado Contador Armando Gutman con domicilio en Esmeralda 625 -4º piso Oficina "L" de la Ciudad de Buenos Aires.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen los días 24 de Septiembre y 6 de Noviembre de 2007 respectivamente.- El período de exclusividad vence el 4 de Junio de 2008 y la audiencia informativa conforme al art. 45 L:C. se llevará a cabo el 27 de Mayo de 2008 a las 10 horas en Buenos Aires, 1 de junio de 2007. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 60.924 v. 12/06/2007

N° 5

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Du-

rao, Secretaría N° 9 a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Diagonal Norte 1211, Piso 8° de esta Capital Federal, hace saber por 1 (uno) día en los autos caratulados "ROPA FUERTE S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 45.611/99), que con fecha 4 de diciembre de 2006 se decretó la finalización del concurso preventivo de Ropa Fuerte S.A., por cumplimiento del acuerdo.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 60.778 v. 06/06/2007

N° 13

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 26, hace saber por 5 días que en autos "PUENTES DEL LITORAL S.A. s/ concurso preventivo", con fecha 22.05.2007 se declaró abierto el concurso preventivo de PUENTES DEL LITORAL S.A. (Cuit Nro. 30-69618723-8). Se designó Síndico al ESTUDIO VICTOR MANUEL GRAMAYO Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Combatiente de Malvinas 3635, fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 06.08.07, Presentación del informe del art. 35 LC: 18.09.07; Presentación informe art. 39 LC: 31.10.07; Audiencia Informativa: 14.05.08, 12 hs. en la sede del Tribunal; vencimiento período de exclusividad: 21.05.08. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 31 del mes de mayo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 62.517 v. 12/06/2007

El Juzgado Comercial N° 13 Secretaría N° 26 hace saber en autos "MATTOS JORGE ALBERTO S/QUIEBRA" que el Síndico presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y que se regularon honorarios en favor de los profesionales intervinientes. El proyecto podrá ser observado dentro los diez días siguientes en los términos del art. 218 L.C.Q. En caso de observaciones la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 23 de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 60.845 v. 07/06/2007

El Juzgado Comercial N° 13 Secretaría N° 26 comunica por dos días que en autos "IMBROGIANO MIGUEL S/QUIEBRA" existe proyecto de distribución de fondos que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes en relación con omisiones, errores o falsedades, en los términos del art. 218 L.C.Q. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 22 de 2007
María Julia Morón, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 60.846 v. 07/06/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría n° 33 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moscona, Rafael Roberto y otro s/ Cancelación" Expte n° 50490/07 ha dispuesto que de no mediar oposición, se procederá a ordenar el pago del plazo fijo N° 143/0013642/9 expedido por el BBVA Banco Francés Sucursal 143 sita en Avellaneda 3508 por la suma de $ 9133,15 con vencimiento el 24/1/07 a los actores. Debe publicarse por tres días en el B.O. debiendo efectuarse la segunda vez a los cinco días; y la tercera a los diez días de la primer publicación respectivamente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 06/06/2007 N° 60.113 v. 06/06/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría n° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ CORIA, FRANCISCO Y OTRO S/ EJECUTIVO" cita y emplaza al Señor POLICARPO, BLANCO, con D.N.I. N° 14.079.027, para que en el plazo de cinco días, comparezca para reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye en los términos del art. 526 CPN ello conforme fs 49-, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 26 de Febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.279 v. 07/06/2007

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Sec. 41, sito en Marcelo T. de Alvar 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "VISENTIN LUDOVICO ROMANO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nro 051673, que se ha dispuesto por auto de fecha 9/5/07, decretar la apertura del concurso preventivo de Ludovico Romano Visentin, con CUIT 20-04427245-9. El síndico designado es el contador Francisco José Vazquez, con domicilio en Callao 215, piso 5 "D", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 28/9/07 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 5 de noviembre y 17 de diciembre del 2007 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/jun/08, a las 10 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo del 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 89.995 v. 12/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría n° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ LOPEZ, MERCEDES Y OTRO S/ PREPARA VIA" cita y emplaza a la Señora MARIA CORDOBA, con D.N.I. N° 4.427.212, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer firma, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (art. 343 del C. Proc.) - PUBLIQUESE POR DOS DIAS. EN EL BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 21 de Febrero de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.280 v. 07/06/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secrtaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "SUDAMERICA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. S/ QUIEBRA", expte. nro. 044314, que con fecha 10 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de SUDAMERICA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 24.09.2002, bajo el nro. 11209 del libro 50 de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Aranguren 3001 de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.549 v. 06/06/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SUDAMERICA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 10 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de SUDAMERICA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 24.09.2002, bajo el N° 11209, L° 50, con domicilio en Aranguren 3001. Síndico: Corbelleri, Adalberto con domicilio en Carabobo 237, piso 2°. Of. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/07/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/09/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 13/11/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.551 v. 12/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaría nro. 101 cita a Graciela Ofelia Copes que comparezca a la sede del tribunal junto a los querellantes María Cristina Corral y Enrique Leonardo Aravky a las audiencias del día 14 de junio del corriente a las 10.00 y 11.00 horas a los fines del art. 424 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 422 inc. 2do. y 424, apartado 2do. del código adjetivo.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.
e. 06/06/2007 N° 547.552 v. 12/06/2007

N° 14

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007...cítese a Reinaldo Amadeo Benítez—DNI: 10.818.255— a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14, Secretaría Nro. 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332 de esta ciudad), dentro del tercer día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Fernando Luis Pigni, juez.
Eduardo Darío Albano. Secretario Ad-Hoc.
e. 06/06/2007 N° 547.526 v. 12/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007... (...) II. Analizadas que fueran las constancias probatorias existentes en este legajo, dado el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria a Emiliano Palacios, fijando audiencia para el miércoles 13 de junio a las 10 hs. bajo apercibimiento de ley. Líbrese despacho al domicilio real y a la Defensoría Oficial Nº 14. III. Sin perjuicio de ello, cítese a Emiliano Palacios, titular del D.N.I.: 31.897.188, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 C.P.P. Notifíquese por cédula a diligenciarse en el día. Mariano A. Scotto - Juez de Instrucción.
Damián Kirszenbaum, Secretario.
e. 06/06/2007 Nº 547.561 v. 12/06/2007

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45, Secretaría nro. 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente, a Amalia Conio de Colotta, titular de L.C. 5.711.907, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil siete.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.547 v. 12/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 13.299/2006 (B-9.921/06), caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza durante cinco (5) días a Salvador Oscar Zalatel, con el objeto que se presente ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararselo REBELDE y ordenarse su captura. Asimismo, se le hace saber al mencionado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, para que lo asista en el acto, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda".
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.558 v. 12/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría N° 5, Buenos Aires, de mayo de 2007.No habiendo comparecido BUSINESS MASTER S.A., representada en autos por su presidente Martín Alejandro DECHERT (D.N.I. 26.311.681), a la declaración indagatoria dispuesta a fs. 59 y 99, cítesela a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil siete.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.562 v. 12/06/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6:" ///nos Aires, 18 de mayo de 2007:... 6°) Como consecuencia de lo expuesto, corresponde: a) dejar sin efecto la designación de la defensa oficial efectuada a fs. 450, punto II y, b) notificar por edictos a Ricardo Pablo RIVERSO y a Miguel LUQUE el peritaje dispuesto a fs. 434... FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA " Fs. 434: "///nos Aires, 7 de febrero de 2007. ...II.- Practíquese pericia caligráfica sobre el original del cartular nro. 78747335, de la cuenta corriente nro. 014897000/1, a fin de determinar con precisión los siguientes puntos: A) Si la firma inserta en el cartular, es atribuible al puño y letra de RIVERSO RICARDO PABLO; tomando como base indubitable para ello el legajo personal. B) Si la firma inserta en el cartular, es atribuible al puño y letra de LUQUE MIGUEL A; tomando como base indubitable para ello el registro de firma y cartulares pagados C) Si la grafía inserta en los espacios correspondientes a la fecha, beneficiario y cantidad de pesos a pagar, corresponden al puño y letra de RIVERSO RICARDO PABLO y/o de LUQUE MIGUEL A; tomando como base indubitable el legajo personal, registro de firma, y cheques pagados —respectivamente— . D) Si existen rasgos de autodeformación o tarea imitativa en las firmas insertas en el cartular objeto de pericia detallado precedentemente... FDO. ROBERTO H. LEANZA. FISCAL ANTE MI: OSVALDO G. RADICICH. SECRETARIO. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.560 v. 08/06/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Rubén Daniel Rodriguez (DNI 12.861.405) la resolución de fecha 29 de agosto de 2006 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 9449, en orden a los hechos descriptos en el considerando I y respecto de Rubén Daniel Rodriguez, Francisco Norberto D'Ortona y de Ricardo Ernesto Hoyos dejando expresa constancia que el presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado los imputados (art. 334 y 336 inc. 4fto. del CPP y art. 3 del CPP). FDO. JORGEA. BRUGO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de mayo de 2007. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2007. I. Atento el resultado de la notificación practicada respecto de Rubén RO-

DRIGUEZ a fs. 648, notifíquese la resolución de fecha 29/08/2006 mediante edicto". FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.524 v. 12/06/2007

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Luis Marcos CEPEDA (DNI 12.082.437) la resolución de fecha 5 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente Nº 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROANTE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.- A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de marzo de 2007.- En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 292 vta., notifíquese la resolución de fs. 287/8 al Sr. Luis Marcos CEPEDA mediante edictos de publicación de ley. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.- Fs. 287/8: "///nos Aires, 5 de marzo de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente Nº 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 06/06/2007 Nº 547.522 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Luis Alberto CRUZ, hijo de Daniel María y de Amalia Fernández, nacido el 24-06-88 en Buenos Aires, con último domicilio conocido en Gody Cruz nº 2250, 1º piso de Capital Federal, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 239 del Código Penal, en la causa nº 5.653, caratulada "Sumario Instruído S/ Lesiones".
Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2007.
Jorge Leonardo D´Amore, secretario federal.
e. 06/06/2007 Nº 547.454 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a VERONICA ELIZABETH VELASCO (DNI nro. 23.833.300), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2769, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura".
San Isidro, 21 de mayo de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 06/06/2007 Nº 547.453 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora interninamente a mi cargo, tramita la causa nro. 3.465 caratulada: "VILABRILLE CLAUDIO WALTER Y LÓPEZ JORGE ALBERTO S/INF. LEY 23.737" del registro de la Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Claudio Walter Vilabrille con D.N.I. nro. 14.722.407, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 18 de abril de 2.007... Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Claudio Walter Vilabrille —acorde constancias glosadas en autos—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaría Federal.".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 22 días del mes de mayo de 2007.
Alberto P. Santa Marina, juez federal subrogante.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 06/06/2007 N° 547.557 v. 12/06/2007

//mas de Zamora, 22 de mayo de 2007. Por recibido, agréguese y atento lo informado precedentemente dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos Julio Javier Salas Ricaza "de nacionalidad peruana, documento de la República del Perú 9.958.335 y con último domicilio sito en la calle Suipacha 711, piso 11, dpto "d" de la ciudad autónoma de Buenos Aires-, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 22 de junio del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiara a sus efectos.... Fdo: Alberto P. Santa Marina. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.
e. 06/06/2007 Nº 547.556 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa n° 4612, caratulada "Ferreira Gustavo Luis s/denuncia inf. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días — conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Miguel Ignacio Acuña con DNI nro. 6.964.445 y a Olga Matilde Modena con L.C. nro. 4.851.965, para que se presenten dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.
San Martín, 3 de mayo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.553 v. 12/06/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 4155, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE TAKUO SAITO TAKEHANA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 21 de mayo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.554 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a GERARDO RUBEN BONOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3504, caratulada "Bonomi, Gerardo Ruben S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 06/06/2007 N° 547.546 v. 12/06/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2007	RAMON SUREDA	89874
6	U	SILVIA CANTARINI	18/05/2007	Pedro Luis Licciardi	60712
6	U	SILVIA CANTARINI	09/05/2007	MARIA ADELA SALAMIDA	60763
11	U	JAVIER A. SANTISO	03/05/2007	MARIA LUISA SUAREZ Y SARA CECILIA RODRIGUEZ	60727
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/05/2007	Roberto Adelelmo Lando	60688
15		BEATRIZ SCARAVONATI	22/05/2007	Alfredo Osvaldo Ludueño	60713
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	30/05/2007	Manuel Sadosky	60706
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/05/2007	LOPEZ ANGELA O PETRA CARMEN LOPEZ	60698
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/05/2007	Cristina Haydee Smiriglio	60704
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/03/2007	LOPEZ HUGO ADOLFO	60700
21	U	FABIANA A. CASTRO	31/05/2007	BELLIZZI GHITLA	60707
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	11/05/2007	RAMUNDO DOMINGO	62404
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/04/2007	MARIO ADALBERTO VERBOSO y EMMA GONZALEZ	89390
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/2007	LUIS ALBERTO ASERENY	60716
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/03/2007	JOSEFINA MATURO	60694
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/05/2007	JOSEFA VIGO	60761
30	U	MARIANO C. GIGLI	27/04/2007	EREJOMOVICH PEDRO	62400
31	U	LAURA B. FRONTERA	18/05/2007	EMILIA FREIDA STAHELI	89830
31	U	LAURA B. FRONTERA	22/05/2007	CARMEN PASCUA MASSA	60683
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/04/2007	ROSARIO CASELLA	62418
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/04/2007	FELIPE HONORIO JALIL	62426
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/05/2007	Manuel Lucas Macía	60687
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/05/2007	EDITH NILDA GORGA	60718
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	22/05/2007	JOSE MANUEL LAZA	60731

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/05/2007	HERNANDO PADILLA	60691
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/05/2007	ADITARDO PEDRO OLGUIN	60752
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	24/05/2007	ROGELIO PADILLA	60692
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2007	Obdulia Mazaira Alvan	60717
43	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2007	AROCA BERTA MIVIRA	89951
44	U	MARIANO C. OTERO	22/05/2007	MARIA ANTONIA VIVIANI	60741
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2007	GONZALEZ INES CELIA	3761
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/04/2007	KENARIK PAYASLIAN	89963
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/05/2007	JORGE EDUARDO ROLDAN	60684
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/05/2007	HAYDEE ROSALIA LAPLAZE	89846
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/05/2007	SANCHEZ CARLOS ALBERTO	60722
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/05/2007	FERNANDEZ ABEL	89956
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2007	ALARCON CARLOS ADELFO	3762
53	U	ALDO DI VITO	17/05/2007	HORACIO HECTOR BONERA	3764
54	U	JULIAN HERRERA	31/05/2007	TERESA ESPER	89968
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/05/2007	ORLANDO JUANA	89880
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2007	CAROLINA SOIFER	60709
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/05/2007	ALVAREZ AMPARO ELENA	89927
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	06/10/2006	FLORENCIA MERCEDES VILLOLDO Y NORMA AMELIA FERRE	60729
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/04/2007	WALTER KLEIN	60745
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/05/2007	ELIZABETH BEATRIZ FORD	60703
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/05/2007	MARIA IRENE POZZI	60751
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/05/2007	MOLLICO MARGARITA	60686
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	MARCOS NATALIO LUBLIN KUSCHNIR	89966
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/05/2007	ROGELIO FERNANDO SINGULANY y BEATRIZ DELFINA CORDOBA	60693
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	ANDREA PAZ	60755
69	U	JUAN M. BALCAZAR	26/04/2007	Ganduglia Irma Nilda y Ganduglia Beatriz Zulma	89861
69	U	JUAN M. BALCAZAR	17/05/2007	ARMANDO JOSE BLANCO	60696
69	U	JUAN M. BALCAZAR	20/04/2007	TORENA ANGELA	60701
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/05/2007	CELDA SCHNEIDER	60682
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	08/05/2007	MARIA ELENA LARRE	60697
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2007	FRANCISCO ANTONIO MONTELEONE y RAQUEL BRAYLAN DE MONTELEONE	60690
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/2007	CLELIA BEATRIZ RUFFINELLI de HERNANDEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ	89847
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/05/2007	SOSA PEDRO ISMAEL	60695
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	24/05/2007	MARTINEZ OSCAR EDUARDO	60724
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/05/2007	Miguel Alberto Sinica	60705
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/05/2007	CARMEN ESTELA MISISCO	89939
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/05/2007	GIULIANO Eduardo Bernardo	60766
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/05/2007	AMANCIO NORBERTO LEON GARCIA TRONCOSO y OTILIA MARIA MANUELA BEMPOSTA MENDEZ	89914
94	U	EDUARDO PARODY	17/05/2007	MARIA SILVIA MARTINEZ	89947
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	21/05/2007	OMAR ANGEL SALVARANI	62399
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/05/2007	Juan Carlos HIRIART	60715
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	LILA RAQUEL ARIAS	60749
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/05/2007	CAPUTO ENRIQUETA ISABEL	60756
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/04/2007	NELIDA VIDAL	60702
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2007	ANGELA GONZALEZ	60750
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2007	LEANDRO FRANCISCO LAGUELA	89875
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	16/05/2007	Víctor Arístides Burghi	60714
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/2007	CLEMENTINA GARCIA y ANTONIO FERNANDO ARIAS	60710
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2007	DE GRAZIA SALVADOR PASCUAL DOMINGO	89936
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/2007	LUIS GERONIMO GINOCCHIO	60726
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	Dora Angélica FINK	3763
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	MARIA ROSA MARTINO	60737
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	PASCUAL MARIANO PERRETTA	60738

e. 06/06/2007 Nº 852 v. 08/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/ ILVERT SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", exp. 62020/02", que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 12 de junio de 2007 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado conforme planchetas catastrales, con frente a la calle Libertad, casi esquina calle Bordelois, lindero a la estación de servicio, completando la manzana las calles Lisandro de la Torre y Malvinas Argentinas, de la localidad de Juan B. Alberdi, del Partido de Leandro N. Alem, en cuya parcela 17 se encuentra edificado un local de 4,50 m x 5 m y en el piso superior se desarrolla una habitación con ventana a la calle y techo de losa, un local que mide 11,50 m x 10 m, techo de chapa, con ventanas de vidrio rotas, destinado a depósito, dos habitaciones de 5 m x 10 m destinadas a gomería y por ésta última se accede al fondo del terreno, techos de losa. Lo edificado tiene una superficie de 250 m2 y fondo libre de 1.000 ms. aproximadamente. La calle Libertad se encuentra asfaltada y es el principal acceso en su cruce con la ruta nacional Nº 7 a la localidad de Alberdi, distante a 1.000 m. aproximadamente. Los inmuebles no tienen numeración municipal y tampoco los linderos. Todo en mal estado de conservación.- Ocupado por el Sr. Ricardo Maniago, en carácter de cuidador. Superficie 1.250 mc.- Ad Corpus.- Nomenclatura catastral: Circusncripción X, Seccion A, Quinta 4, Manzana 4ª, Parcela 17. Matrícula 1235.- BASE $ 112.500.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo"). Deudas: fs. 187, Municipalidad $ 3.169,79 AL 29-9-05 Y Rentas $ 197.322,02 al 9-2- Exhibición libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 60.908 v. 07/06/2007

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL IGUAZU SA (EN LIQ. POR BCRA) c/BEDINI PABLO GERMANO ITALO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 94620/92, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 13 de Junio de 2007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, lo siguiente: Dos fracciones de campo ubicadas en la Provincia de La Pampa, Nomenc. Catastral: Sec. XXIV, Frac. A.- Parcelas: 3, ubicada como parte del Lote 22 y señalada en un plano especial como lote Nro. 3, con una superficie total de 2.625 Has; y Parcela 4, ubicada como parte del Lote 22 y señalada en un plano especial como lote Nro. 4, con una superficie total de 2.625 Has.- Matrículas XXIV-64- y XXIV-63, respectivamente.- Según informe efectuado por el martillero, los bienes se encuentran en la Localidad de Puelen Pcia. de La Pampa; distante de dicha Localidad 46 km. desde su acceso en la Ruta 151.- Por camino entoscado se accede a estas dos fracciones, las que están ocupadas por una familia en carácter de ocupantes.- Cuenta con corrales para animales, aguada y manga de carga, todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición.- Base: $ 100.000 (fs. 324).- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441).- Hay constancias de deudas en Rentas de La Pampa (fs. 265/6) por $ 3278,81 y (fs. 267/8) por $ 3257,67, todo al 15/05/06; encontrándose sin deudas en Administración Provincial de Agua (fs. 271) al 24/04/06.- "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Planario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S" EJECUCION HIPOTECARIA").- Exhibición los días los días 11 y 12 de Junio de 9 a 16hs.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2007.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 06/06/2007 Nº 62.509 v. 07/06/2007

N° 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nro. 57, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONS PROP OLAZABAL 5222/ 24/26/28 c/BOSCACCI, Luis Enrique s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 91.824/00, que el Martillero EDUARDO F. IZAGUIRRE subastará el 12 de Junio del 2007, a las 10,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. J.D. Perón Nro.

1233 de esta Ciudad, LA COCHERA ubicada en el inmueble sito en la AVDA. OLAZABAL 5222/24/26/28, Unidad 99, sótano, de esta Ciudad; matrícula 16-25.825/99, Sup. 8,55m2, porcentual 0,49%, N.C.: C. 16, S. 51, M. 35, P. 3; que adeuda: Expensas $ 11.330,72 (capital $ 7.421,84/intereses $ 3.908,88) Valor Octubre/05 $ 116,01; GCBA-ABL $ 319,48 al 21/9/04 (fs. 148/9) y Aguas Arg. $ 497,68 al 4/11/04 (fs. 165), OSN no registra deuda al 9/9/04 (fs. 130). Del informe del Martillero surge que la unidad es ocupada por el demandado. Se trata de una cochera de limitada por franjas pintadas en el piso con el número de unidad, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 6.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 4 del 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario

e. 06/06/2007 Nº 90.131 v. 07/06/2007

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CIA FINANCIERA PLAFIN S.A. C/ FALCO ANTONIO JOSE Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 35261/81, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 21 de Junio de 2007, a las 12:15hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Tercero del Partido de Marcos Paz, Nomenclatura Catastral circunscripción III, sección E, fracción II, parcela uno, matrícula 889.- Superficie total 10.000,13 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica sobre la calle Paraná, que divide los partidos de La Matanza y Marcos Paz, y a unos 5,4 km. de la Ruta Nac. Nro. 3, Km. 47,700.- Cuenta con una casa principal con techos de tejas, la que tiene tres habitaciones, living comedor, baño y cocina, a continuación se desarrolla una piscina en desuso, otra construcción precaria de madera utilizada como gallinero, un garage, y otra casa precaria con techos de chapa que tiene dos habitaciones, comedor, cocina y un quincho con parrilla.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por una familia como cuidadores.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 12 a 14hs.- Base: $ 40.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 644) por $ 551,80 al 31/05/06; en Municipalidad de Marcos Paz (fs. 507) por $ 305,12 al 11/03/03; informando Aguas Argentinas (fs. 636) que no presta servicios al 5/07/06.- Demas datos, consultar en autos.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 06/06/2007 Nº 62.506 v. 07/06/2007

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 75, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ, Graciela Beatriz c/ALVAREZ, Stella Maris s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 75.803/96 que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 12 de Junio del 2007 a las 9,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en SOLDADO DE LA FRONTERA Nº 5004/08/12/16/20 entre las calles Nicolás Descalzi y Gral. Conrado Excelso Villegas, UF 38 del piso 10 (señalizada según portero eléctrico con el Nº 33 del 9 piso, conforme demarcatoria efectuada por la Comisión Municipal de la Vivienda) de Capital Federal, inscripto en la matricula correspondiente bajo el Nº 1-91075/38, N.C.: C. 1, S. 82, M. 75N, P. 9, Sup: 51,26m2, porcentual 1,66%; que adeuda: GCBA: $ 1.057,81 al 11/10/06 (fs. 359), Expensas: $ 19.148,87 al 10/2/07, valor expensa ordinaria $ 120,- (fs. 405), AYSA $ 73,27 al 11/10/06 (fs. 360), Aguas Arg. $ 6.520,94 al 13/10/06 (fs. 361/2), sin deuda de OSN al 3/4/03 (fs. 212). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento identificada como unidad 33 del piso 9no del monoblock 14 con entrada por Soldado de la Frontera 5012, ubicado al frente, muy luminoso y consta de un pasillo de distribución que da a una cocina, al living-comedor, a dos dormitorios y a un baño, el que se encuentra en mal estado de conservación, por deterioros y falta de mantenimiento. Esta venta se realiza "AD-CORPUS", AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL C.S.J.N. 0,25% (acordada 10/99 y 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Junio, y Sábado 9, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 2007.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 06/06/2007 Nº 90.018 v. 07/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RODRIGUEZ, ALEJANDRO DAMIÁN (DNI: 23.505.813) y otros S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 11.907, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 14 de junio de 2007 a las 9:10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio, RL 3 Ptas. /1999, tipo sedan 3 puertas, motor RENAULT Nº AC47181, chasis RENAULT Nº 8A1357TLZXL023172, dominio CPL 849. BASE: $ 7.112,90. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.246,50 al 28/02/2007 (fs. 215/19) las que deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Juan Pedro Giudici, secretario. ad-hoc

e. 06/06/2007 Nº 62.507 v. 08/06/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos "LERNER HORACIO COLMAN s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION", expte. Nº 091762 - Fallido C.U.I.T. Nº 20-04184369-2, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 10 "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 28 de Junio de 2007 a las 11:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 26 y 27 de junio de 2007 de 9:00 a 11:00 hs., los siguientes bienes a) "Ad corpus" el 50% indiviso de la U.F. Nº 16 ubicada en el Piso 8º identificada con la letra "B" y la U.C. Nº XI ubicada en planta baja del edificio, sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 1625/1627/1629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42; Maz 42; Parc. 32 A.- Matrícula FR E 5-4964/16 - Superf. Total aprox. de la U.F 81,80 m2. Porc. 4,96% - U.C. 12,34 m2. Porc. 0,38%.- Se trata de un semipiso ubicado en el cfte. de un edificio, que consta de: living-comedor con pisos tarugados y balcón corrido; pasillo de distribución que da a dos dormitorios; un baño completo; toilette; cocina-comedor — lavadero semicubierto —. El estado de uso y conservación de la unidad es bueno y la misma se encuentra ocupada por la condómino y el fallido. La unidad tiene servicios individuales y cuenta con una cochera cubierta fija y baulera.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Los impuestos tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, salvo las expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.- Expensas fs. 156 al 30/01/07 no registra suma alguna.- BASE $ 110.000.- Ofertas Bajo sobre: serán admitidas hasta las 11 hs. del anteúltimo día de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed.- El adquirente se hará cargo de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. proc., saldo que deberá ser integrado, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El inmueble se entregará dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto. b) En "block" los bienes muebles que a continuación se detallan: 1 sofá de 4 cuerpos, de pana color oro; 2 sillones de pana color oro; 2 mesas ratonas - mesada de mármol; 1 mesa ratona - mesada de cristal; 1 mesa redonda de comedor; 6 sillas tapizadas en cuerina; 1 vajillero; 1 equipo de música "AIWA"; 1 video casetera "Grundig"; 1 Dressoire de bronce y cristal.- Condiciones de venta en Block: Al contado y al mejor postor: Comisión 10%.- IVA 21%.- Arancel CSJN 0,25%.- BASE: $ 3.000.- Los bienes muebles serán retirados por cuenta y riesgo del comprador. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 06/06/2007 Nº 547.544 v. 12/06/2007

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "14", secretaría Nº 28, comunica por dos día en el juicio "PENTECOSTE Angel O. (CUIT 23-04530656-9) s/quiebra s/inc. de subasta automotor AQA532" (Expte. Nº 088709), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) (Tel. 4816-9907), rematará el día Martes 12 de JUNIO de 2007 a las 11:15hs, EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Volkswagen Passat 622.0 MT/At, año 1995, Sedan 4 puertas, dominio AQA532.- Base $ 10.000.-, mas IVA, al contado y al mejor postor - Seña 30%.- Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%.- Se aceptan ofertas bajo sobre.- Revisar los días 7 y 8 de Junio de 2007 de 00:09 a 11:00, en Av. de los Incas Nº 3380/90 esq. Superí, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 06/06/2007 Nº 62.516 v. 07/06/2007

N° 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. Nº 41 a mi cargo (Dra. Andrea Rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero de Capital Federal, comunica en autos "SAJEWICZ PABLO JOSE s/QUIEBRA, Expte. Nº 045362, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 22 de Junio de 2007 a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" el 50% indiviso del inmueble del fallido - DNI 7.592.672) sito en la localidad de Villa Rosa, Ptdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, lote 3 de la Mza. 76 - según plano 84-144-73, ubicado en un barrio abierto "Bienvenido a la Cumbre de La Rosa", esquina "Villa Carlos Paz" y "Navarro".- Nom. Cat.: Circ. X; Secc. C; Mza. 76; Parc. 3. Matrícula 12.139.- Superf. Aprox. del lote 17 mts. de fte. al N.E.; 4,24 mts. en ochava al Este; 36,28 mts. en su otro fte. al S.E; 20 mts. al S.O. por 39,28 mts. al N.O. Superf. Total aprox. 781,10 m2. Lote parquizado, con importante arboleda, árboles frutales, huerta y riego por aspersión.- La zona tiene energía eléctrica, teléfono, y carece de agua corriente y gas natural.- El lote está ocupado.- BASE: $ 15.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Sellado de ley 1%.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc, serán asumidas de la siguiente forma - respecto del 50% en atención a la proporción de titularidad del fallido: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y, c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley.- No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto.- OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesado a las 12:30 hs. del mismo día.- A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijen en el 0,25% diario del valor de la compra. — EXHIBICIÓN: día 19 y 21 de Junio de 2007 de 16:00 a 17:30 hs.- Publica por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 547.543 v. 12/06/2007

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ UGON, JOSÉ ANTONIO y otro S/ Ejec. Prendaria", expte. Nº 046.277, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de junio de 2007 a las 10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RN 1.6 16v/2001, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº K4MK740Q010907, chasis RENAULT Nº 93YLB1J151J221323, dominio DRK 985. BASE: $ 10.000.- En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora, con una base reducida en 25% ($ 7.500.-) y de no existir oferentes, a la 1/2 hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la deuda, en concepto de patentes, que registra el automotor a subastar que al 31/12/2006 asciende a la suma de $ 5.046,60, conforme surge de la constancia de fs. 182/187. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. NO SE ADMITE COMPRADOR EN COMISIÓN Y CESIÓN DE BOLETO DE COMPRAVENTA. El demandado es titular del DNI: 23.516.392. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 06/06/2007 Nº 62.511 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL BELL VILLE-CORDOBA

Por orden del Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EREZA LUIS ALBERTO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA —(Expte. 82-B-96)—, la martillera Elisa Claudia Torriglia subastará el día 14 de junio de 2007, a las 11hs. en la sala de remates del Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.), el siguiente inmueble: Un fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, perteneciente a la fracción A de Gramilla, Distrito Cejas, en el Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, que de acuerdo a un plano de mensura y división, confeccionado por el Ing. agrimensor Walter Daniel Costa y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el nro. 249, legajo 04, expte. 10.059-28-93 del 5/2/93, se designa como lote A-1; y que en nuevo plano de división, confeccionado por el mismo Ingeniero, aprobado por la Dirección General de Catastro, su inscripción en el Registro de Planos nro. 268, legajo 04, expte. 10.235-28-94 del 7/4/94, se designa como lote A1a, encerrando el polígono C-5-6-10-C, con una superficie total de DOS MIL HECTAREAS, CERO AREAS, CINCUENTA Y TRES CON DIEZ CENTIAREAS (2.000 has. 00 as. 53,10 cas), que mide: al Nor-Este, línea C-5, 7.183,09 metros, linda con parte de la propiedad de Paso Grande, camino público en medio; al Sud-Este, línea 5-6, 3.014,56 metros y linda con lote A-2 de división: al Sud-Oeste, línea 6-10, 6.085,88 metros y linda con lote A 1 b, del mismo plano y al Nor-Oeste, línea 10-C, 3.028,03 metros y linda con parte del lote nro. 2 de Sapi Pozo. Inscripto en el Registro de la Propiedad de Santiago del Estero, en Matricula Folio Real 04-2794. Titular Registral: Ereza Luis Alberto Ereza LE 6.552.988.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado. CONDICIONES: BASE: PESOS: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 419.850), al mejor postor, el veinte por ciento (20%) dinero de contado en el acto de la subasta y el resto dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma, con más la comisión al martillero (3%), debiendo abonarse la misma en el acto del remate. Al saldo se le aplicará el interés cartera activa Banco de la Nación Argentina. Gastos de transferencia a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos. Se aceptan posturas bajo sobre (art. 570 del CPCN) en las condiciones de autos.- Para el caso de fracasar la primer subasta, en el mismo acto, bajo las mismas condiciones y una hora después de aquella, se procederá a una segunda subasta, por la base de $ 314.888.- REVISAR: 12 y 13 de Junio de 8hs. a 13 hs. INFORMES: Bco. Nac. Argentina Suc. Santiago del Estero - Calle 24 de septiembre 201 (Stgo. Del Estero) - TE: 0385-4224237 -Bco. Nac. Argentina RRLL Bell Ville - Córdoba 600 (Bell Ville) Te.: 03534-429401 - Martillera Elisa Torriglia - TE: 03534-15683087 - PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN LOS DIARIOS BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, EL LIBERAL de Santiago del Estero Y "LA VOZ DEL INTERIOR" de Córdoba (Cba.).
31 de mayo de 2007.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.
e. 06/06/2007 Nº 60.772 v. 08/06/2007

Por orden del Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CREMA VICTOR ANGEL - EJECUCIÓN HIPOTECARIA — (Expte. 47-B-96) —, la martillera Elisa Claudia Torriglia subastará el día 14 de junio de 2007, a las 9hs. en la sala de remates del Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.), el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, pertenecientes a la fracción A de gramilla, Distrito Cejas, en el Depto. Avellaneda, Pcia. de Santiago del Estero, que de acuerdo a un plano de mensura y división, confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Daniel Costa y aprobado por la dirección General de Catastro, bajo el nro. 249, legajo 04, expte. 10059-28-93 del 5.12.93, se designa como lote A-1; y que en nuevo plano de división confeccionado por el mismo Ing. Aprobado por la dirección General de Catastro, su inscripción en el Registro de Planos nro. 268, legajo 04, expte. 10235-28-94, del 7 de abril de 1994, se designa como lote A "1b", encerrado por el polígono 10-6-8-b-10, con una superficie total de 1403 has. 27as. 84,11 cas., que mide: al Norte linea 10-6, 6085,88m y linda con lote A1a de subdivisión; al Este linea 6-8, 2536,68 m y linda con lote A-3, que es o fue de Coerme Luis Vitorre Avalis; al Sud linea 8-B, 5196,40m y linda con parte de Gramilla, de la sucesión de Herrera Mañunan y al Oeste linea 8-10, 2602,97 m y linda con parte del lote nro. 2 de Sapi Pozo de la Sucesión de C. Vidal y Otros.- inscripto en el Registro de la Propiedad de Santiago del Estero, en Matricula Folio Real 04-2795. Titular Registral: Crema Victor Angel DNI 10.644.954.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado. CONDICIONES: BASE: PESOS: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ($ 323.243), al mejor postor, el veinte por ciento (20%) dinero de contado en el acto de la subasta y el resto dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma, con más la comisión al martillero (3%), debiendo abonarse la misma en el acto del remate. Al saldo se le aplicará el interés cartera activa Banco de la Nación Argentina. Gastos de transferencia a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos. Se aceptan posturas bajo sobre (art. 570 del CPCN) en las condiciones de autos.- Para el caso de fracasar la primer subasta, en el mismo acto, bajo las mismas condiciones y una hora después de aquella, se procederá a una segunda subasta, por la base de $ 242.232.- REVISAR: 12 y 13 de Junio de 8hs. a 13 hs. INFORMES: Bco. Nac. Argentina Suc. Santiago del Estero - Calle 24 de septiembre 201 (Stgo. Del Estero) - TE: 0385-4224237 - Bco. Nac. Argentina RRLL Bell Ville - Córdoba 600 (Bell Ville) Te.: 03534-429401 - Martillera Elisa Torriglia - TE: 03534-15683087 - PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN LOS DIARIOS BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, NUEVO DIARIO de Santiago del Estero Y "LA VOZ DEL INTERIOR" de Córdoba (Cba.).
31 de mayo de 2007.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.
e. 06/06/2007 Nº 60.776 v. 08/06/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

NÓMINA DE AUTORIDADES PARTIDARIAS

CONGRESALES DE DISTRITO TITULARES (Electos en elecciones internas)

Horacio Raúl PASTOR	DNI	8.431.279
Roberto Arturo DIEGO	DNI	13.663.769
Lilia Esther CALDERÓN	DNI	21.975.118
Norma Alicia GONZÁLEZ DARDIK	DNI	16.411.821
Darío Ariel CORDOBA	DNI	25.060.403
Ricardo Manuel NAMUNCURÁ	DNI	16.520.179
Osvaldo Antonio COLIPPE	DNI	28.093.346
Nieves del Carmen ALTAVISTA	DNI	16.910.027
Daniela Beatriz JARA	DNI	29.497.847
Carmelo Omar PESCHILO	DNI	18.652.102
Alba Teresa BARRIGA	DNI	18.676.921
Mariana Isabel IRIARTE	DNI	28.093.313
Betiana del Luján HUENTEMILLA	DNI	28.183.538
Gabriel Omar REYES	DNI	25.216.407
Luis Eduardo SUÁREZ	DNI	26.854.580
Claudia Alejandra MUÑOZ	DNI	24.331.586
Juan Rodrigo ROSALES	DNI	28.839.665
Maria Laura CALDERÓN	DNI	27.094.373

CONGRESALES DE DISTRITO SUPLENTES (Electos en elecciones internas)

Josefa VALOIRA BERMÚDEZ	DNI	18.762.548
María Angélica IRIARTE	DNI	30.144530

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE DISTRITO (Electa por los Congresales)

Presidente:	Norma Alicia GONZÁLEZ DARDIK	DNI	16.411.821
Vicepresidente 1º:	Darío Ariel CÓRDOBA	DNI	25.060.403
Vicepresidente 2º:	Gabriel Omar REYES	DNI	25.216.407
Secretaria 1º:	Claudia Alejandra MUÑOZ	DNI	24.331.586
Secretaria 2º:	Lilia Esther CALDERON	DNI	21.975.118

COMITÉ DE DISTRITO (Elegidos por el Congreso)

TITULARES:

Horacio Raúl PASTOR	DNI	8.439.271
Lilia Esther CALDERÓN	DNI	21.975.118
Roberto Arturo DIEGO	DNI	13.663.769
Norma Alicia GONZÁLEZ DARDIK	DNI	16.411.821
Osvaldo Antonio COLIPPE	DNI	28.093.346

SUPLENTES:

Daniela Beatriz JARA	DNI	29.497.847
Darío Ariel CORDOBA	DNI	25.060.403
Ricardo Manuel NAMUNCURÁ	DNI	16.520.179

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS (electa por el Congreso)

TITULARES:

Héctor Raúl CASTRO	DNI	18.594.844
Betiana del Luján HUENTEMILLA	DNI	28.183.538
Carmelo Omar PESCHILLO	DNI	18.652.102

SUPLENTES:

Nieves del Carmen ALTAVISTA	DNI	16.910.927
Juan Rodrigo ROSALES	DNI	28.839.665

COMISIÓN DE DISCIPLINA (electa por el Congreso)

TITULARES:

Gabriel Omar REYES	DNI	25.216.407
Mariana Isabel IRIARTE	DNI	28.093.313
Alba Teresa BARRIGA	DNI	18.676.921
Avelina CAYUPÁN	DNI	16.221.809
Maria Laura CALDERÓN	DNI	27.094.373

SUPLENTES:

Claudia Alejandra MUÑOZ	DNI	24.331.586
Luis Eduardo SUÁREZ	DNI	26.854.580
Maria Angélica IRIARTE	DNI	30.144.530

APODERADOS (Designados por el Congreso)

Horacio Raúl PASTOR	DNI	8.431.279
Gregorio Javier GONZÁLEZ	DNI	31.359.387

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 06/06/2007 Nº 547.548 v. 06/06/2007

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito Río Negro

ACTA Nº 2.- En la sede de la Junta Electoral de El Movimiento de las Provincias Unidas, siendo las 24,00 horas del día 22 de Febrero de 2007, se reunen los Sres. Miembros de la Junta Electoral con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS. Habiendo concluido el plazo otorgado por el cronograma electoral para presentación de listas de candidatos a cargos partidarios, se analiza la presentación realizada por la LISTA VERDE con la siguientes consideraciones: Presenta lista de candidatos a Miembros de la Junta de Gobierno y Miembros a la Convención del partido, cumple con el cupo femenino. Asimismo adjunta la cantidad de avales suficientes requeridos conforme lo indica la Carta Orgánica partidaria, contabilizados de acuerdo al padrón de afiliados vigente. Presenta aceptación de cargos de los candidatos y declaración que los mismos no están inhibidos para ocupar cargos públicos. No existen objeciones reglamentarias a los candidatos presentados, teniendo por formalmente presentada la Lista Verde para las categorías de cargos en disputa, procediéndose a OFICIALIZAR la misma. No habiendo mas listas presentadas y de conformidad con lo que prevé la Carta Orgánica partidaria en su articulo 43º, se tienen a los candidatos presentados como electos de pleno derecho conforme el siguiente detalle: JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	LOPEZ, Jorge Antonio D.N.I. 25.139.977
Vicepresidente 1º	SPAT, Diego José D.N.I. 27.327.207
Vicepresidente 2º	VIDAL ALLENDE, Magdalena D.N.I. 18.205.458
Secretario General	URE, Carlos Santiago D.N.I. 22.548.730
Secretario de Acción Política	FLEHR, Jorge Alberto D.N.I. 27.473.580
Secretario de Prensa	CAMBARERI, Susana Mercedes D.N.I. 14.979.691
Secretario de Actas	PURICELLI, Andrés D.N.I. 25.679.139
Tesorero	GUTIERREZ, Eddie Nancy D.N.I. 13.118.142
Pro-Tesorero	FERRONI, Gustavo Johnny D.N.I. 17.239.487

Vocales
1º GOICOCHEA, Cesar Magno D.N.I. 14.136.240
2º VILLANUEVA, Ángel Daniel D.N.I. 17.117.875
3º ABRERO, Nora Silvia D.N.I. 22.661.678
4º CONTI, Gaetano Roberto D.N.I. 11.502.243
5º CARBONARI, Juan Alberto D.N.I. 10.168.494
6º AGÜERO, Verónica Mabel D.N.I. 24.941.156
7º BUDIMIR, Fabio Martín D.N.I. 22.210.917
8º ZUAIN, Gustavo Julián D.N.I. 14.931.308

Suplentes
1º SPAT, Nicolás Fausto D.N.I. 27.327.208
2º SAIZ, Federico Germán D.N.I. 26.951.619
3º ZUNZUNEGUY, Alicia Blanca D.N.I. 28.782.235
4º BUSTOS, Javier D.N.I. 27.092.214
5º CORIA, Alejandro Ismael D.N.I. 24.541.185
6º PALMA, Anita Amabilia D.N.I. 21.387.860
7º BRANDIMARTTE, Alberto Angel D.N.I. 16.341.562

CONVENCIÓN PROVINCIAL

Presidente	MARCELLO, Sergio Adrián D.N.I. 25.860.685
Vicepresidente 1º	CARNERO, Juan Pablo D.N.I. 28.516.395
Vicepresidente 2º	SPINETTO, Maria Alejandra D.N.I. 14.146.890
Secretario General	MORENO, Miguel Angel D.N.I. 17.064.745
Prosecretario General	RODRIGUEZ, Graciela del Carmen D.N.I. 20.212.316
Secretario de Actas	LARRION, Javier D.N.I. 20.234.774
Prosecretario de Actas	STREMEL, Juan Manuel D.N.I. 25.948.555

CIRCUITO 1º
- CARNERO, Bárbara Beatriz D.N.I. 27.885.155
- CARNERO, Erika Daniela D.N.I. 26.915.764
- QEUPUMIL, Fax Armando D.N.I. 16.644.322
- CARNERO, Leonella Rosa D.N.I. 34.075.152
- IBARGUEN, Juan Carlos D.N.I. 7.573.001

CIRCUITO 2º
- MAROSSERO, Maria Mariana D.N.I. 24.901.309
- MERCIEL, Esther D.N.I. 5.946.649
- GONZALEZ, Marcelo Pablo D.N.I. 18.224.643
- WEIHMULLER, Alejandro D.N.I. 14.031.927

CIRCUITO 3º
- QUIROGA, María Magdalena D.N.I. 24.026.926
- PELLEGRINI, Silvana Catalina D.N.I. 18.105.301
- GUEVARA, Celín Ernesto D.N.I. 16.375.064
- VALENTINI, Mirtha Beatriz D.N.I. 5.918.631
- GUEVARA, Walter Darío D.N.I. 28.623.685
- QUEVEDO, Carlos Iván D.N.I. 28.805.480
- BERDUGO, Sandra Paola D.N.I. 29.028.495

CIRCUITO 4º
- BERROA, Paula Carolina D.N.I. 32.196.946
- COLIYAN, Diego Armando D.N.I. 29.599.001
- COLIYAN, José Luis D.N.I. 32.196.875
- ZUNZUNEGUY, Sandra Noemí D.N.I. 27.883.889
- ZUIAN, Agustín Julián D.N.I. 30.951.023

CIRCUITO 5º
- CATRIEL, Estrella Marina D.N.I. 27.884.889
- FLORES, María Esther D.N.I. 28.119.781
- GIL, Carlos D.N.I. 10.207.818
- HUINCA, Isidro Trauman D.N.I. 8.213.910
- LELLI, Mariela Esther D.N.I. 28.119.576

CIRCUITO 6º
- GARCIA, Adriana Graciela D.N.I. 14.595.918
- SAEZ, José Santos D.N.I. 10.598.181
- LAGOS, Julio Pedro D.N.I. 13.772.773

CIRCUITO 7º
- ANCAVIL, Analía del Luján D.N.I. 33.867.692
- CASTRILLO, Graciela Nancy D.N.I. 20.123.602
- LLANCAQUEO, Luis D.N.I. 23.006.345

CIRCUITO 8º
- GARCIA, Gustavo D.N.I. 25.838.807
- PURICELLI, Marco D.N.I. 25.679.140
- BAUD, Valeria D.N.I. 23.880.930
- INGARAMO, Alfredo Alejandro D.N.I. 18.253.371
- PANGARO, Marcelo Luis D.N.I. 18.358.574
- ACHTERBERG, Mariana D.N.I. 21.063.703
- OTTOLENGHI, María de la Paz D.N.I. 25.188.548

Procédase a comunicar los resultados al Sr. Apoderado de la Lista Verde y a la Justicia Electoral Federal para su conocimiento y demás efectos. No siendo para mas finaliza la reunión, suscribiendo los miembros de la Junta Electoral.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 06/06/2007 Nº 547.550 v. 06/06/2007

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito San Luis

SAN LUIS, 10 de Abril de 2007.

Y VISTO:

Los presentes autos Nº 53/486/06 caratulados: “MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL S/ RECONOCIMIENTO”, de los que;

RESULTA:

Que, a fs. 122 se presentan el Sr. Oscar Alberto Cortelezzi, invocando la calidad de apoderado de la agrupación política cuyo nombre adoptado es “MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL” (conforme surge del Acta agregada a fs. 1 a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-politica como partido de distrito.

Que, a tales fines, los promovientes acompañan a fs. 1 ACTA CONSTITUTIVA (de la que surgen las autoridades de la Junta promotora), a fs. 2/3 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, a fs. 4/5 BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, a fs. 6/12 CARTA ORGÁNICA y a fs. 14/121 las planillas de adherentes. A fs. 124 informa Sección Partidos Políticos que la agrupación presentó un total de mil doscientos diez (1.210) adherentes, y a fs. 125 informa Prosecretaría Administrativa que el cuatro por mil de electores es de MIL CIENTO TREINTA Y DOS (1.132), por lo que ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 23.298.

Que, a fs. 127 se libra el oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral con el objeto de dar cumplimiento a la Acordadas Nº 81/90, comunicando que en fecha 2 de Junio de 2.006 se inició el trámite tendiente al reconocimiento de la personería jurídico-política de distrito del partido “MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL”, como asimismo solicitando se informe si algún partido político en otro distrito se ha presentado con el nombre de la agrupación de autos. En relación a ello informa la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs. 130 que, según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos de ese Tribunal, el “MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL” se encuentra tramitando su reconocimiento únicamente en éste distrito San Luis y que ha obtenido reconocimiento jurídico-político en los distritos de Catamarca, Córdoba, La Pampa, La Rioja y Santiago del Estero.

Que, a fs. 132 la Sra. Fiscal Federal emite dictamen manifestando que: “conforme surge de autos, estima que se encuentran reunidos los recaudos legales exigidos para que V.S. proceda al reconocimiento de dicho partido, atento lo establecido en el Art. 7 de la Ley 23.298”.

Que, a fs. 133, atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, éste Tribunal ordena la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito y a los mencionados en el Oficio Nº 4273 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada; obrando a fs. 134/143 los Oficios remitidos a los Distritos mencionados en el Oficio Nº 4273 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fs. 192/197 y vta. la cédula de notificación, múltiple a los partidos políticos de éste distrito, y a fs. 219/220 y fs. 228 las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

Que, a fs. 229 se fija la audiencia prescripta por el art. 62, 1er. apartado de la Ley Nº 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis, a los mencionados en el Oficio Nº 4273 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral conforme resulta de la cédula de notificación múltiple agregada a fs. 235/240 vta., de los oficios obrantes a fs. 230/234 y de la constancia de fs. 229.

Que, a fs. 241 luce el acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley 23.298, sin que en ella se haya presentado objeción alguna al reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación; corriéndose vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 249 expresando que “...conforme decreto de Secretaría de fs. 133, y habiéndose dado cumplimiento con lo normado en el Art. 14, 2º apartado de la Ley 23.298, este Ministerio Público no tiene objeciones que formular, por lo que V.S. puede otorgar la personalidad jurídico política como partido de distrito al Movimiento de Acción Vecinal”.

Que, a fs. 256 informa Secretaría que “atento haber entrado recientemente en vigencia la Ley Nº 26.215 (publicada en fecha 17 de Enero de 2.007), y estableciendo su art. 22: “Ejercicio Contable. Los partidos políticos deberán establecer en sus cartas orgánicas la fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual. Su omisión importará las sanciones previstas en el articulo 67 de la presente ley”, y que éste último dispone que “El incumplimiento en tiempo y forma de la presentación de la información prevista en los artículos 22, 23, 54 Y 58 facultará al juez a aplicar una multa por presentación extemporánea equivalente al cero coma dos por ciento (0,2%), por cada día de demora del total de fondos públicos que le correspondieren a la agrupación política en la próxima distribución del fondo partidario permanente. Transcurridos noventa (90) días, del vencimiento del plazo de que se trate, el juez interviniente podrá disponer la suspensión cautelar de todos los aportes públicos notificando su resolución al Ministerio del Interior.”; por lo que deberá la agrupación de autos preveer en su Carta Orgánica la incorporación, de lo establecido en la norma citada”.

Que, a fs. 258 éste Tribunal intima a la agrupación de autos a adecuar su Carta Orgánica al art. 22 de Ley Nº 26.215.

Que, a fs. 270 se presenta el Sr. Apoderado acompañando a fs. 259 el Acta suscripta por los miembros fundadores donde se procede a modificar el art. 25 de la Carta Orgánica y, en cumplimiento de la intimación formulada por el Tribunal a fs. 258, se agrega el art. 44 el cual dice: “El cierre del ejercicio contable anual será el 31 de marzo de cada año”; adjuntando también el promoviente a fs. 258/269 la Carta Orgánica actualizada con las modificaciones introducidas a la misma, por lo que a fs. 271 se ordena correr vista a la Sra. Procuradora Fiscal. Federal, quien se expide a fs. 272 manifestando que: “Se da cumplimiento con la intimación hecha a fs. 258”.

Que, no obstante que a fs. 273 se presenta el Sr. apoderado manifestando que presenta el libro de actas y resoluciones de la Junta Promotora para autenticar los folios, corresponde que, luego de reconocida por la presente la personería jurídico-política del partido, y después de encontrarse firme la misma, recién se efectúe la rúbricación del libro de actas en los términos del art. 37 inc. c) de la Ley 23.298,

Que, fs. 274 se tiene por contestada la Vista Fiscal ordenada a fs. 271, se tiene presente para su oportunidad la solicitud de rubricación de libro de actas y se ordena el pase de autos para resolver.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los partidos políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento del partido “MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL” como partido de distrito.

Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) - con relación a la designación de las autoridades promotoras- y f) de la Ley Nº 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley Nº 23.298).

Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su carta orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos.

Que, en efecto, la carta orgánica y las bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que el partido “MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL” adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la carta orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley Nº 23.298). Asimismo, la carta orgánica del partido “MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL” establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios y candidatos.

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas; y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral;

RESUELVO:

I.- RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política bajo la denominación "MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL" debiendo procederse por Secretaria a su inscripción en los términos del art. 39 de la Ley Nº 23.298..

II.- DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el partido "MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL" se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación y con arreglo a la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política que corren agregadas a fs 260/269, 2/3 y 4/5, respectivamente, en los presentes actuados y que se tienen por aprobadas.

III.- CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES contados a partir de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 incs. a) y b) de la Ley Nº 23.298 y el art. 21 de la Ley 26.215.

IV.- CONCEDER el plazo máximo de SEIS (6) MESES contados a partir de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido (art. 7º, inc. "e", Ley Nº 23.298).

V.- ASIGNAR al partido "MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL", de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada Nº 94/2002, punto 2º), II, III parrafo segundo y IV de la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 18 de la Ley Nº 23.298, el número identificatorio CIENTO NOVENTA y TRES (Nº 193).

VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica obrante a fs. 260/269, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63º, párrafo 2do., Ley Nº 23.298), sin cargo para el partido (art. 60, Ley Nº 23.298).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, Y OFÍCIESE.

JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal.

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Carta Orgánica

Primero
De los afiliados:

Art. 1ro: El Partido MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL, fundado para actuar en el ámbito de la Provincia de San Luis, se integra con todas las personas de ambos sexos que, habiéndose adherido a la Carta Orgánica, su declaración de principios y sus bases de Acción Política, suscriban su correspondiente ficha de afiliación y sean aceptados por la autoridad partidaria.

Segundo

Deberes y Derechos de los afiliados:

Art. 2do: Son derechos de los afiliados:

- Estar inscripto en el registro partidario.

- Ser amparados conforme a derecho por el partido si se ven atacados sus derechos políticos o libertad personal.

- Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado en sus diversos estamentos.

- Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo.

- Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime conveniente.

- Aceptar, previa autorización de la autoridad partidaria, candidaturas para cargos electorales a propuestas de otros partidos políticos reconocidos tanto en el ámbito Municipal, como el provincial y/o nacional.

Art. 3ro: Son deberes de los afiliados.

- Acatar las resoluciones de la autoridad partidaria.

- Ajustar sus actos y su conducta pública a los principios y normas del partido.

- Poner en conocimiento de las respectivas autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual de los que tuviere conocimiento.

- Desempeñar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido.

- Contribuir a la formación del Tesoro Partidario.

Tercero

De las autoridades del Partido:

DEL GOBIERNO

Art. 4to: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) CONGRESO PROVINCIAL.
b) CONSEJO PRONVICIAL.
c) CONSEJO DEPARTAMENTAL.
d) CONSEJO DE CIRCUITO.
e) TRIBUNAL DE DISCIPLINA.
f) TRIBUNAL DE CUENTAS.
g) JUNTA ELECTORAL.

Art. 5to: Solo los afiliados podrán integrar los diversos órganos de Gobierno del Partido.

Art. 6to: La duración de los mandatos para el desempeño de todos los cargos será de CUATRO AÑOS. Si vencido el término, no se hubiese realizado el respectivo comicio, la Junta Electoral, por si y sin necesidad de requerimiento alguno formula la correspondiente convocatoria para el acto comicial, el que deberá realizarse dentro de un termino no mayor de seis meses. Si así ocurre la propia Junta Electoral proveerá a todas las cuestiones referentes al Gobierno del Partido.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 7mo: El Congreso Provincial constituye la máxima autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse por lo menos una vez al año y todas las veces que a criterio del Consejo Provincial lo requiera el interés partidario o por autoconvocatoria mediante comunicación fehaciente cursada al Presidente del Consejo Provincial, por la mitad más uno de sus miembros. El Congreso sesionará en el lugar que se fije en la convocatoria.

El Congreso Provincial se integra por Congresales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia en igual número de Titulares y Suplentes que determina la Constitución de la Provincia de San Luis según la cantidad de Departamentos Provinciales.

Son sus atribuciones:

a) Fijar su reglamento interno.
b) Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Politica.
c) Formular, la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido.
d) Reformar la Carta Orgánica.
e) Constituir Alianzas transitorias o permanentes con los partidos políticos reconocidos.
f) Podrán decidir la fusión con otro u otros partidos políticos reconocidos.
g) Fiscalizar las cuentas del Consejo Provincial.
h) Considerar la memoria del Consejo Provincial y aprobar su gestión.
i) Designar la Junta Electoral.
j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren en consideración de los Poderes del Estado, o sea necesario para orientar la opinión del partido.
k) Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.
l) Sancionar el reglamento de ética y disciplina partidaria.

Art. 8vo: Sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria; y treinta minutos más tarde con la asistencia de los miembros que hubiesen comparecido durante el término de tolerancia establecido, cualquiera fuese su número.

Art. 9no: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamento interno de la Legislatura de la Provincia de San Luis.

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 10mo: El Consejo Provincial, ejerce la Autoridad Ejecutiva del partido. Está integrado por:

a) Un Presidente que ejerce la Presidencia del Partido el que se encuentra investido de las atribuciones que se establecen en el Art. 13.
b) Un Vicepresidente ejecutivo, que reemplace al Presidente, en caso de ausencia.
c) Un Secretario General.
d) Un Tesorero Titular.
e) Un Tesorero Suplente.
f) Cinco Vocales Titulares.

Juntamente con los ciudadanos designados por el voto para cumplir con los cargos partidarios señalados precedentemente, deberá elegirse cinco Vocales suplentes. Los miembros del Consejo serán reemplazados en el orden decreciente establecido precedentemente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones.

Art. 11ro: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la ciudad Capital de la Provincia. Sesionará válidamente a la hora indicada en la situación pertinente con la mitad más unos de sus miembros; y media hora más tarde cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas indicados en el orden del día correspondiente.

Art. 12do: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial.

a) La conducción general del Partido.
b) La convocatoria a elecciones internas.
c) La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extraordinaria, o cuando lo solicite la mitad más uno de los congresales mediante la comunicación prevista en el Art. 7mo. párrafo primero, debiendo en todo caso mediante un plazo no menor de quince ni mayor de treinta días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión del Congreso.
d) Hacer cumplir las resoluciones del Congreso y las normas de la Carta Orgánica.
e) Ejercer la supervisión de los Consejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros.
f) Dictar las medidas que se consideren necesarias para la formación del Tesoro del Partido.
g) Presentar al Congreso la memoria anual dando cuenta de su gestión.
h) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de el dependan.
i) Reunirse cuando lo estime necesario y por lo menos una vez al mes.
j) Nombrar el Apoderado General del partido y un suplente
k) Dirigir las campañas electorales.
l) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido.
m) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.
n) Llevar el registro de Afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar las renuncia de sus miembros.
ñ) Ejercer toda otra gestión ejecutiva no reservada a otro órgano partidario.

Art. 13ro: Son atribuciones del Presidente del Partido:

a) Citar al Congreso cuando lo estime conveniente la solicitud de tres de sus miembros como mínimo.
b) Suscribir juntamente con el Tesorero las órdenes de pago.
c) Representar al partido en todas sus relaciones externas.
d) Adoptar todas las medidas urgentes que se estimen necesarias con el debido informe en tiempo oportuno al Consejo.
e) Decidir con voto doble en caso de empate en las reuniones del Consejo.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 14to: Son la Autoridad Ejecutiva del partido en el respectivo Departamento, sesiona validamente con la mitad más uno de sus miembros otorgándose al Presidente doble voto en caso de empate, tiene su sede en las respectivas cabeceras o donde lo fije el plenario correspondiente y se integra con:

a) Un Presidente.
b) Un Vicepresidente.
c) Tres Secretarios titulares.
d) Tres Secretarios Suplentes que por orden de elección reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia.

Art. 15to: Son deberes y Atribuciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la dirección del partido en sus respectivos Departamentos.
b) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.
c) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales.
d) Adoptar las medidas que se estimen conducentes para organizar e incrementar el Tesoro del partido en el Departamento.
e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta.
f) Mantener comunicación con los Consejos de Circuito.
g) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos del circuito, dando cuenta de lo actuado al Consejo Provincial.
h) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y Base de Acción Política.
i) Realizar por lo menos una reunión bimestral.
j) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio importen inconducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder.
k) Resolver las divergencias que puedan plantearse ente los organismos partidarios que tengan su asiento en el Departamento.

DE LOS CONSEJOS DE CIRCUITO

Art. 16to: A los fines de la presente carta, se entiende por circuito, lo que define como tal, la Ley Electoral Nacional, es decir el lugar que sirve de asiento a una o más Mesas electorales.

Art. 17mo: En cada uno de los circuitos organizados, funcionará un Consejo de Circuito que estará constituido por:

a) Un Presidente.
b) Un Vicepresidente.
c) Un Secretario.
d) Un Tesorero.
e) Cuatro Miembros Suplentes.

Art. 18vo: En caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros suplentes remplazarán a los titulares por orden en el que hubiesen sido elegidos.

Art. 19no: Son deberes y Atribuciones de los Consejos de Circuitos:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las Autoridades partidarias.
b) Cooperar en la inscripción y depuración de los registros.
c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados, en especial de los más jóvenes
d) Organizar la Acción política y Electoral del Circuito.

CUARTO

DE LOS CANDIDATOS Y CARGOS ELECTIVOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO.

Art. 20mo: Para ser candidato a cargos electivos se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, pudiendo los mismos ser afiliados al Partido o extrapartidarios, con domicilio en extraña provincia o distintos municipios o comunas.

Art. 21ro: El Partido exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y la plataforma. Deben concurrir los mismo al Consejo Provincial, cada vez que éste los convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor. Igual atribución tiene los Consejos Departamentales con relación al legislador departamental provincial y los Consejos de Circuito sobre Intendentes, Concejales, Tribunos y Autoridades Comunales. Todo ciudadano que desempeñe cargos electivos o de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada. Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el cinco por ciento de su remuneración.

SISTEMA ELECTORAL

DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

Art. 22do: Será desempeñada por una JUNTA ELECTORAL, designada por el Congreso Provin-

cial y compuesta por cinco miembros, todos afiliados al partido, que durarán en sus funciones por el término de CUATRO AÑOS, los que solo podrán ser removidos de sus funciones por causa grave sancionada por el VOTO DE DOS TERCIOS de los miembros asistentes a la reunión respectiva del Congreso Provincial, previa audiencia del interesado para su descargo; y "Ad-referendum" del Congreso Provincial hasta cuyo procesamiento, quedará el afectado suspendido en sus funciones. Se constituirá por si misma sin necesidad de convocatoria algo y funcionara válidamente con un "quorum" de tres miembros.

Art. 23ro: Corresponde a la Junta Electoral:

a) Organizar y fiscalizar la Elecciones internas.
b) Presidir las tareas inherentes al acto eleccionario.
c) Atender las reclamaciones que se le planteen sobre irregularidades en materia electoral, recibiendo las pruebas pertinentes y expidiéndose en el término de cinco días hábiles de clausura de la etapa probatoria, mediante resolución fundada.
d) Realizar el Escrutinio y la Proclamación de los candidatos electos en el acto respectivo.

DEL REGISTRO PARTIDARIO

Art. 24to: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Los ciudadanos que deseen participar el en mismo, deberá suscribir las fichas de Afiliación e inscribirse en el registro de afiliados en la forma y condiciones que determine esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, en el mismo estarán agrupados los afiliados de acuerdo al circuito respectivo del Padrón Electoral Nacional.

Art. 25to: Dos meses antes de cada elección partidaria, quedará automáticamente clausurado el registro, sin necesidad de declaración alguna, al solo efecto de determinar el Padrón Electoral, debiendo el Inscriptor de cada circuito comunicar de inmediato el número y nómina de los inscriptos a la fecha de la clausura. La Junta electoral, abrirá un período de depuración del Registro, que durará quince días, término durante el cual el mismo estará a disposición de cualquier

Art. 26to: Las tachas serán propuestas por escrito ante la Junta electoral y solo procederán por las siguientes causas:

a) Fallecimiento.
b) Error de identidad.
c) Expulsión del partido
d) Inscripción o afiliación en otro partido. En este caso se transferirá la inscripción en el Registro que corresponda.
e) Indignidad o deslealtad partidaria.
f) Otras causas previstas en la legislación.

DE LAS ELECCIONES

Art. 27mo: Las elecciones de Autoridades partidarias establecidas en el art. 4, con excepción de la designación de la Junta Electoral, se regirá por las siguientes normas:

a) Serán elegidas por el voto directo y secreto de los Afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo y conforme al ámbito que corresponda, sea provincial, departamental o de circuito.
b) Podrán postularse como candidatos los afiliados que tengan seis meses de antigüedad como mínimo.
c) Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas que hubiesen obtenido un mínimo del 20% de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos.

Art. 28vo: La elección de candidatos a cargos públicos electivos, regirán las siguientes normas:

a) Todas las candidaturas a cargos electivos, serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados, según el ámbito territorial que corresponda, exigiéndose una antigüedad de dos años como afiliados en todos los casos, salvo la facultad de los afiliados de hacer uso de las atribuciones establecidas en el Art. 20mo cuando así lo estimare conveniente.
b) Los candidatos pata los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Provinciales y Tribunal de Cuentas, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido como extrapartidiarios.
c) Los candidatos a Legisladores Provinciales Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento.
c) Los candidatos a Intendente, Concejales, Tribunal de Cuentas Municipal y Autoridades Comunales serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del circuito respectivo que posean seis meses de antigüedad como mínimo y por simple pluralidad de sufragios.

Los candidatos a Concejales, Tribunal de Cuentas y Autoridades Comunales serán elegidos en la forma descripta precedentemente, pero en caso de haber más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas lista que hubiesen obtenido más del 20% del total de votos emitidos. En las ciudades en que haya más de un circuito, se distribuirán entre ellos las candidaturas según la reglamentación respectiva de cada circuito.

Art. 29no: Las listas de candidatos serán representadas ante las Junta Electoral por el delegado que la misma designe con antelación no menor a quince días corridos entre la fecha de recepción de la comunicación y el día del comicio. Las listas deberán ser avaladas por el TRES POR CIENTO (3%) como mínimo de los afiliados con derecho a voto en el padrón respectivo, debiendo cada uno de los integrantes de la lista, satisfacer los requisitos para ser candidatos y manifestar su conformidad con la candidatura, si no satisficiera los requisitos la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo.

Art. 30mo: La Junta Electoral, con una antelación no menor de treinta días corridos y con indicación precisa de los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos, formulará la convocatoria respectiva y las elecciones tendrán lugar en día domingo entre las 08:00 hs y las 18:00 hs. Sin interrupción de ningún tipo.

Art. 31ro: Inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de Mesa y remitirá a estos el padrón con que se efectuará la elección correspondiente.

Art. 32do: El día del comicio el presidente de cada mesa deberá encontrarse en el local respectivo a la hora indicada para el comienzo del acto eleccionario. Si a la hora 12:00 de ese día por cualquier motivo no se hubiese instalado la mesa, el comicio se postergará para nuevo día que elija la Junta Electoral quedando a cargo de cada uno de los interesados tomar conocimiento de la nueva fecha fijada para el acto.

Art. 33ro: El Presidente de mesa, tendrá a la vista el padrón para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del voto. Cada lista tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar por razones de identidad y formular reclamaciones por el procedimiento. El sobre donde se emita el voto será firmado por el presidente de mesa y por el o los fiscales que deseen hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar aunque su voto sea observado. En ese caso se deberá poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de observación.

Art. 34to: Terminado el acto electoral, el presidente de mesa recontará los votos inclusive observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales. Levantará un acta en la que se constará el número de votos emitidos, observados, el resultado de la elección y las recomendaciones si las hubiese, lo que comunicará a la Junta Electoral por carta certificada.

Art. 35to: Las protestas o reclamaciones a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de cerrado el acto comicial. Previa vista de lo actuado a los interesados, la Junta Electoral, resolverá aceptando el resultado del comicio o las impugnaciones y si correspondiere convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta Electoral es apelable conforme a las leyes nacionales y provinciales que regulan los Partidos Políticos.

DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

Art. 36to: Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las penas que a continuación se detallan, las que serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y recurribles ante el Congreso Provincial:

a) Suspensión de hasta un año, en cuyos lapsos quedarán suspendidos los derechos que otorga la afiliación.
b) Expulsión.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37mo: Cada vez que deban elegirse Autoridades Partidarias además de los candidatos a cubrir los mencionados cargos, las listas deberán proponer también los miembros del Tribunal de Disciplina, en un número de tres titulares y tres suplentes.

Art. 38vo: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo receptivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe el Congreso Provincial.

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 39no: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los bienes y recursos que reciba por cualquier medio lícito y no prohíba la ley.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 40mo: En el mismo acto en que se elijan las autoridades del Consejo Provincial, se elegirán los miembros del Tribunal de Cuentas, en un número de tres Titulares y tres Suplentes, siendo las condiciones requeridas para ocupar estos cargos partidarios, las mismas que se requiere para ingresar al Consejo Provincial. Durarán en su cargo, el mismo tiempo que aquellos, y podrán ser reelegidos.

Art. 41ro: Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los movimientos de los fondos partidarios y dictaminar al Congreso Partidario informando sobre el particular, sobre la regularidad en el manejo de los fondos y aconsejando en su caso la aprobación de los estados contables.

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 42do: El partido se extinguirá por:

a) La decisión de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso Provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de duda.
b) Las causas que determinen la ley.

En caso de extinción del partido, sus bienes tendrán el destino que fije el Congreso o la ley respectiva.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 43ro: No regirán las antigüedades establecidas en los Art. Precedentes para los electores y candidatos, durante los primeros veinticuatro meses contados a partir del otorgamiento de la personería. Cuando se incorpore grupalmente Afiliados de un Departamento de modo que permitan la organización partidaria en el mismo, no se tendrá en cuenta la antigüedad requerida en la presente Carta Orgánica para participar en las elecciones internas tanto como elector, como a candidato a cargo partidario, pudiendo participar los mismos en la elección que a tal efecto se lleven en ambos caracteres. Es de establecer que la Junta Promotora del partido es la que designará por esta única vez a la Junta Electoral, hasta la constitución definitiva del mismo la que lo hará el Congreso Provincial de acuerdo a lo establecido por el Art. 22do de esta Carta Orgánica.

Art. 44to: El cierre del ejercicio contable anual será el día 31 de marzo de cada año.

Declaración de principios del Partido Provincial

Movimiento de Acción Vecinal

En la actualidad la vida activa política se enfrenta con desafíos nuevos que requieren soluciones inmediatas, para ello se necesitan nuevas formas de respuestas, por ende nuevas formas de participación de los habitantes de nuestro territorio.

En estos tiempos los representantes políticos de los partidos tradicionales, se encuentran distantes de las necesidades y aspiraciones del ciudadano.

Son urgente nuevas acciones políticas, y lograr una profunda renovación de los partidos actuales para evitar el alejamiento de los representantes que pueden llegar a tener consecuencias negativas y perjudiciales para la sociedad.

Resaltar el sentido solidario de la vida y defender la dignidad humana.

Alanzar una democracia participativa, erradicando la pobreza, la desocupación y crisis productivas.

Base fundamental de nuestro pregonar, es fortalecer la unidad aspirando a un territorio cuyos valores sean la justicia, la paz, la igualdad y el respeto ciudadano.

Formamos este espacio político para unir a todos los vecinos de San Luis y todo país a que se sumen para defender los valores fundamentales de las personas.

Para lograr una mejor calidad de vida e igualdad de hecho, no tan solo de derecho ante la ley.

Prerrogamos defender y viabilizar un verdadero federalismo tendiente a reconstruir la nación partiendo del fortalecimiento de los Estados Provinciales y Municipales, en lo Económico, Social, Cultural, Educativo, Salud, y Justicia.

Instruir a los jóvenes para que vuelvan a creer en las causas ciudadanas colectivas.

Trabajar sin escatimar esfuerzos por y para la gente.

PROGRAMA O BASES DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL.

1. Político

- Garantizar la acción de gobierno, asegurar la independencia de poderes, mantener la integridad de la Constitución Nacional y Provincial respetando la ley suprema, sin que sea vilmente manipulada por intereses particulares.

- Defender los principios de la democracia, brindando participación a todos los ciudadanos y percibir las necesidades para lograr legislar en prode ello y hacer llegar soluciones concretas.

- Exterminar la corrupción insestada en los distintos poderes.

2. Social

- Arbitrar los mecanismos que aseguran una ocupación plena con unas de las necesidades ciudadanas como lo es el trabajo.

- Igualdad de oportunidades en todos los aspectos.

- Que cada vecino tenga acceso a todo lugar sin ningún obstáculo ni discriminación alguna.

- Que cada grupo familiar tenga acceso a una vivienda digna.

- Brindar protección prioritaria a los sectores más vulnerables.

- Fortalecer la acción social del estado.

3. En lo económico

- En el campo de lo económico nuestros pilares y objetivo principal es proteger las fuentes de trabajo desde el estado, facilitando la instalación de industrias.

- Se formentará el desarrolllo de la economía atendiendo a las necesidades del sector agrícola-ganadero, haciéndoles viable el resultado de la producción y poder contar concretamente para lograr insertarla en el mercado internacional, para obtener recursos genuinos.

- El estado deberá garantizar un crecimiento equitativo y equilibrado. Controlar el correcto funcionamiento de los servicios públicos privatizados, promover el desarrollo de economías regionales, el gasto público debe atender sustancialmente a las necesidades directa de los vecinos.

• Se atenderá a la igualdad de oportunidades tanto en el territorio provincial como así también en el nacional.

e. 06/06/2007 Nº 547.519 v. 06/06/2007

PARTIDO: "UNIÓN POPULAR"

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO UNIÓN POPULAR" (Expte. Nº 26.122), que tramitan ante sus estrados, el partido Unión Popular ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 10-04-07 es el siguiente: CONSEJO PROVINCIAL —Mesa Directiva—: Presidente: Gustavo Mario ECHEGARAY, M.I. Nº 12.665.195; Vicepresidente: Juan Rubens BAREA PONTORIERO, M.I. Nº 12.306.498, Secretario General: Fernando Nicolás SUÁREZ PALMÉS, M.I. Nº 31.399.697; Tesorero: Laura Daniela SUAREZ PALMÉS, M.I. Nº 32.140.378; Protesorero: Mariela Beatriz SUÁREZ, M.I. Nº 12.665.239.- CONVENCIÓN PROVINCIAL: Presidente: Héctor Miguel MERCADO, M.I. Nº 16.969.709; Vicepresidente: Juan José BAREA RODRÍGUEZ, M.I. Nº 33.759.293; Secretario General: Mario Nicolás Echegaray, M.I. Nº 31.869.402; Prosecertario General: Bettina del Valle RODRIGO, M.I. Nº 16.174.236; Secretario de Actas: Mario Ignacio ECHEGARAY, M.I. Nº 34.062.237; Secretario de Finanzas: Martha Esther ZONE, M.I. Nº 3.080.737.

En San Juan, República Argentina, a veintiocho días de mayo de dos mil siete.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 06/06/2007 Nº 547.545 v. 06/06/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

HIDROCARBUROS. Explotación. Transporte. Proyecto de decreto. Empresas estatales. Régimen jurídico. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica. Competencia.

HIDROCARBUROS. Explotación. Transporte. Proyecto de decreto. Empresas estatales. Régimen jurídico. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica. Competencia.

No existen reparos que formular al proyecto de decreto, mediante el cual se declara de interés público nacional la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) y se otorga a Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) una Concesión de Transporte para transportar gas natural desde la frontera con la República de Bolivia, en el norte de la provincia de Salta, y atravesando las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe y hasta las proximidades de la Ciudad de San Jerónimo, en la provincia de Santa Fe, de conformidad con la traza provisoria que se aprueba en el proyecto de decreto, destinada a poner en operación el Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA). Ello en virtud de lo dispuesto no sólo por las normas legales vigentes en la materia, sino también en los diversos acuerdos internacionales celebrados entre la República Argentina y la República de Bolivia.

Del juego armónico de los artículos 11 y 28 de la Ley Nº 17.319 resulta que cuando el Estado reserva una zona para ser explotada por una empresa estatal, ello conlleva el derecho a transportar los hidrocarburos adquiridos merced a dicha explotación. En tales casos, no cabe acudir al procedimiento de la licitación pública, toda vez que el legislador expresamente estableció una regulación especial respecto de las empresas estatales del sector. En el caso de ENARSA, si bien no nos encontramos ante el derecho de transportar los hidrocarburos adquiridos como consecuencia de la explotación de una zona de reserva discernida por el Poder Ejecutivo, sino de una adquisición de hidrocarburos que proviene de una acuerdo internacional celebrado entre el Estado Argentino con el Gobierno de Bolivia, la solución debe ser análoga. Ello es así, por cuanto si al derecho de explotación de una zona reservada de una empresa estatal le corresponde el de transportar sus hidrocarburos; con similar criterio, debe reconocérsele idéntico derecho a una empresa estatal cuando se trata del transporte de sus hidrocarburos, cuando éstos son adquiridos vía importación. Máxime cuando esta última constituye la implementación de Convenios Internacionales que así lo han previsto expresamente.

La Procuración del Tesoro de la Nación no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello aejno a su competencia. Su función asesora se encuentra restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia (conf. Dict. 245:359; 245:381).

La conveniencia de dictar un decreto declarando de interés público nacional la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino y otorgar a ENARSA una Concesión de Transporte de gas natural para determinada región, atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de la Procuración del Tesoro de la Nación.

No resulta de la competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación expedirse sobre cuestiones que no sean estrictamente jurídicas, tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así también como a los aspectos técnicos (conf. Dict. 246:64, 443).

Dict. Nº 69/07, 22 de marzo de 2007. Expte. Nº 01-0015023/06. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (Dictámenes 260:322).

Expte. Nº 01-0015023/06
Nº original 01-0380442/06
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y
SERVICIOS

BUENOS AIRES, 22 MAR 2007.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, acerca del proyecto de decreto remitido en consulta, mediante el cual se declara de interés público nacional la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) y se otorga a ENERGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (ENARSA) una Concesión de Transporte para transportar gas natural desde la frontera con la República de Bolivia, en el norte de la provincia de Salta, y atravesando las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe y hasta las proximidades de la Ciudad de San Jerónimo, en la provincia de Santa Fe, de conformidad con la traza provisoria que se aprueba por este proyecto de decreto, destinada a poner en operación el Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA).

— I —
ANTECEDENTES

1. ENARSA solicitó una concesión de Transporte en el marco de la Ley Nº 17.319 (B.O. 30-6-67), fundamentando su petición en la normativa e instrumentos internacionales aplicables, y adjuntó la descripción técnica del proyecto (v. fs. 1/8).

2. Asimismo, se han acompañado a estas actuaciones los siguientes antecedentes en copia certificada:

2.1. Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción de Comercio sobre Integración Energética entre Argentina y Bolivia, suscripto el 16 de febrero de 1998 (v. fs. 46/48).

2.2. Protocolo Adicional al Acuerdo referido anteriormente, celebrado el día 14 de octubre de 2004, agregado en forma incompleta a fojas 49/52.

2.3. Convenio Temporario de Venta de Gas Natural entre ambos países, de fecha 21 de abril de 2004 (v. fs. 53/55) y sus adendas (v. fs. 56 a 62).

2.4. Contrato de Compraventa de gas natural, celebrado el 19 de octubre de 2006, entre ENARSA y Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) —v. fs. 3/43, del Expediente CUDAP Nº S01:0404518/2006, agregado como 63 de las actuaciones principales—.

2.5. Convenio Marco entre la República Argentina y la República de Bolivia para la Venta de Gas Natural y la Realización de Proyectos de Integración Energética, del 20 de junio de 2006 (v. fs. 55/57 del Expediente CUDAP Nº S01:0404518/2006, agregado como fs. 63 de las actuaciones principales), en virtud del cual se celebró el contrato de compraventa referido en 2.4.

3. A fojas 64/65 la Coordinadora de Transporte y Almacenaje del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, emitió un informe técnico, efectuando consideraciones en torno a la traza provisoria del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA).

4. A fojas 66/70 la asesoría legal de la Secretaría de Energía del ministerio de origen analizó los fundamentos de la medida proyectada y elevó el proyecto de decreto en trámite a la Subsecretaría de Combustibles.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio propiciante se pronunció respecto del proyecto sometido a su consideración, sin formular reparos de índole legal que oponerle (v. fs. 74/76).

6. A fojas 80/81 y 83/84, respectivamente, los titulares de la Subsecretaría de Combustibles y de la Secretaría de Energía, impulsaron la prosecución del trámite.

7. A fojas 105/111, emitió su parecer el servicio jurídico permanente de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, el cual no encontró observaciones que formular al proyecto de decreto en cuestión.

8. Finalmente, esa Dirección General de Despacho y Decretos requiere mi opinión (v. fs. 112).

— II —
EL PROYECTO DE DECRETO

El proyecto remitido en consulta, declara *… de Interés Público Nacional la construcción del "Gasoducto del Noreste Argentino" (GNEA) cuyo objetivo es promover el abastecimiento de gas natural en las regiones del Noreste Argentino no cubiertas actualmente con dicho servicio, contribuir a asegurar el abastecimiento doméstico de energía, y aumentar la confiabilidad del sistema energético* (art. 1º).

El artículo 2º, dispone otorgar *…a ENERGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (ENARSA) una Concesión de Transporte, según lo previsto en los Artículos 28, 39 y concordantes de la Ley Nº 17.319, para transportar gas con punto de partida, en jurisdicción nacional, desde la frontera con la REPUBLICA DE BOLIVIA en el norte de la Provincia de SALTA, y atravesando las Provincias de FORMOSA, CHACO, SANTA FE y hasta las proximidades de la Ciudad de San Jerónimo, en la Provincia de SANTA FE, de conformidad con la traza provisoria que se aprueba por el presente decreto, destinada a poner en operación del Gasoducto del Noreste Argentino.*

El artículo 3º establece que ENARSA deberá construir, mantener, operar y prestar el servicio de transporte de acuerdo con los términos previstos en las Leyes Nº 17.319 y Nº 24.076 (B.O. 12-6-92), sus reglamentaciones, lo dispuesto en el presente decreto, en el PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SOBRE INTEGRACION ENERGETICA ENTRE ARGENTINA Y BOLIVIA PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA AL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO suscripto en la Ciudad de Sucre, REPUBLICA DE BOLIVIA, del 14 de octubre de 2004, y en el CONVENIO MARCO ENTRE BOLIVIA Y ARGENTINA PARA LA VENTA DE GAS NATURAL Y LA REALIZACION DE PROYECTOS DE INTEGRACION ENERGETICA, suscripto el 29 de junio de 2006 en la Localidad de Hurlingham, Provincia de BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA.

A esos efectos, continúa diciendo, podrá contratar con empresas privadas, públicas o mixtas, parcial o totalmente, los trabajos necesarios para llevar adelante el proyecto, siguiendo para ello, los procedimientos previstos por la normativa vigente.

Por su artículo 4º se aprueba la traza provisoria del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en los ANEXOS I y II del presente decreto y se establece que ENARSA deberá presentar al ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), para su aprobación, la traza definitiva del proyecto, sus especificaciones técnicas, y la documentación ambiental exigida por la normativa vigente.

El artículo 5º establece que las tarifas de transporte aplicables para la prestación de servicios de transporte a través del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) serán determinadas y ajustadas por ENARGAS, y el artículo 6º instruye a ENARGAS para que realice y ponga a disposición de la SECRETARIA DE ENERGIA y de ENARSA todas las acciones, estudios técnico-económicos y modelos económicos y/o tarifarios necesarios, a los efectos de llevar adelante el procedimiento previsto en el presente decreto.

El artículo 7º prevé que ENARSA deberá someter a consideración de ENARGAS toda la información técnico-económica necesaria para la construcción, operación y mantenimiento del gasoducto, y el artículo 8º dispone que aquella empresa estará obligada a permitir el acceso indiscriminado de terceros a la capacidad de transporte de su sistema que no esté comprometida para transportar los volúmenes de gas natural contratados.

El artículo 9º norma que ENARSA tendrá a su cargo la realización de las actividades y gestiones necesarias para constituir las servidumbres mineras de ocupación y de paso sobre los fundos atravesados por el gasoducto y/o afectados por sus instalaciones complementarias, conexas o vinculadas al mismo, incluyendo los sistemas de comunicaciones respectivos, con ajustes a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia; y que ENARGAS autorizará las servidumbres administrativas de acuerdo con las disposiciones de los artículos 22 y 52 de la Ley Nº 24.076 y demás normas reglamentarias.

También se prescribe que ENARGAS estará facultado, al momento de aprobar la traza definitiva del gasoducto, para disponer el otorgamiento de una servidumbre administrativa general sobre toda la traza del proyecto, de carácter provisorio, a los fines de facilitar el inicio de las obras, sin perjuicio de la posterior constitución de las servidumbres particulares sobre los fundos que resulten afectados, y de la obligación de ENERGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (ENARSA) de constituir fianza suficiente a fin de garantizar las indemnizaciones por eventuales daños y perjuicios a los propietarios superficiarios.

Por el artículo 10 se autoriza a ENARSA para realizar la cesión de la concesión otorgada por el presente decreto a cualquier sociedad controlada que decida constituir a los fines de concretar la construcción, operación y mantenimiento del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA).

Asimismo, el 11 artículo establece que ENARSA, o la filial que se cree a tal efecto, estarán, indistintamente, autorizadas para realizar la cesión en garantía o fiduciaria de la concesión de transporte otorgada por el artículo 2º del presente decreto, en los términos de los artículos 1197, 1434, 3209 y concordantes del Código Civil, artículo 73 de la Ley Nº 17.319, y con los alcances establecidos en la Ley Nº 24.441 (B.O. 16-1-95), a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del financiamiento que se obtenga para la construcción del *Gasoducto del Noreste Argentino* (GNEA). El contrato de cesión o de fideicomiso que se celebre deberá ser aprobado por el SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, debiendo reunir el cesionario o cesionarios finales o el fiduciario a los que se les pudiere transmitir los derechos cedidos, las condiciones requeridas para ser titular de la concesión de transporte.

Finalmente, por el artículo 12 se invita a las provincias suscriptoras del ACUERDO FEDERAL PARA EL LANZAMIENTO DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO, a apoyar la concreción de la obra objeto del proyecto a través de distintas medidas.

— III —
ACLARACION PRELIMINAR

1. Señalo, en primer término, que el instrumento sometido a mi consideración contiene una serie de consideraciones técnico-económicas que, por revestir tal carácter, exceden al análisis de esta Casa, tal como se ha sostenido desde antaño y de modo permanente.

…La Procuración del Tesoro de la Nación no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se encuentra restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia… (Dictámenes 245:359; 245:381).

…La ponderación de cuestiones técnicas que no hacen al asesoramiento estrictamente jurídico debe realizarse de conformidad con los informes de los especialistas en la materia, sin que este organismo entre a considerar tales aspectos (…) *por ser ello materia ajena a su competencia estrictamente jurídica* (Dictámenes 199:119 y 241:207, entre otros).

Excede la esfera de sus atribuciones abrir juicio sobre las cuestiones de carácter técnico-económico que otorgan fundamentos a los proyectos que se ponen a su consideración, máxime si han sido objeto de análisis por las oficinas técnicas con competencia específica (v. Dictámenes 244:466; 244:468; 244:854).

…La conveniencia de dictar el acto administrativo que se propone (…) *atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de esta Casa* (Dictámenes 241:427).

…No resulta de su competencia expedirse sobre cuestiones que no sean estrictamente jurídicas, tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así como también a los aspectos técnicos… (v. Dictámenes 246:64; 246:443; en el mismo sentido Dictámenes 244:462; 244:466; 245:367; 244:555; 230:161; 225:64; 244:759; 242:88; 242:289; 243:600; 219:110; 218:65; 246:477; 246:376; 246:137; 241:140; 241:169).

— IV —
ANALISIS JURIDICO

No obstante lo expuesto debo adelantar que no encuentro reparos al proyecto de decreto sometido a mi opinión.

Para arribar a dicha conclusión, tengo en cuenta no sólo lo dispuesto por las normas legales vigentes en la materia, sino también los diversos acuerdos internacionales celebrados entre la República Argentina y la República de Bolivia.

A todo ello me referiré seguidamente.

1. En primer lugar, corresponde considerar algunas de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.319.

Oportunamente, este cuerpo legal estableció un régimen conforme el cual se facultó al Poder Ejecutivo a otorgar permisos de exploración y concesiones temporales de explotación y transporte de hidrocarburos, en las condiciones y con los requisitos que la propia ley establece (v. art. 4º).

Asimismo, para acceder a los pertinentes permisos y concesiones, la citada ley determina, como regla general, la licitación pública (art. 45).

No obstante ello, la citada normativa legal previó excepciones a dicha regla general.

1.1. Así, su artículo 28 dispone que *A todo titular de una concesión de explotación corresponde el derecho de obtener una concesión para el transporte de sus hidrocarburos…*.

Vale decir que, en dichos supuestos, la concesión para el transporte de hidrocarburos no se obtiene a través de una licitación pública. Es, en tal caso un derecho que se obtiene a partir del carácter –previamente adquirido— de titular de una concesión de explotación.

1.2. A su vez, en su artículo 11, luego de establecer que las empresas estatales constituyen elementos fundamentales en el logro de los objetivos fijados por el Poder Ejecutivo como política nacional en la materia (v. arts. 2º y 3º), señala que éstas *…desarrollarán sus actividades de exploración y explotación en las zonas que el Estado reserve en su favor, las que inicialmente quedan definidas en el Anexo Unico que integra esta ley. En el futuro el Poder Ejecutivo, en relación con los planes de acción, podrá asignar nuevas áreas a esas empresas, las que podrán ejercer sus actividades directamente o mediante contratos de locación de obra y de servicios, integración o formación de sociedades y demás modalidades de vinculación con personas físicas o jurídicas que autoricen sus respectivos estatutos.*

En forma concordante, el legislador facultó al Poder Ejecutivo a asignar y modificar las áreas reservadas a las empresas estatales (v. art. 98, inc. e).

De ello se sigue que tampoco es de aplicación la regla de la licitación pública en la adjudicación de permisos de exploración y concesiones de explotación, cuando se trata de zonas reservadas a favor de una empresa estatal. Excepción que alcaza también a la concesión de transporte de tales hidrocarburos, en virtud de lo previsto en el artículo 28 ya citado.

Acerca de esto último, debo aclarar que, si bien la Ley Nº 24.076 establece en su artículo 4º, tercer párrafo, los casos en que el Estado Nacional o las provincias, a través de sus empresas, pueden proveer servicios de transporte y distribución de hidrocarburos, la conclusión arriba expuesta mantiene su vigencia, en tanto el derecho a la concesión de transporte a la que me vengo refiriendo deriva de la aplicación del artículo 28 de la Ley Nº 17.319, que no fue derogada por la Ley Nº 24.076.

2. En la especie, ENARSA celebró un Contrato de Compra Venta de Gas Natural con la empresa YPFB, en el marco del Convenio Marco entre la República Argentina y la República de Bolivia para la Venta de Gas Natural y la realización de Proyectos de Integración Energética, del 20 de junio de 2006, destinado a satisfacer la demanda interna de gas natural de la República Argentina.

Ahora bien, como se señaló en el punto 1.1. y 1.2. precedentes, del juego armónico de los artículos 11 y 28 de la Ley Nº 17.319 resulta que cuando el Estado reserva una zona para ser explotada por una empresa estatal, ello conlleva el derecho a transportar los hidrocarburos adquiridos merced a dicha explotación.

En tales casos, como se dijera, no cabe acudir al procedimiento de licitación pública, toda vez que el legislador expresamente estableció una regulación especial respecto de las empresas estatales del sector.

En el caso que nos ocupa, si bien no nos encontramos ante el derecho de transportar los hidrocarburos adquiridos como consecuencia de la explotación de una zona de reserva discernida por el Poder Ejecutivo, sino de una adquisición de hidrocarburos que proviene de un acuerdo internacional celebrado por el Estado Argentino con el Gobierno de Bolivia, a mi juicio, la solución debe ser análoga.

Ello es así, por cuanto si al derecho de explotación de una zona reservada de una empresa estatal le corresponde el de transportar sus hidrocarburos; con similar criterio, debe reconocérsele idéntico derecho a una empresa estatal cuando se trata del transporte de sus hidrocarburos, cuando éstos son adquiridos vía importación. Máxime cuando esta última constituye la implementación de Convenios Internacionales que así lo han previsto expresamente.

— V —
CONCLUSION

En atención a las consideraciones formuladas, no tengo objeción para la prosecución del trámite del proyecto de decreto sometido a análisis.

DICTAMEN Nº 069

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 06/06/2007 Nº 545.753 v. 06/06/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 214/06. DECRETO Nº 911/06. COMPENSACIONES. MOVILIDAD FIJA. RECAUDOS: COMPETENCIA.

A los agentes comprendidos en el régimen mencionado, podrá asignárseles “movilidad fija”, siempre y cuando concurran las condiciones establecidas por la norma citada en último término.

Que el objeto del contrato sea concretamente, como misión propia y permanente, la realización de tareas de gestoría, inspección o fiscalización que demanden constantes y habituales desplazamientos fuera de las oficinas o lugares de trabajo.

Deberá tenerse en consideración que un funcionario no inferior a Director Nacional, General o equivalente del cual depende el agente, (Cfr. Dict. ONEP Nº 2075/05) será quien certifique cuáles son las funciones que desempeña.

Evaluar y determinar la procedencia o no de la compensación solicitada, a la luz de la normativa que resulta de aplicación, es competencia primaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y del Servicio Jurídico Permanente de la jurisdicción respectiva (Cfr. Dict. ONEP Nº 3866/06).

BUENOS AIRES, 28 de diciembre de 2006

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que se tramita un anteproyecto de Resolución por cuyo artículo 1º se asigna la compensación por Movilidad Fija, a tenor de lo previsto en el Punto II del artículo 6, del Anexo III del Decreto Nº 911/2006, a la agente Nivel D - Grado 4 Da. … (D.N.I. Nº 26.123.256), quien se desempeña en la DIRECCION GENERAL DE ENLACE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS dependiente de la SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES de la SECRETARIA DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS, a partir del primer día del mes siguiente a su otorgamiento.

Por el artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria, estableciendo que el gasto será atendido con cargo a las partidas de los créditos presupuestarios para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

A fs. 2/3 el Director Técnico Administrativo remite adjunto Memorando del Jefe de Asesores de la Jefatura de Gabinete, mediante el cual se solicita un suplemento por movilidad fija (viáticos) a la agente de marras.

A fs. 5 el Coordinador de Planificación y Control Presupuestario informa que se cuenta con saldo suficiente para hacer frente al citado gasto.

A fs. 7 la Dirección de Administración y Contabilidad informa que la agente no se encuentra enmarcado por las restricciones impuestas por el Punto II del Artículo 6 del Decreto Nº 911/06.

II.— Reseñados los antecedentes, esta Oficina Nacional en principio debe señalar que por el artículo 1º del Decreto Nº 911/06 se homologa el Acta Acuerdo y Anexo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 2 de mayo de 2006, que como Anexo forman parte integrante del precitado decreto.

Por el artículo 2º, se dispone que el Acta Acuerdo y el REGIMEN DE "COMPENSACION POR VIATICOS", "COMPENSACION POR GASTOS DE MOVILIDAD Y GASTOS FIJOS DE MOVILIDAD", "INDEMNIZACION POR TRASLADO", "ORDENES DE PASAJE Y CARGA", "REINTEGRO POR GASTOS DE COMIDA", "REINTEGRO POR GASTOS DE VIVIENDA" y "REINTEGRO POR GASTOS DE SEPELIO" para el personal de la Administración Pública Nacional, que por la misma se aprueba y que como Anexo III se incorpora al Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto Nº 214 de fecha 27 de febrero de 2006, entrarán en vigencia a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 24.185.

Por su parte en el Punto II del artículo 6º se establece: *"Podrá asignarse una Compensación por Gastos Fijos de Movilidad al personal que, como misión propia y permanente, tenga tareas de gestoría, inspección o fiscalización que le demanden constantes y habituales desplazamientos fuera de las oficinas o lugares de trabajo. A este efecto se le liquidará una suma mensual de Pesos OCHENTA ($ 80.-).*

En caso que se justifique por la cantidad de desplazamientos, las distancias a recorrer, los tipos de transporte a utilizar y el costo de los pasajes correspondientes, amplia y fehacientemente documentado en las actuaciones pertinentes, el Estado empleador podrá acordar una suma mayor a la anterior.

La percepción de esta Compensación es incompatible con la percepción de Viáticos y Reintegro por Gastos Protocolares".

De las normas precedentemente citadas se colige, que a los agentes comprendidos en el régimen mencionado, podrá asignárseles "movilidad fija", siempre y cuando concurran las condiciones establecidas por la norma citada en último término.

Es decir, que el objeto del contrato sea concretamente*, como misión propia y permanente, la realización de tareas de gestoría, inspección o fiscalización que demanden constantes y habituales desplazamientos fuera de las oficinas o lugares de trabajo.*

III.— Asimismo deberá tenerse en consideración que un funcionario no inferior a Director Nacional, General o equivalente del cual depende la agente (Cfr. Dict. ONEP Nº 2075/05), será quien certifique cuáles son las funciones que desempeña.

Por último, es dable señalar, que evaluar y determinar la procedencia o no de la compensación solicitada, a la luz de la normativa que resulta de aplicación, es competencia primaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y del Servicio Jurídico Permanente de la jurisdicción respectiva (Cfr. Dict. ONEP Nº 3866/06).

En tal sentido, se considera previa la intervención del área con competencia primaria en la materia y la Dirección General de Asesoramiento Legal, *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04".*

Subsecretaría de Gestión Pública

PRODESPA 4075/06. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4840/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 06/06/2007 Nº 541.843 v. 06/06/2007

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO. RETRIBUCIONES.

El artículo 5º del Decreto Nº 1184/01 establece que la escala retributiva obrante en el Anexo 3 del régimen de contrataciones establecido por el presente será de aplicación a los contratos de locación de servicios y de obra intelectual prestados a título personal por personas radicadas en el país en el marco de convenios para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento externo, bilateral o multilateral y a los administrados por organismos internacionales, siempre que los mismos impliquen erogaciones para el Estado Nacional.

BUENOS AIRES, 28 DE DICIEMBRE DE 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tramita por las presentes actuaciones un proyecto de Decisión Administrativa en virtud de la cual se aprueban los contratos suscriptos bajo la modalidad de locación de obra con financiamiento externo, entre la Administración de Parques Nacionales, organismo descentralizado que actúa en la órbita de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación y los consultores …, con fecha de inicio el 10/3/06 con una duración de 2 meses, por la suma de total de $ 11.500; y …, con fecha de inicio el 22/3/06 con una duración de 2 meses, por la suma total de $ 23.400.-

En el artículo 2º se dispone que el gasto que demande las contrataciones se atenderán con cargo a las partidas específicas del presupuesto correspondiente al período de su devengamiento de la Entidad 107 — Administración de Parques Nacionales, Fuente 22 — Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas — Componente B, Areas Protegidas, Préstamo BIRF 4085-AR.

A fs. 42/54, y 75/84 lucen los antecedentes personales y profesionales de los interesados y las declaraciones juradas de estilo, en tanto que a fs. 193/194 esta Oficina Nacional de Empleo Público certificó que no se encuentran alcanzados por la prohibición que contempla el artículo 10 de la Decisión Administrativa Nº 5/00 (retiro voluntario).

Los contratos oportunamente suscriptos, se han agregado a fs. 102/109 y 138/145.

La Dirección General de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo se expide a fs. 210/211 sin formular reparos de índole legal.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, a través de sus Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos, requiere la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

Con esos antecedentes toma intervención esta Oficina Nacional de Empleo Público.

El artículo 5º del Decreto Nº 1184/01 establece que «*...la escala retributiva obrante en el Anexo 3 del régimen de contrataciones establecido por el presente será de aplicación a los contratos de locación de servicios y de obra intelectual prestados a título personal por personas radicadas en el país en el marco de convenios para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento externo, bilateral o multilateral y a los administrados por organismos internacionales, siempre que los mismos impliquen erogaciones para el Estado Nacional.*» (parte pertinente).

En el referido Anexo 3 se fija la siguiente:

ESCALA RETRIBUTIVA CON TOPE DIRECTOR NACIONAL
NIVEL A GRADO 8 — NIVEL DE FUNCION EJECUTIVA I

FUNCION	RANGO I	II	III	IV
Coordinador General	$ 4512	$ 5432	$ 6267	
Consultor A	$ 3250	$ 3610	$ 4061	$ 4178
Consultor B	$ 2440	$ 2707	$ 2883	$ 3041
Consultor C	$ 1.604	$ 1897	$ 2005	$ 2164

En mérito a lo reseñado, y de compartirse el criterio, correspondería reintegrar las actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica para que por la dependencia de origen se reformule el proyecto y los respectivos contratos con ajuste a la escala retributiva antes citada.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 4079/06. EXPTE. 000074/06 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4844/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 06/06/2007 Nº 541.844 v. 06/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AQUASOL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de AQUASOL S.A. a Asamblea General Ordinaria el 26.06.2007 - 19,00 hs en Avenida General Indalecio Chenaut 1727 7mo. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de los motivos del llamado fuera de término.
3º) Ratificación de las actas de Asamblea General Ordinaria Nros. 16 a 21 del 23.11.2002, 28.11.2003, 21.11.2004, 21.11.2005 y 21.11.2006.
4º) Asuntos de interés general.

Los accionistas deberán acreditar su condición de tales para participar en la asamblea conforme el art. 238 L.S., depositando las acciones en la secretaria. La asamblea se convoca simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria, que se efectuara una hora después de fijada para la 1ra. cualquiera sea el número de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Sociedades. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2007.

Miguel Angel Viva, Presidente, electo por acta de Asamblea Nro. 19 del 21.11.2005 y Directorio Nro. 65 del 22.11.2005.
Presidente - Miguel Angel Viva

Certificación emitida por: Enrique Luis Luay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 29/5/07. Nº Acta: 012. Libro Nº: 27.
e. 01/06/2007 Nº 22.666 v. 07/06/2007

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MALBA-COLECCION CONSTANTINI (A. MALBA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2007 en la sede de Avenida Figueroa Alcorta 3415, Ciudad de Buenos Aires, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas, en segunda convocatoria, para considerar la siguiente agenda:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente, Señor Secretario y un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término estatutario;
3º) Cambio de denominación social;
4º) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas;
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, que deban reemplazar en su totalidad a los que cesan en sus mandatos; y
7º) Fijación de la cuota social y toda contribución ordinaria y extraordinaria.

Se recuerda que el sistema de registro y asistencia a la Asamblea está fijado en el Título XI del Estatuto Social. Asimismo, se informa que los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2006, se encuentran a disposición de los Asociados en la sede social, a fin de ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 horas. Florencia Valls, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, designada por Acta de Comisión Directiva Nº 69 de fecha 30.05.2007.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 22.
e. 05/06/2007 Nº 62.539 v. 11/06/2007

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de junio de 2007 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en la sede social de la Av. Congreso 1745, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de los términos legales.
3º) Consideración del Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 6 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico ejercicio No. 11 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino: Distribución de utilidades o constitución de una reserva especial.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y sindico a los efectos de la ley 19.550.
6º) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Philippe Francois Jacques Sans al cargo de director titular. Designación de un Director reemplazante. Ratificación de los restantes miembros del Directorio.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550".

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.
Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Nº 12 del 28/03/06.
Vicepresidente - Denis Daniel Paul Andrieu

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 28/5/07. Nº Acta: 176. Libro Nº: 41.
e. 01/06/2007 Nº 5947 v. 07/06/2007

"C"

CABAÑAS SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, el la calle Esmeralda 561 EP of.36 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del presupuesto económico financiero del año 2007.
3º) Análisis de la aplicación de fondos hasta la fecha.
4º) Análisis de la situación de dominio.
5º) Análisis de al situación Judicial.
6º) Consideración de las relaciones sociales con al municipalidad del Partido de Moreno.
7º) Explicación acerca de la situación fiscal de la sociedad. Revisión analítica del certificado de exención fiscal.
8º) Informe acerca del pago de autónomos del Directorio.
9º) Informe de presidencia sobre las gestiones ante la dirección provincial de catastros.
10) Definición y ejecución de nuevas gestiones para:
a) Regularizar el funcionamiento de la sociedad.
b) Considerar la petición de ser una asociación civil bajo forma de sociedad.
c) Analizar la factibilidad de la prehorizontalidad y de la horizontalidad Ley 13.512.
d) Formas de adjudicación de los lotes a los accionistas, canje de acciones por unidades funcionales, procedimientos.

Rubén Mileo - Presidente designado según acta de directorio Nº 83 de fecha 08 de noviembre de 2005.
Rubén Oscar Mileo

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 37.
e. 04/06/2007 Nº 62.344 v. 08/06/2007

CENTRO DE ESTUDIOS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres: Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2007 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria en la sede comercial de Salta 990 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 referente a los Ejercicios Económicos Nº 7 y 8 de la Sociedad finalizados respectivamente el 30/06/2005 y 30/06/2006; y tratamiento de los resultados acumulados;
2º) Razones de la demora en la convocatoria de asamblea para el tratamiento de lo expuesto en el punto 1º;
3º) Tratamiento de la situación económico-financiera de la Sociedad y posibles soluciones y/o determinaciones al respecto;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por los próximos tres (3) años;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio saliente;
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.- No existiendo otros puntos por tratar, se da por concluida la reunión siendo las 12.35 hs, En el sitio anteriormente mencionado.

Eduardo Esteban, Presidente, designado según Acta de Asamblea Nº 6, de fecha 05/11/2004.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 15, Int. 81.027.
e. 04/06/2007 Nº 89.777 v. 08/06/2007

COMPAÑIA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS S.A.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 13:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercido cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la Ley 19550;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio;
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
Hugo Rivadeneria. Presidente designado en Asamblea 40 del 7-9-2006 y directorio 269 del 8-9-2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 28/5/07. Nº Acta: 113. Libro Nº: 053.
e. 01/06/2007 Nº 60.593 v. 07/06/2007

"E"

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de junio de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, en Lugones 4936 Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Sindico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Retribuciones de Directores y Sindico.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente,
6º) Razones por las que la Asamblea se celebra el 19 de junio de 2007.
Buenos Aires, 10 de abril de 2007.

Andelko Jurun, Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fecha 21 de junio de 2006 y Acta de Directorio Número 843 del 22 de junio de 2006.
Presidente – Andelko Jurun

Certificación emitida por: Olga Freda Herrendorf de Baccetti. Nº Registro: 39. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 202. Nº Libro: 58.
e. 31/05/2007 Nº 22.630 v. 06/06/2007

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a loe Sres. Accionistas de "EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A." Asamblea General Ordinaria, 1a. y 2a convocatoria, en forma simultáneas a realizarse el día 19 de JUNIO de 2007, a las 19,30 y 20 hs., respectivamente en el CENTRO DE MARTILLEROS, calle TALCAHUANO 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2º) Considerar la memoria y el balance anual del ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2006.
3º) djudicaciones de parcelas.
4º) Resolver el pedido de los Sres. De Felice.
5º) Designar reemplazantes de miembros renunciantes.

El Señor Alberto Buratti, DNI 1.042,861, fue designado Presidente según consta en acta Nº 01, de fecha 24/04/06.
Presidente - Alberto Buratti

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 03.
e. 01/06/2007 Nº 60.572 v. 07/06/2007

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en la Avda. del Libertador 602, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, el día 20 del mes de junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (la "LSC"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, fuera del plazo legal.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la retribución del Directorio.
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social cita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 13 de junio inclusive. Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular - Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2006.

Abogado – Pedro Ferraro Mila

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 46. Libro Nº: 35-80868.

e. 04/06/2007 N° 89.879 v. 08/06/2007

"G"

GARRIDO Y COMPAÑIA NESGARD S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Junio de 2007 en la sede social, Carrasco 677 - 1º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 16 horas en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31 de Enero de 2007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2007, y designación de dos directores titulares y uno suplente, por un año, por vencimiento de sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Junio de 2006.

Presidente - Andrés Mauricio Karmy Mahana

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 82. Libro Nº: 11.

e. 04/06/2007 Nº 62.366 v. 08/06/2007

GRUPO MEGA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de junio de 2007 a las 10:00 en primer convocatoria y para el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Callao 1033 4º Piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales con relación al balance del 2005.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio 2005 y 2006. Destino de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los señores directores que prestaron funciones técnico administrativas en la sociedad durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
6º) Consideración de la gestión del presidente del directorio y de cada uno de los directores titulares durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
7º) Tratamiento de lo resuelto en la Asamblea del 11 de septiembre de 2001 donde se decidió aumentar el capital social de 100.000 a 150.000.
8º) Consideración de la Absorción de las pérdidas acumuladas. Forma en que se van a absorber las perdidas. Absorción de las pérdidas con la cuenta de ajuste de capital y con los aportes irrevocables.
9º) Cumplimiento de la Resolución 7/2005 y del a Resolución 10/2005 de la IGJ, en lo que respecta al saldo de aportes irrevocables.
10) Reforma del estatuto conforme los previsto por el art. 109 de la Resolución 7/2005 de la IGJ.
11) Consideración y análisis de la conformación de los recursos humanos de la sociedad en los términos propuesto por el accionista Salvador Franco Frangella.
12) Consideración de la posibilidad de elegir auditores externos.

Horacio Antonio Pedace, Presidente designado por asamblea del 5-11-04 cuyo cargo se distribuyó en la reunión de directorio del 9/5/2006.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 21.

e. 04/06/2007 Nº 89.969 v. 08/06/2007

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/06/2007 a las 18 horas en Leandro N. Alem 693, Piso 5 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales se tratan los estados contables fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6º) Honorarios a directores en exceso de lo establecido en el art. 261 Ley 19.550.

Firma: Serge ZEMOUR. Vicepresidente a cargo de la presidencia por Acta de Directorio del 09/11/2006.

Serge Zemour

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 28/5/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 002.

e. 31/05/2007 Nº 89.609 v. 06/06/2007

"H"

HORTI FRUTI DE LA PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2007 a las 13 hs., con segunda convocatoria conforme autoriza el estatuto para el mismo día a las 14 hs. A efectuarse en la sede social sita en Santiago del Estero 1162 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente a los Balances Generales de la sociedad de los años 2000 a 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de accionistas a firmar el acta.

Sr. Jorge Fernando Yanovsky. Director titular en ejercicio de la presidencia según acta de asamblea Nº 2 de fecha 16/11/2006.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 23/5/07. Nº Acta: 065. Libro Nº: 68.

e. 01/06/2007 Nº 60.578 v. 07/06/2007

"I"

ICS COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 3119 Lº 4 Tº - de Sociedades por acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 23 de mayo de 2007 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Rivadavia 611, Piso 9º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Análisis de la actuación del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar;
3º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar y
4º) Autorizaciones. Cristián F. Jonas Aguilar, Presidente.

Designado en acta de asamblea de fecha 26 de octubre de 2005.

Presidente – Cristián F. Jonas Aguilar

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 153.

e. 04/06/2007 Nº 90.028 v. 08/06/2007

IKIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que será celebrada en Avda. Santa Fe 1385, 1er piso, C.A.B.A., el día 19 del mes de Junio de 2007, a la hora 19:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Nuevo tratamiento de dos puntos del orden del día de la asamblea ordinaria del día 7 de Mayo de 2007 a) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas correspondiendo al ejercicio #30 cerrado el 31/12/06 y b) Consideración de la Designación de tres directores titulares por renovación por 1 año y de Síndicos Titular y Suplentes;
3º) Adecuación de los estatutos en el artículo 9 a las disposiciones de la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00. EL DIRECTORIO.

Mónica C. A. Lappas de Centeno

Presidente, según acta de Asamblea del 07/05/07.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 96. Libro Nº: 26.

e. 01/06/2007 Nº 22.625 v. 07/06/2007

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de International Cover S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 575 piso 7º contrafrente, Ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2007 y subsanación de los efectos formales en su convocatoria.

Pierre Edouard Henri Brocvielle Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia DNI 93.720.772

Designado según acta de Asamblea del 14/01/2004 y Acta de Directorio Nro. 15 y 17 de fechas 29 de marzo y 22 de abril de 2006, respectivamente.

Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 44.

e. 04/06/2007 Nº 22.676 v. 08/06/2007

"L"

LARET S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-65202379-3. Inspección Gral. De justicia: 1.552.231. Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Junio de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Emma de la Barra 353, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del acuerdo de arrendamiento firmado con la firma Asociación Don Mario S.A.
3º) Decisión de continuar arrendando el inmueble de propiedad de la sociedad o explotarlo en forma directa. EL DIRECTORIO.

Martín Diego Roberts. Director Titular - Presidente. Designado según acta de asamblea del 15 de junio de 2006 pasada al folio 44/45/46/47/48/49/50/51 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 de Laret S.A., rubrica Nº B-20331 del 12/05/1992.

Martín Diego Roberts

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2578. Fecha: 23/5/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 39.

e. 01/06/2007 Nº 62.278 v. 07/06/2007

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a la asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Roberto Luis Delbene, Documento Nacional de Identidad Nº 04.692.792 en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 2005 pasada a fojas 27 a 31 del Libro Acta de Asambleas Nº 2 Rúbrica Nº 26246-99 del 13 de abril de 1999 y Acta de Directorio de fecha 02 de mayo de 2005 pasada a fojas 71 a 73 de libro de Actas de Directorio Nº 6 Rúbrica Nº 55472-03 del 11 de julio de 2003.

Presidente – Roberto Luis Delbene

Certificación emitida por: Norberto E. Estrin. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 2065. Fecha: 28/5/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 27.

e. 31/05/2007 Nº 62.276 v. 06/06/2007

"M"

MANUEL RUIZ MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MANUEL RUIZ MORENO S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas para el día 25 de Junio de 2007, que se celebrará en la sede social sita en la Av. Córdoba 1309 piso 4to. "A" de la Ciudad de Buenos Aires fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. 1ro. de la Ley de sociedades comerciales y balances correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003, 2004, 2005 y 2006.
6º) Consideración de la gestión cumplida por el apoderado de la sociedad Dr. Marcelo Stafforini.
7º) Consideración de eventuales acciones a promover por la sociedad contra directores, síndicos y apoderados.

C.P.N Jorge Alberto Rebaudengo Síndico Titular. Designado por acta de Asamblea Ordinaria del día 3 de noviembre de 2000.

NOTA: Los señores accionistas, para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, segunda parte, de la ley de sociedades comerciales.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 30.

e. 04/06/2007 Nº 22.682 v. 08/06/2007

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 2007 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 393 de fecha 06 de Junio de 2006.

Preidente – Martín Fernando López Perrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 117.

e. 05/06/2007 Nº 62.461 v. 11/06/2007

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 2007 a las 17:00 horas en Av. Córdoba 838 - Piso 3 - Dpto. 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto de la Sociedad en lo referente al domicilio y cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 393 de fecha 06 de Junio de 2006

Presidente – Martín Fernando López Perrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 117.

e. 05/06/2007 Nº 62.460 v. 11/06/2007

MEDICAL GLASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Junio de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Bacacay 3739 Piso 1º Depto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar las actas.
2º) Limitación o suspensión en este caso particular y excepcional del derecho de preferencia, dado que el intereses de la sociedad así lo exige, en la suscripción de 768.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción por parte del Sr. Mario Enrique Gallo, en pago total de la deuda de Medical Glass S.A. hacia él, de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales
3º) Aumento de Capital conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, a la suma de pesos un millón veinticuatro mil ($ 1.124.000,00), elevando el actual capital de pesos trescientos cincuenta y seis mil ($356.000) en la suma de pesos setescientos sesenta y ocho mil ($ 768.000,00), autorizándose al Directorio a emitir los títulos representativos de las acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, a favor del Sr. Mario Enrique Gallo por valor de pesos setescientos sesenta y ocho mil ($ 768.000,00) en pago total de la deuda de Medical Glass S.A. hacia él.
4º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto.
5º) Efectuar las publicaciones de la presente convocatoria conforme lo dispuesto por el art. 237 primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Para la Consideración del punto 2º, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

Hugo Ricardo Darman, Presidente del Directorio, según Acta de Directorio de fecha 25/04/2007.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 29/05/07. Nº Acta: 079. Libro Nº: 126.

e. 04/06/2007 Nº 5966 v. 08/06/2007

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días.- Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2007 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006;
2º) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores y Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente todos con mandato por dos años;
6º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. EL DIRECTORIO

Presidente designado por Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 258 de fecha 24 de junio de 2005.

Presidente - Fernando Cuello

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 24/5/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 25.

e. 04/06/2007 Nº 60.641 v. 08/06/2007

"P"

PEDRO ALFREDO APPHATIE S.C.A.

CONVOCATORIA
COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los Sres. Accionistas de PEDRO ALFREDO APPHATIE SCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5, oficina 512, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, todos al 30 de abril de 2006, con sus correspondientes Notas y Anexos.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Administrador y Síndico por su desempeño durante el ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones del Administrador y del Síndico, en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la LSC.
7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
8º) Modificación del Artículo Sexto del Estatuto Social –Adecuación de la garantía que deben prestar los Administradores a lo dispuesto por la Res. 7/2005 IGJ.
9º) Reordenamiento del Estatuto Social.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme Art. 238 LSC en la calle 25 de Mayo 267, piso 5, oficina 512, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs. y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.

HILDA ALCIRA UHALDE DE EHUL- Administradora designada en Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2002 y Asamblea Ordinaria 20/12/2002 transcriptas a los folios 189 y 192 respectivamente, del libro de actas de Asamblea Nº 1.

Administradora - Hilda Alcira Uhalde de Ehul

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 50.

e. 01/06/2007 Nº 62.411 v. 07/06/2007

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Junio de 2007, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 25, cerrado el 31-12-2006;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Eldo Federico Schiavoni (Presidente electo por Asamblea del 18-06-2005, según Acta Nro 9).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 100.

e. 05/06/2007 Nº 62.425 v. 11/06/2007

"R"

RYACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de RYACO S.A. a Asamblea General Ordinaria el 22-6-07, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 hs respectivamente sede social de Rivadavia 882, piso 5, E, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) designación dos accionistas para firmar acta asamblea,
2º) consideración documentos articulo 234 inciso 1, ley 19.550, ejercicio cerrado 31-1-07
3º) Consideración gestion directorio,
4º) Retribución directores en exceso dispuesto art. 261, ley 19.550.
5º) Elección directores.
Para participar asamblea, accionistas deberán cursar comunicación conforme art. 238, ley 19.550, para inscribirse en el libro de asistencia, hasta el 14-6-07, en la sede social Rivadavia 882, piso 5, oficina E, Cap. Fed, días habiles de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. A partir de la publicación se encuentra a disposición en Rivadavia 882, piso 5, oficina E, Cap. Fed, copias balance, estado de resultados del ejercicio, evolución del patrimonio neto, informaciones complementarias, cuadros anexos referidos al ejercicio ecónomico cerrado 31-1-2007, Carlos Alberto Rolandelli, designado acta asamblea 11-3-05. Y directorio 14-3-05.

Presidente – Carlos Alberto Rolandelli

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 83.

e. 31/05/2007 Nº 6257 v. 06/06/2007

"S"

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 22/06/2007 a las 18 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 19 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2006.
3º) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2006.
4º) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5º) Elección del Directorio: Titulares y Suplente y elección del Síndico titular por el término de un año.

Presidente Dra. Lucía Susana Pérez designada en Acta de Directorio Nº 178 del día 26 de mayo de 2006.

Presidente - Lucía Susana Pérez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 038.

e. 04/06/2007 Nº 62.375 v. 08/06/2007

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Junio de 2007 a las 10 horas en la primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saenz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación del Contrato de asunción de deuda y cesión de acciones.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 2007.

Juan Cristóbal Rautenstrauch. Presidente Interino. Electo en Asamblea General Ordinaria Nº 90 y designado por Acta de Directorio Nº 752, ambas de fecha 26 de diciembre de 2006, que obran en Folios Nº 68; 69; 70 y 71 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la Sociedad.
Juan Cristóbal Rautenstrauch

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 32.
e. 04/06/2007 Nº 62.390 v. 08/06/2007

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2007 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y, ese mismo día, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de la Sociedad sita en Carlos Pellegrini 1363 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Razones por las que se convoca fuera del plazo establecido por el artículo 234, último párrafo, de la Ley Nº 19.550 (T.O.),
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (T.O.), correspondientes al Ejercicio Económico Irregular Nº 1 (de 210 días, finalizado el 31 de diciembre de 2006);
4º) Consideración y eventual destino del resultado del ejercicio;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
8º) Designación de los miembros de la sindicatura y su elección;
9º) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto de la Sociedad,
10) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes a los fines de su instrumentación.

Carlo Luigi Cappelli, presidente. Electo en Asamblea Nº 1 del 10/7/2006.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1363 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1363 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 50.
e. 04/06/2007 Nº 5969 v. 08/06/2007

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 861, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2006. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Autorizaciones.

José María García Cozzi, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta de 5/6/06, pasada a Fs 43 del libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado el 18/4/2001.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 100.
e. 01/06/2007 Nº 89.634 v. 07/06/2007

"T"

TRANSPORTE CO-BA S.A.

CONVOCATORIA

El presidente del Directorio, Sr. Daniel Horacio Rigueiro, designado como tal en Acta de Asamblea Nº 30 del 15-04-06, Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 29-06-2007 a las 10 hs. En el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de los motivos de realización de la misma fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, del ejercicio cerrado el 31-12-06.
4º) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 20 de Abril de 2007.
Presidente - Daniel Horacio Rigueiro

Certificación emitida por: Laura Isabel Bresso. Nº Registro: 120. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 41.
e. 04/06/2007 Nº 22.694 v. 08/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Fernando N. Pedruzzi Martillero Público, mat. Nº 27 Fº 45 libro 79 con domicilio en Emilio Lamarca 1799 CABA avisa que el Sr Francisco Lopez domiciliado en Campana 2987 6º "A" CABA vende libre de toda deuda su fondo de comercio del rubro Fábrica de pastas sito en la calle AMENABAR 2250 CABA al Sr Mario German Mazzeo domiciliado en la calle 3 de Febrero 3432 1º "B" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 04/06/2007 Nº 89.787 v. 08/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Ana Maria Gulberti domiciliada en Av. Pueyrredon 446 Cap Fed transfieren fondo de comercio Enrique Ya-Mashita Unzain domicilio Avellaneda 394 Morón Bs As rubro Com. Minorista golosinas envasadas kiosco 601,005 Bebidas en gral. 601,010, Com. minorista alimentos envasados 601,005 Expte. 18663-2006 sito en Av. Corrientes 2099 Cap Fed reclamos de ley Ntas Of.
e. 01/06/2007 Nº 62.306 v. 07/06/2007

MARCELINO VAZQUEZ AMEIJEIRAS, dominiliado en Echeverría 1572 C.A.B.A. VENDE A LUCAS TORRES CARBONELL, domiciliado en La Pampa 1230 6to "B" C.A.B.A. el fondo de comercio de LOCUTORIO sito en la calle Avda. El Cano 3552 C.A.B.A. libre de deuda, gravamen personal. Reclamos de Ley En Echeverría 1572 C.A.B.A.
e. 04/06/2007 Nº 60.630 v. 08/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Publico mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que la Sra Elena Rosario Herrera domiciliada en Juncal 3738 7º "A" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio sito en Av. Las Heras 3887 CABA a la Sra Morales Maria Laura domiciliada en Sánchez de Bustamante 1864 1º "D" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficia.
e. 04/06/2007 Nº 60.659 v. 08/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Arvili J. Domingo domiciliado en Junín 582 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Duran Jose domicilio en Pasaje San Carlos 21 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Bme. Mitre 2045 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 01/06/2007 Nº 62.308 v. 07/06/2007

El Sr. Carlos Agustín Amalfitani (con domicilio en Bragado 5562, Dto. 2, Capital Federal) avisa que transfiere el 50% indiviso del fondo de comercio del local ubicado en la calle Condarco 116 P.B. Capital Federal, habilitado por expediente Nº 1643/97, bajo el rubro de: Imprenta sin editorial, Com. Min. de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, al Sr. Luis Néstor Maroni (con domicilio en Av. La Plata 1117 Piso 1º Dto. 2 Capital Federal). Reclamos de Ley mismo local.
e. 05/06/2007 Nº 60.708 v. 11/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maximiliano Arena y Joaquin Cappa Pérez domiciliados en San Martín 654 Quilmes Bs As transfieren fondo de comercio a Castaño A. David domicilio en Bernardi 2820 Jose Mármol Bs As rubro Locutorio Art Librería Kiosco sito en Esmeralda 612 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 31/05/2007 Nº 62.245 v. 06/06/2007

Scaglione Angel Daniel, dom en Ceretti 2811, Cap. Fed. cede y transfiere el autoservicio de alimentos y fiambrería sito en Guemes 3533, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Ywala S.A. dom en A. Alsina 2445, Cap. Fed. Reclamo ley Maipú 62, Piso 2º, Of. "9". Casillero "1" Cap. Fed.
e. 31/05/2007 Nº 60.534 v. 06/06/2007

Cristian Guillermo Alvarez, dom. Gabino Ezeiza 10236, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. TRANSFIERE el fondo de comercio RUBRO Com. Min. de Art. de librer, papeler, cartoner, impresos, filat, juguet, discos y grab; Locutorio, excluidos juegos en red, de habilidad y destreza; ubicado en Holmberg 2501, PB, UF 1, CABA a Simón Salazar, dom. calle 76 número 2234, Edificio 19, 3º piso; depto. "A" San Andrés, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio del local.
e. 01/06/2007 Nº 60.568 v. 07/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria A. Díaz domiciliado en Uriburu 1023 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Franco García Matías Leonel domicilio en Parana 833 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Marcelo T. de Alvear 1635 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 01/06/2007 Nº 62.309 v. 07/06/2007

Se avisa que Nelida Susana Demaestri con domicilio en Quesada 3502 de la CABA, transfiere a Adriana Marcela Obst Demaestri con domicilio en Quesada Nº 3502 de la CABA, el fondo de comercio sito en Quesada 3502/06, Planta Baja, 1º y 2º Pisos de la CABA habilitado para el rubro "(700070) Instituto de Enseñanza, instituto técnico, academia (enseñanza y práctica de técnicas alternativas de energizamiento para estimular la potencialidad psicofísica sin empleo de aparatos o actividades gimnasticas)", con capacidad de 29 alumnos por turno. Por Expediente Nº 30301 / 2005. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 05/06/2007 Nº 60.734 v. 11/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Norberto Ruiz y Blanco domiciliado en Arias 2322 CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios sito en San Martín 1107 CABA a el Sr Gustavo Fabián Gliksman domiciliado en Helguera 4296 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 04/06/2007 Nº 60.660 v. 08/06/2007

Jorge Horacio Robles, abogado, Tº 17, Fº 979, dom. Conde 2879, C.A.B.A. avisa: Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con dom. Sánchez Bustamante 1086/88 C.A.B.A. transfiere a Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A con dom. Sánchez de Bustamante 1086/88 C.A.B.A. el fondo de comercio del local calle Sánchez de Bustamante 1086/88 C.A.B.A. PB, 1º, 2º, 3º y 4º piso "Establecimiento Particular de Asistencia Médica" con una capacidad máxima de 1 (una) habitación y 1 (una) cama conforme Ord. 41.116 (BM 17.725). Expediente Nº 112.386/89. Reclamos de ley Sánchez de Bustamante 1086/88 C.A.B.A.
e. 05/06/2007 Nº 60.728 v. 11/06/2007

La Dra. Graciela MICÓ, domiciliada en Echeverría 2741 - 1º A de C.F., comunica que ESTABLECIMIENTO GERIÁTRICO SENILLOSA SRL, CUIT Nº 30-59702612-5, con domicilio legal en Senillosa 617 de C.F., vende y transfiere a ILUVATAR SRL, CUIT Nº 30-70898578-9, con domicilio legal en Felipe Vallese 822 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Senillosa 617 PB PU 619/PI PA y SOT/HAB ANT de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 - 1 º A de C.F.
e. 04/06/2007 Nº 62.351 v. 08/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AHIMSA S.A. - LABORATORIOS HEXA S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83 inc. 3 de la ley de 19.550, se comunica que AHIMSA S.A., con domicilio en Tabaré 1.641, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 30/11/98 bajo el Nº 1658969 del Libro 3 de S.A., ha resuelto fusionarse mediante la absorción de Laboratorios Hexa S.A., con domicilio en Tabaré 1.641, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 26/04/1984 bajo el Nº 2492, Libro 99 Tº A de S.A. Ahimsa S.A. como sociedad incorporante, aumentó su capital en la suma de $ 172.182, es decir de $ 1.614.942 a $1.787.124. Según los estados contables al 31/12/06, la valuación del activo y del pasivo de las Sociedades es la siguiente: (i) Ahimsa S A.: el activo es $ 21.689.210, el pasivo es $ 17.330.947 y (ii) Laboratorios Hexa S.A.: el activo es $ 5.770.535, el pasivo es $ 5.305.865. Por resoluciones de los

directorios y de las asambleas de Ahimsa S.A. y Laboratorios Hexa S.A. todas de fecha 30/03/07, se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado en esa misma fecha. Reclamos de ley: Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. El que suscribe Patricio Rabinovich, lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de ambas Sociedades, según surge del acta de Asamblea Ordinaria del 24/03/06 de Ahimsa S.A. y del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 37 del 24/03/06 de Laboratorios Hexa S.A.".

Certificación emitida por: Fernando Luis Gonzalez Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 46.

e. 05/06/2007 Nº 5982 v. 07/06/2007

"C"

CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I.A.

En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I.A. de fecha 30 de marzo de 2007, en el marco de la escisión de la sociedad, se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 1.812.400 a la suma de $ 1.087.440. En consecuencia se modificó el artículo quinto del Estatuto Social. Rudi Boggiano Leupolt, presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2006.

Presidente - Rudi Boggiano Leupolt

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 15.

e. 05/06/2007 Nº 22.720 v. 07/06/2007

"D"

DANISCO ARGENTINA S.A. - GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Fusión por absorción

DANISCO ARGENTINA S.A. Sociedad absorbente GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L. Sociedad absorbida. De conformidad con el art. 83 inc. 3º Ley 19.550, las sociedades "DANISCO ARGENTINA S.A." (Sociedad Absorbente), con sede social en Alicia Moreau de Justo Nº 1750 2º Piso G y H, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/06/1993 bajo el Nº 5136 libro 113 tomo A de Sociedades por Acciones, y "GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L." (Sociedad Absorbida), con sede social en Alicia Moreau de Justo Nº 1750 2º Piso G, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/12/1955 bajo el Nº 3162 al folio 50 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han decidido fusionarse con efectos a partir del 1º de Enero de 2007, quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la Sociedad Absorbida disuelta sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y ss. de la ley 19.550. Se informa que por Reunión de Directorio y Reunión de Gerencia de fecha 1º de Marzo de 2007 y por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Socios de fecha 6 de Marzo de 2007 de las sociedades se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 1º de Marzo de 2007. En virtud de ello la Sociedad Absorbente aumentará su capital social en $ 6.746.070, es decir de $ 12.000 a $6.758.070 siendo la relación de canje de diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de DANISCO ARGENTINA S.A., por cada 1 cuota parte de GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L. De acuerdo con los Balances Especiales de Fusión al 31 de Diciembre de 2006, la valuación del activo y pasivo de las Sociedades es: DANISCO ARGENTINA S.A.: Activo $ 11.271.834; Pasivo $ 10.228.238.- GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.: Activo $ 38.963.694, Pasivo $ 30.482.446. Los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión de conformidad con el artículo 83 inc. 3º último párrafo de la Ley 19.550, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en el siguiente domicilio: Alicia Moreau de Justo Nº 1750 2º Piso G y H, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Autorizado por Asamblea del 06/03/2007.

Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/5/2007. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 04/06/2007 Nº 22.736 v. 06/06/2007

"I"

ISAURA S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2007 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 16.500.000, es decir, de la suma de $ 35.300.000 a la suma de $ 51.800.000 y reformar el pertinente Artículo 4º de los Estatutos Sociales. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del artículo 194 de la ley 19.550, con respecto al aumento mencionado. Notificaciones en Bouchard 557, 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Alejandro J. Vidal/ Dolores Aispuru. Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 27 de octubre de 2005 y Acta de Directorio Nº 1.356 del 27 de octubre de 2005. Inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 16043 del Libro 29 de Sociedades por Acciones el 13 de diciembre de 2005.

Presidente - José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 103.

e. 05/06/2007 Nº 62.445 v. 07/06/2007

"P"

PHILIPA S.A.

El Directorio de PHILIPA S.A. comunica por 3 días que por resolución Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/1/2007 se aprobó la devolución al accionista Hasso P.K.W.von Hünersdorff de aportes irrevocables a cuenta de aumentos de capital por $ 54.629.13 oportunamente integrados. Conforme Resol. de la IGJ se informa: PHILIPA S.A., inscripta IGJ 4/9/1978 N° 3049 L° 91 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Fecha contabilización aportes irrevocables 15/4/98; Conforme estado contable al 31/12/98 aprobado por asamblea general ordinaria del 20/5/99 el activo, pasivo y patrimonio neto al cierre era de: Activo $ 3.984.662.36, Pasivo $ 375.756.95, Patrimonio Neto $ 3.608.905.41.- Reclamos y oposiciones en sede social Pichincha 32, piso 2° oficina 3 Cap. Fed.. La personeria del solicitante surge del Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 23/5/2006.

Presidente – Uldarico Germán Arnaldo Reinhold

Certificación emitida por: Carlos E. Monckeberg. Nº Registro: 310. Nº Matrícula: 3482. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 28.

e. 05/06/2007 N° 62.414 v. 07/06/2007

PONCHO MORO S.R.L.

Escisión en los términos del Artículo 88 II de la Ley 19.550 A los fines del Art. 88 II de la Ley 19.550: 1) Sociedad Escindente: Poncho Moro S.R.L. (Número Correlativo Inspección General de Justicia 1.653.585), inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de agosto de 1998 bajo el número 6259, libro 109, tomo - de S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su sede social en Paraná 364, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006: activo: $ 19.485.901,54, pasivo: $ 732.441,30, patrimonio neto: $ 18.753.469,24. 2) Sociedades Escisionarias: Poncho Moro S.R.L. se escinde sin disolverse en las siguientes sociedades: a) Estancia Poncho Moro S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006: activo: $ 10.747.407,48, pasivo: $ 0, patrimonio neto: $ 10.747.407,48; y b) Preservación Andina S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006: activo: $ 254.500, pasivo: $ 0, patrimonio neto: $ 254.500; 3) Reducción de capital de la Sociedad Escindente: En virtud de la escisión resuelta en la reunión de socios del 31 de marzo de 2007, se modificó el artículo cuarto de su contrato social por reducción del capital social en la suma de $ 11.814.889, quedando el capital de la sociedad reducido a $ 8.856.676, procediéndose a la cancelación de 11.814.889 cuotas, quedando el capital social representado por 8.856.676 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 4) Oposiciones de ley: En Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 31 de marzo de 2007 de Poncho Moro S.R.L.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 04/06/2007 Nº 90.015 v. 06/06/2007

"U"

UGS PLM SOLUTIONS ASIA/PACIFIC INCORPORATED SUCURSAL ARGENTINA

POR DOS DÍAS. Hace saber que siendo UGS PLM SOLUTIONS ASIA/PACIFIC INCORPORATED una sociedad existente según las leyes de Estados Unidos, con sede 2711 Centerville Road, Suite 400, Ciudad de Washington 19808, Condado de New Castle, Estados Unidos, por resolución del 12/12/05 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación "UGS PLM SOLUTIONS ASIA/PACIFIC INCORPORATED (Sucursal Argentina)" a los fines de continuar con la actividad de la sociedad que absorbiera por fusión extraterritorial UNIGRAPHICS SOLUTIONS INTERNACIONAL INC (actualmente denominada UGS PLM SOLUTIONS INTERNATIONAL). Domicilio: Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Objeto: Idéntico al de la casa matriz. Capital asignado: No tiene. Representantes Legales: Alfredo L. Rovira, Eduardo E. Represas, Orlando Michel, Douglas E. Barnett, Thomas M. Lemberg y Guillermo Malm Green; todos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, 5°, Ciudad de Buenos Aires. En cumplimiento de la Resolución General N° 7/05 se informa: 1) Socios de UGS PLM Solutions Asia/Pacific Incorporated: UGS Corp., con domicilio en Estados Unidos 2) Constitución: UGS PLM Solutions Asia/Pacific Incorporated se constituyó el 8/10/97 en los términos de la Ley de Sociedades de Delaware. 3) Domicilio de UGS PLM Solutions Asia/Pacific Incorporated.: 2711 Centerville Road, Suite 400, Ciudad de Washington 19808, Condado de New Castle, Estados Unidos 4) Objeto: La Sucursal Argentina tendrá por objeto lo siguiente: (i) Desarrollo, distribución, importación, exportación, compra, venta y licencia de software; (ii) Importación, exportación, compra, recompra y distribución de hardware y (iii) prestación de servicios vinculados a integración, adaptación, consultoría, capacitación y mantenimiento de software y hardware. 5) Duración: Indeterminado. 6) Capital Social: No surge del Estatuto 7) Administración: Directorio: La composición no esta prevista en el estatuto, es decisión de la Asamblea, la duración en el cargo es hasta que se designe un sucesor y éste asuma el cargo o hasta que el director fallezca, renuncie, sea separado del cargo o deviniera incapaz. Directores: Douglas E. Barnett, Thomas M. Lemberg y Anthony Affuso. 8) Sindicatura: no posee. 9) Representación Legal: No está prevista en el estatuto. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizada por Resolución de fecha 12/12/05.

Abogada/Autorizada Especial - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 05/06/2007 N° 89.836 v. 06/06/2007

"V"

VMF S.A.

Complementario avisos del 18/07/06 al 20/07/06 - recibo /factura Nº 67.209. IGJ 1671460. Estatuto inscripto bajo Nº 14765 del libro 7 Tomo de Sociedades por Acciones el 05/10/99. Sede social: Lavalle 1474, PB oficina A, CABA. La Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2005 resolvió la capitalización de $ 63.000 de la cuenta "Aportes irrevocables" y la Asamblea General Extraordinaria del 11/04/2006 resolvió la restitución del saldo no capitalizado de la misma cuenta, que asciende a $ 37.828,75. Antes de la restitución: activo: $ 241.745,39, pasivo: $ 116.474,07 y patrimonio neto: $ 125.271,32 (incluye los aportes irrevocables). Luego de aprobada la restitución: activo: $ 241.745,39 pasivo: $ 154.302,82 y patrimonio neto: $ 87.442,57. Oposiciones de ley, por el término de quince días corridos a partir de la última publicación, se reciben en Viamonte 1145, 2º piso oficina A, CABA, lunes a viernes de 11:00 a 18:00. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 11/04/06.

Abogada - Vanesa Balda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2007. Tomo: 62. Folio: 399.

e. 04/06/2007 Nº 89.732 v. 06/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

La Martillera Cecilia Bochi (Te: 54729694) hace saber por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 Ley 24.441, rematará el 8 de junio de 2007, a las 11:15 hs. en el salón Kamel-Nazca 1920, Capital Federal, la Adema: D1-001019-3 Concepción Sección: 03-Chacra 000.- y Adema: D1-001020-3 -Sección: 02-Chacra 000.- Inscripción registral, constatación notarial con fotos en el expediente. Desocupado. Condiciones de venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor Base: U$S 240.000 en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base de U$S 243.000. Seña 30% comisión 3% + acordada 0,25% sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 5 y 6 de Junio 2007 de 8 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en la subasta antes del 18/6/2007 al apoderado de la actora en la forma en que se notificará, bajo apercibimiento de ley. Deudas a 8/06: Adrema D1-1019-3: $ 43.489 + Adrema D1-1020-3: $ 68.089; Deudas s/fallo plenario "Servicios Eficientes, S.A. c. Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.": Autos Exp: 66191/06: Juzg. Nac. 1ª Instan-cia Civil 58 Sec. única.

Bs. As. 23 de mayo 2007.

Cecilia Bochi, martillera pública Mat. 3956 Folio 387 Libro 6 (SI) MN 94 F 92 L 79 (IGJ).

e. 04/06/2007 Nº 62.319 v. 06/06/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 24 Sec Única sito en Talcahuano 550 6º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TEVES MIRTA NOEMI s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 91055/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 12 de junio de 2007 a las hs, 11 ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Colon 4181, localidad y Pdo. de Lanus, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. T, Manz. 57, Parc. 32 b.- Matrícula 29.044. Sup. lote 396,91m2.- La propiedad consta en 1º piso de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños cocina, terraza y quincho sin terminar, En PB un galpon grande, con frente de ladrillo, en buen estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Mirta Noemí Teves y Flia. según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION: 7 y 8 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 91.352,87.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 6.581,50 al 24 04-07; Rentas $ 28.780,10 al 31-03-07.- AYSA s/deuda al 24-04-07-Buenos Aires 2 de mayo de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 05/06/2007 Nº 60.454 v. 07/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Romer VILLARROEL BURGOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Romer VILLARROEL BURGOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 6.313.323 a nombre de Romer VILLARROEL BURGOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º): - REQUERIR los informes respectivos a la fuerza preventora y Dirección Nacional de Migraciones, conforme lo expuesto en los considerandos.

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. —RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.085 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Juan Carlos PEÑA ALEJO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del art. 864, inc. “a”, in fine, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos “e”, por el tiempo de la condena, “f” y “h”, en concordancia con el art. 1.026 inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Juan Carlos PEÑA ALEJO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte Peruano Nº 3.108.480, DNI. Peruano Nº 41.112.613, Licencia de Conducir Q41112613 y Libreta Militar Nº 2128510811, pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.082 v. 14/06/2007

FALLA:

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

1º).- CONDENANDO a Paulino MERINO CALIZAYA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 864 inc. “d” de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos “e”, por el tiempo que dure la condena, “f” y “h”, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Octubre de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Paulino MERINO CALIZAYA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.439.306 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.083 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Elsa Ester FASSIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Elsa Ester FASSIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.493 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a JOEL EMETERIO COCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Joel Emeterio COCA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 26.031.498 (duplicado) a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. —— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.489 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Isabel BELLIDO de GARCÍA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Isabel BELLIDO de GARCÍA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.923.845 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.516 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Sandro ALVA CAERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Sandro ALVA CAERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia adjuntando CI. Boliviana Nº 4.463.363 a nombre de l causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.460 v. 08/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Alex Walter ROJAS NORIEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Mayo de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Alex Walter ROJAS NORIEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando Pasaporte de la República del Perú Nº 3.317.732 y DNI. Peruano Nº 15.749.765, pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º): MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.084 v. 14/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 230 y vta., de la causa Nº 1330/05, caratulada: “MONZARES, FLAVIA LORENA - INF. LEY 23.737”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Flavia Lorena Monzares, sin apodos, argentina, DNI Nº 28.591.527, de estado civil soltera, nacida el 28 de Marzo de 1981 en la ciudad de Concordia de esta provincia, con instrucción secundaria incompleta, empleada de comercio, hija de Ciriaco Miguel Monzares y de Marta Irene Hues, domiciliada en calle Balcarce Nº 124 de la ciudad de Concordia, pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 19 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Flavia Lorena Monzares.... Fdo. DAVID ALEJANDRO CHAULET, —Presidente—, LILIA GRACIELA CARNERO, —Juez de Cámara—, ROBERTO M. LOPEZ ARANGO, —Juez de Cámara—, Ante Mi: BEATRIZ MARIA ZUQUI, —Secretaria.—

e. 01/06/2007 Nº 547.096 v. 07/06/2007

EDICTO: por disposición del Dr. Roberto M. López Arango, Presidente en la causa Nº 952/03, caratulado: “LÓPEZ JOSÉ LUIS S/INF. LEY 23.737”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 226/227 vta., a los fines de la notificación de José Luis López, sin sobrenombres o apodos, argentino, D.N.I. Nº 25.342.434, nacido el 3 de Agosto de 1976, en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, hijo de José Enrique López y de María Rosa Martínez, casado, albañil y electricista, domiciliado realmente en calle 2 de Abril y 3 de Febrero de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//la ciu-

dad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los cuatro días del mes de Octubre de dos mil seis...Con dichos fundamentos, EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL DE PARANÁ, acordó, lo siguiente 1º) DECRETAR el sobreseimiento de José Luis López, de las demás condiciones personales reseñadas al inicio, por el delito de tenencia de estupefaciente para consumo personal previsto y reprimido por el art. 14 segunda parte de la ley 23.737 reformada por ley 26.052, arts. 2, 59 inc. 3º y 62 inc. 2 y art. 361 del C.P.P.N.).-....Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente — Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara — David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara — Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 31/05/2007 Nº 546.829 v. 06/06/2007

EDICTO: por disposición del Sr. Vicepresidente en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 156 y vta., de la causa Nº 1355/05, caratulada: "HERRERA, GRISELDA - INFRACC. LEY 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Griselda Noemí Herrera, apodada "cachi", de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 30.323.698, nacida el 6 de Agosto de 1984 en la ciudad de Gualeguaychú, pcia. de Entre Ríos, de estado civil soltera, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, hija de Raúl Herrera y de Marta Cristina Blanco, domiciliada en calle San José y Federación de la ciudad de Gualeguayhú, pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 21 de marzo de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Griselda Noemí Herrera.... Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Roberto M. López Arango — Juez de Cámara —. Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 31/05/2007 Nº 546.838 v. 06/06/2007

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 230 y vta., de la causa Nº 1083/03, caratulada: "BAILÓN EMILIANO ALBERTO Y OTROS S/ TENTATIVA DE ROBO (INCIDENTE DR. JUAN CARLOS FERRARI - SU PEDIDO)", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Sandra Beatriz VIDAL, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 18.459.627, nacida el 1 de Noviembre de 1967 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de estado civil casada, con instrucción primaria incompleta, de ocupación ama de casa, hija de Antonio Rivarola y de Yolanda Vidal, domiciliada en calle Sarmiento Nº 1923, de la ciudad de Concordia, pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Sandra Beatríz Vidal.... Fdo. DAVID ALEJANDRO CHAULET, —Presidente—, LILIA GRACIELA CARNERO, —Juez de Cámara—, ROBERTO M. LOPEZ ARANGO, —Juez de Cámara—, Ante Mi: BEATRIZ MARIA ZUQUI, —Secretaria.—

e. 01/06/2007 Nº 547.097 v. 07/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, en los autos "JUNY SILVIA MABEL c/ HEREDEROS DE LA SUCESIÓN DE RAFAEL FERNANDEZ s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", (Expte. N° 51.022/98), emplaza a RAFAEL FERNÁNDEZ y/o SUS EVENTUALES HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE sito en FRANCISCO BILBAO 2.176 (N.C.: C. 5; S. 48; M. 130; P. 12) DE ESTA CIUDAD para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. PUBLIQUESE POR 3 DIAS.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 05/06/2007 N° 60.719 v. 07/06/2007

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 46, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de OSCAR JESUS GARCIA, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente. El presente debera publicarse por dos días en "El Boletín Oficial".

Capital Federal, 30 de mayo de 2007.
Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 05/06/2007 Nº 60.699 v. 06/06/2007

N° 97

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 97, en autos BARCALA MIGUEL ANGEL CORNELIO C/ VAZQUEZ HORACIO Y OTRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, cita por el plazo de 15 días a Horacio Vazquez DNI 4.527.007, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2007.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 60.754 v. 06/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo - Juez Subrogante, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que en autos "FRIMIN S.A. S / SU PROPIA QUIEBRA", Expte. 77645, ha sido presentada readecuación del Proyecto de Distribución ya aprobado, la que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación por dos días ordenada por resolución de fecha 01 de marzo de 2007. Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria

e. 05/06/2007 Nº 547.442 v. 06/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo del 2007, se decretó la quiebra de "TODONAVIDAD SRL.", Expediente Nro. 92621-, CUIT 30709217190, en la que se designó síndico al Contador Laudren Ulderico Luis, con domicilio en Libertad 293, piso 4to de Capital Federal (Tel: 4878-6131), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de agosto del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 05/06/2007 N° 547.389 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "LA VACA GUESTALTICA S.R.L S/ QUIEBRA- (EN EL PEDIDO DE QUIEBRA ESTANCIAS YALCA S.A. (EXPTE. 86934)", Expediente Nro. 92533-, Cuit, Nº 30-70300606-6, en la que se designó síndico al Dr. Luis Pedro Pereyra, con domicilio en Roque Saenz Peña 651, piso 4º "67", Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 01/06/2007 Nº 547.057 v. 07/06/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/04/2007 se decretó la quiebra de RES, ANGEL EMILIO (DNI: 04.406.265 y CUIT: 20-04406265-9) con domicilio en la calle Thames 2455, piso 4º, departamento "A" de Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12º "A" de Capital Federal —telefax (011) 4954-0188— en el horario de 14 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 12 de julio de 2007, contando hasta el 9 de agosto de 2007 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos hasta el 24 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en igual término acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.257 v. 08/06/2007

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos "GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS EVENTUALES SA s/QUIEBRA" Expte Nro. 92110 comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2007 ha decretado la quiebra de GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS EVENTUALES SA CUIT 30-61049275-0 con domicilio legal y administrativo en la calle Uruguay 239 Piso 6 Of. F de esta ciudad designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 1552284981), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 26.06.07 y hasta el 11.07.07 para las impugnaciones de los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el 08.08.07 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 31.08.07 y 12.10.07. respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/06/2007 Nº 547.069 v. 07/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr, Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril 2007, en autos caratulados "MORONE DOMINGO ARTURO S/QUIEBRA" Expte Nº 90254, se decretó la quiebra de MORONE DOMINGO ARTURO, LE Nº 04.441.801 CUIT 20-04441801-1, con domicilio en la calle Valle 662 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 8 de junio del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26 de junio de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de julio de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 6 de agosto de 2007 y 10 de setiembre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 547.277 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de mayo de 2007 en los autos caratulados "GALARZA, ATANACIO S/ SU PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ATANACIO GALARZA (C.U.I.T. N°: 20-12846019-6), ordenándole a éste y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 13 de Julio de 2007 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el Art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 8 de Agosto de 2007, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 21 de agosto de 2007. Se fijan las fechas de 20 de Septiembre de 2007 y el 19 de Octubre de 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6° PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 89 Inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 05/06/2007 N° 547.386 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2007, en autos caratulados "COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF GENERAL MOSCÓNI DE VIVIENDA S/ QUIEBRA" Expte Nº 89986, se decretó la quiebra de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF "GENEAL MOSCÓNI" DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSUMO, CREDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S) CUIT Nº 30-60660761-6, con domicilio en la calle Avenida Pedro Medrano Nº 46 Piso 3ro B de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al folio 3, libro 38, tomo 635, Matricula Nº 10045. Fíjese plazo hasta el día 11 de julio de 2007 para que los

acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 6 de agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de agosto de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.264 v. 08/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 DE MAYO DE 2007, se decretó la quiebra de GAMING BAIRES S.A. designándose como síndico al contador MARISA GACIO, con domicilio en AV SAN MARTIN 793 PISO 1º "A", TEL: 4311-2244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/8/07 y 9/10/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.266 v. 08/06/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 15 de mayo de 2007 se decretó la apertura del concurso preventivo de INTER REDES S.A. (Expte. N° 57.849), (CUIT Nº 30-66159537-6).- El Sindico designado es la Cdora. Adriana Beatriz Benzer con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 1º oficina 4, de la Capital Federal (Tel. 4328-9767), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 20 de agosto de 2007.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 1º de octubre y 12 de noviembre de 2007 respectivamente.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 14 de mayo de 2008 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 62.365 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KAROLINGYA INVESTMENTS S.A. S/ QUIEBRA" (nro. de CUIT 30-68585008-3), expte. Nº 052269, con fecha 14 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador SERGIO L. NOVICK con domicilio en LIBERTAD 359, 4º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 01/06/2007 Nº 547.019 v. 07/06/2007

N° 7

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 7, Secretaría nro. 13, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que con fecha 15 de mayo de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GOLAGO S.A., CUIT Nº 30-61998331-5 Se hace saber a los Sres. Acreedores que hasta el 13 de agosto de 2007 podrán verificar sus acreencias ante la Sra. Sindico Sara María Rey de Lavolpe, domiciliada en Cerrito 1136, piso 9º Frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de septiembre de 2007 y 6 de noviembre de 2007 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de febrero de 2008 a las 8:30 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Fernando D'alessandro. Juez.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 04/06/2007 Nº 3754 v. 08/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría Número 16, comunica por cinco días la quiebra de "TAVELLA EDUARDO" (C.U.I.T.: 20-11774580-6), decretada el 31 de diciembre de 1997 Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, a fin de que se intime al fallido, para que dentro de las CUARENTA Y OCHO HORAS (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, como lo ordena el art. 88, inc. 7 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 01/06/2007 Nº 547.058 v. 07/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE, Secretaria Nro. 18 a cargo del Dr. FRANCISCO J. TROIANI, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de NUESTRA SRA. DE POMPEYA S.A. (CUIT Nº 33-70326569-9) encuadrado dentro de pequeño concurso (art. 288 L.C.) con fecha 17 de Mayo de 2007. El sindico interviniente es el contador MIGUEL ANGEL TROISI, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, Cap. Fed., Tel. 5199-8181. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de Agosto de 2007. Fíjense los días 24 de septiembre y 5 de Noviembre de 2007, para que el Sindico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Paula Maria Hualde.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 01/06/2007 Nº 60.575 v. 07/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 17/04/07 se decretó la quiebra de C & R MERCOSUR SA, inscripta en la IGJ bajo el Nº 12958, Lº 120, Tº A el 20/12/96 con domicilio en Avda. Corrientes 1186, piso 15º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el síndico INI JOSE SALEM con domicilio en Gral. Peron 1730, piso 2º "37", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/07/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3/09/07 y 15/10/07, respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 17/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 04/06/2007 Nº 547.265 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 03/05/07 se decretó la quiebra de ABA Y GIAN SRL, inscripta en la IGJ bajo el Nº 961, Lº 117 el 06/02/03, con domicilio en AV. NAZCA 560, 6º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el síndico TITO JORGE GARGAGLIONE con domicilio en MEDRANO 833, 1º "C" CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04/07/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30/08/07 y 11/10/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 13/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 01/06/2007 Nº 547.077 v. 07/06/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15.05.07 se ha decretado la quiebra de ZYSMAN EDUARDO JEHUDA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jospe Isaac con domicilio constituido en Uriburu 1054, piso 7 "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.07.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.09.07, y el general el día 23.10.07 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 05/06/2007 N° 547.392 v. 11/06/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ZUG S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 084718, con fecha 9 DE MAYO DE 2007 se ha declarado la quiebra de ZUG SA CUIT 30-70704314-4, que el Síndico es el Cdor. NORBERTO BONESI, con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º "A" Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2007. El día 5 de octubre de 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 16 de noviembre de 2007 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 31/05/2007 Nº 546.913 v. 06/06/2007

N° 13

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N: 13, SECRETARIA N: 26, SITO EN MARCELO T DE ALVEAR N: 1.840, PISO 4, DE LA CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR DOS DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARANGOS HNOS. S.A" s/ QUIEBRA" (CAUSA N: 74.438) QUE CON FECHA 26 DE MARZO DE 2.007 SE PRESENTO EL INFORME CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL SEGÚN LO NORMADO POR EL ART. 218 DE LA LEY N: 24.522 Y QUE CON FECHA 28 DE MARZO DE 2.007 SE REGULARON LOS HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 60.685 v. 06/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2007, en los autos caratulados "CONSULTORA B & B S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CONSULTORA B & B S.A. (C.U.I.T. 30-70937399-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/10/07 y el 14/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ALTARE FERNANDO MIGUEL con domicilio en PIEDRAS 153

PISO 2º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 547.437 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2007, en los autos caratulados "CAVA & ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CAVA Y ASOCIADOS S.A. (C.U.I.T. 30-70734202-8) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/10/07 y el 14/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador FERRARI, PATRICIA SANDRA con domicilio en VIAMONTE 1653 PISO 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días y sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 547.440 v. 11/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaria Nro. 29, con asiento en la Av. Callao 635 3° Piso C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos "BERISSO RICARDO JOSE S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 82.370) se ha decretado la clausura del procedimiento por falta de activo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 05/06/2007 N° 547.394 v. 06/06/2007

N° 17

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital comunica por 5 días en autos: "SUPEMERCADOS SHALOM S.R.L. S/ QUIEBRA", que se decretó la quiebra de "SUPERMERCADOS SHALOM S.R.L., CUIT 33-68684477-9, con fecha 23 de abril del 2007. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se dispuso el día 29 de junio del 2007, como vencimiento para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 28/agos/07 y 10/oct/07 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de mayo del 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/05/2007 N° 546.837 v. 06/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-04-07 se ha decretado la quiebra de SITELCO S.A. (CUIT. Nro. 30-54675920-9). El Síndico designado es el Contador JUAN CARLOS FLORES, con domicilio en la Avda. Corrientes 1847, 13º "B", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Junio de 2007. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22-08-07 y 03-10-07, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 547.263 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 comunica por dos días que en autos caratulados "SALVADOR DE MAIO S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 59.074 se ha presentado, proyecto de distribución de fondos y se han regularón honorarios. Publíquense en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 547.409 v. 06/06/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se han dispuesto nuevas fechas para que los acreedores de la fallida presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura, en relación a la quiebra de GUIMORE S.R.L. (CUIT: 30-67898826-6), decretada con fecha 27 de Noviembre de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos E. Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 941, Piso 4, Dto. H, Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de Julio de 2007.- Fíjanse los días 7 de Septiembre y 18 de Octubre de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.274 v. 08/06/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "DIAZ NORBERTO DANIEL S/QUIEBRA", Expte N° 051401 que con fecha 27 DE ABRIL DE 2007, se ha decretado la quiebra del nombrado "DIAZ NORBERTO DANIEL"; que ha sido designado síndico el contador CLOS INES ETELVINA, con domicilio constituido en la calle "SARMIENTO 944 PISO 3º CAP. FED.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 DE AGOSTO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días de mayo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaría.

e. 05/06/2007 Nº 547.399 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de abril de 2007 se decretó la quiebra de FUNDICION THERRA S.R.L., CUIT: 30-70855588-2, con domicilio en NICETO VEGA 4881, Capital Federal, en los autos caratulados FUNDICION THERRA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR METAC S.A., Expte. N° 49955 en la cual se designó síndico al Contador ZAFRAN MAURICIO LEON con domicilio en la calle CALLAO 420- 12° PISO C- Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/07/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/09/2007 y 25/10/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 05/06/2007 N° 547.375 v. 11/06/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados PERASSO LILIANA AMALIA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 18/05/2007 se decretó la quiebra de LILIANA AMALIA PERASSO CUIT 027136152470. Se mantendrá el síndico interviniente en la etapa preventiva Ruben Daniel Sarafian, con domicilio constituído en Viamonte 1337, piso 3 oficina C). Que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al decreto de la primigenia quiebra (15/08/06) deberán ocurrir a verificar por vía incidental en los que no se impondrán costas por aplicación analógica de lo dispuesto por el art. 202 párr. 1º LCQ.; el síndico presentará informe general (art. 39 y 200 LCQ), rectificatorio y/o ampliatorio de aquel presentado en la etapa falencial anterior, el día 4/7/07. Intimar a la fallida y a los terceros para que dentro del quinto día —computado respecto de aquella desde la notificación y en relación a los terceros desde la primer publicación de edictos— entreguen al sindico los bienes de la deudora; haciendoles saber tambien la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/05/2007 Nº 546.890 v. 06/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría Nº 230, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, cita a JORGE ALBERTO HALLMAYER (DNI Nº 16.363.116), a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ HALLMAYER JORGE ALBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 60.665 v. 06/06/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 PB, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "DMRT SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 09-04-2007 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma DMRT SA (CUIT 33-69464111-9), con domicilio legal en la calle Reconquista 672 Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Ctdora. Adriana del Carmen Gallo, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651 Piso 4º Oficina 67 (Tel. 4328-6966), Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 27-06-07. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-08-07 y 26-09-07 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 20-02-08 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 60.619 v. 08/06/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de ROL CART SRL con CUIT Nº 30-55101543-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA ROSA DEL CARMEN IRIGOYEN con domicilio constituido en la AV. CORDOBA 1351 8º Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 12 de septiembre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 25 de octubre de 2007 . Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 547.441 v. 11/06/2007

N° 26

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Sec 52 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia; sito en Avda. Callao 635, piso 1, de la CABA, en autos Caverzaghi Claas, Enrique Ambrosio s/Concurso Preventivo; comunica que con fecha 23 de abril 2007 se ha abierto el concurso, hasta él 3 de julio 2007 los acreedores deberán presentar al Síndico, Ctdor. José Miguel Fernández, sito en Junín 55, Pº 9, 19 Tel. 4951 2638, Peticiones de verificación u títulos y que cuentan hasta 18 de julio 2007 para impugnarlo y observarlo. Se fijaron los días 30 de agosto 2007 y para que el 11 de octubre 2007 para que el presente los informes arts. 35 y 39 LC. La audiencia informativa será el 12 de marzo 2008 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial y Diario LA NACION.

Buenos Aires, 30 de mayo 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 89.812 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza subrogante a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 12171 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.), a KYONG HWAN CHA, con domicilio en la calle Castañares 1366 de la Cdad. de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado KYONG HWAN CHA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 21 de mayo de 2007.-Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado KYONG HWAN CHA POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida." Firmado:

Diana Delest, Jueza subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

e. 01/06/2007 Nº 547.075 v. 07/06/2007

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaria nro. 55 cita a Fabian Carlos Sabriel Bernal a que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer dia de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de lesiones, previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Andrea González, secretaria ad-hoc.

e. 31/05/2007 Nº 546.823 v. 06/06/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL NELSON SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 44.073 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.

e. 31/05/2007 Nº 546.848 v. 06/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL LINA HUANGAL EFIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.294 que se le sigue por infracción a la Ley 24.270 del Código Penal de la nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.

e. 31/05/2007 Nº 546.849 v. 06/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 11, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa nro. 56176/71 seguida por arts. 239 y 150 del C.P. cita y emplaza por el término de TRES DIAS a estar a derecho a PABLO SEBASTIÁN NAKAB JALE (DNI: 30.064.670, nacionalidad argentina, nacido el 10 de marzo de 1983 en Capital Federal, soltero, fletero, hijo de Elías Nakab Jale y de Eva Bersabe Moreyra) a efectos de recibirle declaración indagatoria – art. 294 del CPPN-, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su CAPTURA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

Oscar Enrique Magistris, secretario.

e. 05/06/2007 N° 547.424 v. 07/06/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a DIEGO HECTOR SANCHEZ (argentino, DNI 23.844.134, soltero, nacido el 19 de mayo de 1974 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto y de Ana Ayala, con último domicilio conocido en la calle Prado 3649, Valentin Alsina, PBA) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 30.582, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por el art.89 del Cód. Penal, a fin de llevarse a cabo la medida ordenada a fs. 37, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil siete.

Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 547.200 v. 08/06/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria n° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a ALVARO ENRIQUE GÓMEZ MEZA (CI chilena N° 15.371.705-2, de nacionalidad chileno, nacido el 15 de Junio de 1983, casado, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 30.574/31.035 caratulada: GÓMEZ MEZA, ALVARO ENRIQUE Y OTRO s/art. 162 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 18 de Abril de 2007.- … Sin perjuicio de ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALVARO ENRIQUE GÓMEZ MEZA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil siete.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 04/06/2007 N° 547.185 v. 08/06/2007

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JUAN JORGE CHÁVEZ ALCALÁ (D.N.I. de la República del Perú Nº 44.358.546J, de nacionalidad peruana, nacido el 11 de marzo de 1983 en Lima, hijo de Rufino Chávez y de Adela Alcalá Melázquez, con último domicilio real en Brasil 948, habitación "13" de esta ciudad) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.) a los efectos de cumplir con la intimación efectuada en autos, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 30.171 caratulada "Chávez Alcalá, Juan Jorge s/ art. 183 C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena al mismo: "Buenos Aires, 27 de abril de 2007.- Atento al resultado negativo de fs. 48 y al informe que antecede, desconociéndose el domicilio actual del encausado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (5) a fin de hacerle saber a Juan Jorge Chávez Alcalá que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, a fin de cumplir con la intimación de embargo efectuada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150, 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). - A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil siete.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 547.184 v. 08/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION - NRO. 36 SECRETARIA NRO. 123 -

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo del suscripto; cita y emplaza a Alonso Perez Pereda, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado con el objeto de regularizar su situación en el proceso. Publíquese por cinco días.

Agustín Pablo Gossn, secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.070 v. 07/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Edicto: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a CÉSAR GABRIEL LARREA (D.N.I. Nº 23.207.440) que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2781, en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 14 de mayo de 2007.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 547.253 v. 08/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Raúl Kalmicoff, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° de Capital Federal, en los autos nro. 15830/2002 caratulados "N.N. s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 29 de mayo de 2007.

Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 05/06/2007 N° 547.379 v. 11/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Adrián López (indocumentado, nacido el 11 de agosto de 1978, soltero, hijo de Rubén López y Blanca Medina) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 5131/07 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda y resistencia o desobediencia a funcionario público (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº 6, 24 de mayo de 2007.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 04/06/2007 Nº 547.271 v. 08/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 10.365/2006 caratulada: "Ucar Enrique Ramón s/ Falsificación de documentación automotor", cita y emplaza a Enrique Ramón Ucar (D.N.I. 27.382.252), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 23 de mayo de 2007... Atento a lo informado a fs. 60Vta., 64Vta., 72Vta. y 83Vta.; y conforme lo normado por el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Enrique Ramón Ucar (D.N.I. 27.382.252) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura...".

Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a lo veintitrés días del mes de mayo de dos mil siete.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 547.099 v. 08/06/2007

N° 7

EDICTO: ///nos Aires, 10 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto de HÉCTOR FOSSATI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, y decretar en consecuencia su sobreseimiento en orden al delito previsto por el art. 174 inciso 5° en función del 173, inc. 7° del Código Penal de la Nación-, conforme lo establecido por el art. 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación. II. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto de HUGO CESAR BARBIERI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, y decretar en consecuencia su sobreseimiento en orden al delito previsto por el art. 174 inciso 5° en función del 173, inc. 7° del Código Penal de la Nación-, conforme lo establecido por el art. 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación. III. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto de GUILLERMO MARIO LOVEGROVE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, y decretar en consecuencia su sobreseimiento en orden al delito previsto por el art. 174 inciso 5° en función del 173, inc. 7° del Código Penal de la Nación-, conforme lo establecido por el art. 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación. Notifíquese...a los imputados Fossati, Barbieri y Lovegrove mediante edictos, que deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial. A tal efecto ofíciese. FDO: GUILLERMO T. MONTENEGRO. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: MATÍAS MOLINERO. SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 05/06/2007 N° 547.444 v. 07/06/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a LUIS ERNESTO SANCHEZ HUAMAN, de nacionalidad peruano, nacido el día 6 de agosto de 1986, con ultimo domicilio conocido en Hipolito Yrigoyen 3662, Piso 1º, dpto. 28, de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.167/07 caratulada "Sanchez Huaman Luis Ernesto s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 15 de mayo de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).-..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de dos mil siete.

e. 05/06/2007 Nº 547.421 v. 11/06/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a DANIEL HUMBERTO TIRABASSO o DANIEL HUMBERTO TIRABASSE o DANIEL DAVID VIERA DO NACIMIENTO o DANIEL DAVID VIERA, D.N.I. nro 25.569.294, de nacionalidad argentino, nacido el 1º de diciembre de 1976 en la ciudad de Mar del Plata, hijo de Rosalia del Valle Tirabasso Prontuario de la Policía Federal Argentina T.M. nro. 11.255, y del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal nro 420.462 a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 815/07 caratulada "PEREZ CRISTIAN PASCUAL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "///nos Aires, 15 de mayo de 2007 ///nos Aires, 15 de mayo de 2007. Por recibido, agréguese y visto el resultado de la notificación cursada a Daniel Humberto Tirabasso, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura

(conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.). Asimismo deberá consignarse, la totalidad de los nombres que surgen del informe expedido por el Registro Nacional de Reincidencia respecto del aquí encartado, obrante a fs. 28/33 de los presentes actuados. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente (...).
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 05/06/2007 Nº 547.419 v. 11/06/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a JOSÉ LUIS MIRANDA O JOSÉ LUIS RICEIRO MIRANDA O JOSÉ LUIS RIVEIRO MIRANDA O JOSÉ LUIS RIBEIRO MIRANDA, de nacionalidad argentino, nacido el día 5 de diciembre de 1982, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.144/06 caratulada "García Gustavo Nelson y otro s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 24 de mayo de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).-..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de dos mil siete.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 05/06/2007 Nº 547.406 v. 11/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 12: Notifíquese al Sr. FABIAN CERVETTO que deberá presentarse por ante la sede de este Tribunal a fin de prestar declaración idagatoria (art. 294 del CPP) el día 27 de junio próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.- Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 22 de mayo de 2007.- "... Cítese por edictos al nombrado a prestar declaració indagatoria (art. 294 del CPP) aq la audiencia que se le señala para el próximo 27 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber al nombrado, que en dicha oportunidad deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en l ámbito de Capital Federal, en caso de no hacerlo se le designará dfensor oficial que por turno corresponda. ...".- Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretarío.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 547.107 v. 08/06/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. José Mauricio LOPEZ VALDIVIA (DNI: 92.948.221, de nacionalidad boliviano, de estado civil: soltero) la resolución de fecha 09 de mayo de 2007 que dispuso: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto del Sr. José Mauricio LOPEZ VALDIVIA, en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 4754812, 4754834, 5889785, 5889791, 13735594, 13735618 y 147110089 pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4026-10583/7, titularidad de "José Mauricio LOPEZ VALDIVIA" del Banco de la Provincia de Buenos Aires, los cuales al ser presentados a cobro fueran rechazados por las causales "orden de no pagar" (conforme el reverso de los mismos y original de la contraorden de pago reservada en Secretaría).- II.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa Nº 1110/01, respecto del Sr. José Mauricio LOPEZ VALDIVIA, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN), con relación a los hechos descriptos precedentemente.- III.- Respecto de los cheques de pago diferido nros. 4754811, 4754840, 5889792, 5889793, 5889815, 13735612, CÍTESE A PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) al Sr. José Mauricio LOPEZ VALDIVIA, en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11:00hs., bajo apercibimiento de lo normado por los arts- 288 y sgtes. del CPPN. A tal fin notifíquese al nombrado mediante oficio al Boletín Oficial.- FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ - SECRETARIA- Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.- A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: (...) Regístrese, notifíquese y comuníquese a quienes corresponda.- FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS - JUEZ SUBROGANTE- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ -SECRETARIA.
e. 31/05/2007 Nº 546.824 v. 06/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Beatriz Susana KAZANETZ (D.N.I. Nº 10.831.535), del auto de fecha 13 de abril de 2007 dictado en la causa Nº 1.029/2006 (567) caratulada "BETSI S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de abril de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto de Beatriz Susana KAZANETZ (D.N.I. Nº 10.831.535) y consecuentemente SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa y TOTALMENTE respecto de la nombrada en orden al hecho descripto por la consideración primera (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Sin costas (Art. 530 y c.c. del C.P.P.N.). Fdo. Karina Rosario Perilli, Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, Secretaria".
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
e. 01/06/2007 Nº 547.079 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL VIEDMA-RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dr. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Inés Beatriz IMPERIALE, sito en calle San Martín nro. 189 de la ciudad de Viedma, a la Sra. Gabriela ARES hace saber que se ha dictado sentencia en los autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/Malnero Diego Osvaldo y otros s/ordinario" expte. nro. 153/99 cuya parte pertinente dice: "///ma, 19 de abril de 2007.- AUTOS Y VISTO:... RESULTA:..., y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Banco de la Nación Argentina y en consecuencia condenar a Diego Osvaldo Malnero, Gladys Beatriz Melgarejo y Gabriela Elizabeth Ares a pagar en el término de treinta (30) días de quedar firme el presente decisorio a la actora la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA CTVOS. ($ 9.269,30) con más los accesorios legales que correspondan, IVA y gastos hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a los demandados por imperio del principio general de la derrota contenido en el art. 68 del CPCC. III) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por la actora (Dres. Pablo Zyla, Fabio Hernán Cygiel y Mariela Barrionuevo), de conformidad con las pautas establecidas en el considerando III de este decisorio, debiendo los mismos acreditar previamente sus respectivas situaciones impositivas en el marco de las normativas vigentes. Regístrese, notifíquese personalmente o de oficio por cédula a la actora, al defensor oficial en su despacho y a la demandada Gabriela Ares, por edictos, en el marco de lo dispuesto por el art. 62 C.P.C. y C., en virtud de lo acontecido en autos con relación a la notificación de la declaración de rebeldía. FDO: Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal."
Secretaría, 30 de abril de 2007.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 547.289 v. 06/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL BELL VILLE-CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Oreste AQUINO, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal. Ante mi. Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario.
Bell Ville, 21 de mayo de 2007.
e. 01/06/2007 Nº 547.039 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. HECTOR RUBEN ECHAVE, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a NOVELLE Alejandro Antonio, para que en el termino de cinco (5) dias comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA c/ NOVELLE ALEJANDRO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte 52391 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf arts. 145 Y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "El Oeste de Mercedes (B) (arts. 145,146 y 343 CPCC.)
Mercedes (B), 10 de noviembre de 2006.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 05/06/2007 Nº 547.269 v. 06/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA ROSARIO-SANTA FE

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Dr. Hector Zucchi a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario citan y emplazan a SALUM CLAUDIO FABIAN DNI Nº 18.113.369 para que dentro del término de CINCO (5) días a contar de la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SALUM, Claudio S/ DEMANDA EJECUTIVA." Expte. Nº 84602, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 día.
Rosario, 13 de abril de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 547.286 v. 06/06/2007

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MELLINGER, Pedro Severino y otros s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 56.576), cita a los herederos del Sr. Pedro Severino MELLINGER para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN).
Bahía Blanca, 7 de mayo de 2007.

Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 05/06/2007 Nº 547.288 v. 06/06/2007

N° 2

EDICTO: "El Juzgado Federal nro. 2 de Bahía Blanca, Sec. nro. 5, cita y emplaza por diecisiete días, a Deolinda Sánchez, L.C.: 1.382.570, a que comparezca a estar a derecho y contestE la acción bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ CORRIAL, Jorge Tristan y SANCHEZ, Deolinda s/ Cobro de Pesos" (Expte. Nro. 7.538), Bahía Blanca, 3 de mayo de 2007. NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el diario 'LA CAPITAL' de la ciudad de Mar del Plata y en el Boletín Oficial de la Nación.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 05/06/2007 Nº 547.270 v. 06/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Luis Reynaldo Zamorano, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 07 de marzo de 1974 en Capital Federal, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 de mayo de 2007.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Luis Reynaldo Zamorano, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de a los efectos de cumplir con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P.N.- Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... "FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal Nº 7, 17 de mayo de 2007.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 04/06/2007 Nº 547.104 v. 08/06/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Fernando Frutos, argentino, DNI Nº 21.617.304 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 31 inc. d) de la ley 22.362, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 mayo de 2007.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Fernando Frutos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... "FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal Nº 7, 17 de mayo de 2007.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 04/06/2007 Nº 547.105 v. 08/06/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Ramón Alvarado Ramos, de nacionalidad boliviana, DNI 93.724.917 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 mayo de 2007.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Ramón Alvarado Ramos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 17 de mayo de 2007.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 04/06/2007 Nº 547.103 v. 08/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre Nº 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Javier Ojeda, argentino, D.N.I. Nº 21.352.357, en "Expte. No. 4-1719-04 - Ojeda Eduardo Javier S/Infraccion Ley 23737", para que comparezca ante este Tribunal a los fines de notificársele del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art. 59, Inc. 3º. del C.P.A., por el delito de Infracción Ley No. 23737, Art. 14, 2do. parrafo - Publiquese por un termino de tres dias.

Posadas, 9 de abril de 2007.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 04/06/2007 Nº 547.255 v. 06/06/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a BRIGIDO RAMON FRANCO, en causa Nro. 3619 instruida por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín 18, de mayo de 2007. Atento a lo informado precedentemente cítese a ... Brigido Ramon Franco al domicilio constituido y por intermedio de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Requiérase la publicación de edictos por el término de tres días. Notifíquese por cédula. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria.".
e. 04/06/2007 Nº 547.102 v. 06/06/2007

N° 2

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a EGIDIO SCABUZZO, DNI 28.607.854, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Martín, 22 de marzo de 2007.
Felipe José Murella, secretario
e. 31/05/2007 Nº 546.881 v. 06/06/2007

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a JULIO RICARDO PROSS, DNI 25.563.407, en la causa nro. 4032, autos caratulados "PROSS, JULIO RICARDO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de notificarlo de las previsiones del art. 3535 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura."

San Martín, 22 de marzo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 31/05/2007 Nº 546.819 v. 06/06/2007

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a DIEGO ENRIQUE CORRO, DNI 24.231.854, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de retirar un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Martín, 22 de marzo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 31/05/2007 Nº 546.822 v. 06/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a CARLOS MARTÍN FALCÓN, titular del D.N.I. nro. 21.458.733, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 3411 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo.

Morón, 21 de mayo de 2007.
Ana Stucchi, secretaria.
e. 31/05/2007 Nº 546.922 v. 06/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a MANUEL SEGUNDO RUIZ SOTO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3003, caratulada "VILLAREAL, Gloria Susana (encargada suplente del Registro Automotor Olivos nro. 1) su denuncia por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.".

San Isidro, 18 de mayo de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/06/2007 Nº 547.101 v. 08/06/2007

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR VICTOR GIAMMATTEO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3003, caratulada "VILLAREAL, Gloria Susana (encargada suplente del Registro Automotor Olivos nro. 1) su denuncia por infracción al art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro, 18 de mayo de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/06/2007 Nº 547.100 v. 08/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARCELO GIMÉNEZ FERREIRA D.N.I. Nro. 92.583.953 y a DIEGO SEBASTIAN GIMÉNEZ FERREIRA D.N.I. Nro. 27.010.632 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4045, caratulada: "Giménez Ferreira, Marcelo y Otros s/Encubrimiento agravado", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Constanza I. Pagani, secretaria federal.
e. 31/05/2007 Nº 546.832 v. 06/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa Nº 4156, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a SALVADOR MOREO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 16 de mayo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 31/05/2007 Nº 546.818 v. 06/06/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa Nº 4401, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS DELESTAL (L.E. 4.553.374), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 16 de mayo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 31/05/2007 Nº 546.820 v. 06/06/2007

FISCALIA FEDERAL - SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal Nº 1 de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a CARLOS MAXIMILIANO COMETTI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 2 de Enero del año 1.984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Beatriz Angélica Cometti, domiciliado en la calle Borges nro. 3.688 de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de concurrir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a los efectos de recibirle declaración sumaria (artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa nro. 2.892/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- San Isidro, 30 de Abril de 2.007. Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación con carácter de URGENTE.

San Isidro, 30 de abril de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 04/06/2007 Nº 547.254 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	16/05/2007	Lin Hai Ling	5	AMENAZAS
2	107	RICARDO MIGUENS	16/05/2007	Cristina Yu	5	AMENAZAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	24/05/2007	Gabriel Carlos Edgardo Colipan DNI 23.680.842 y María José Murua DNI 23.678.699	2	Nº 23.605/2007
21	165	FERNANDO PONS	29/05/2007	Roberto Vogel, DNI 12.434.196	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	22/05/2007	Jorge Néstor Zovich, DNI 14.846.007, con último domicilio real conocido en calle Lidoro Quinteros 1494, piso 1º depto B de esta ciudad.	3	SUSTRACCION DE CHEQUE Y POSTERIOR USO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	09/05/2007	CARLOS DANTE AGUERO	3	ROBO SIMPLE
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/05/2007	CRISTIAN PALAVECINO	3	ROBO

e. 04/06/2007 Nº 519 v. 06/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	08/05/2007	Jonathan Cuaranta	3	LESIONES GRAVES
2	107	RICARDO L. MIGUENS	08/05/2007	Ángel Cuaranta	3	LESIONES GRAVES
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	23/05/2007	Manuel Martínez DU 14.525.526 y Juan Diego Avomdet DU 26.079.936	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/05/2007	Pablo Alejandro Blasetti, DNI 31.679.006	3	Nº 8.715/07
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	16/05/2007	Miguel Ángel LÓPEZ	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/05/2007	ANGEL ROBERTO VALLEJOS, DNI 17.761.292	3	ESTAFA

e. 04/06/2007 Nº 520 v. 08/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	27/03/2007	HECTOR CANEPA	60546
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/05/2007	MARIA DEL PILAR CALLEJO	60576
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/05/2007	WENCESLADA BRIGIDA CAMPOS	60611
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	11/05/2007	JUANA ROSA SILVA	60555
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/2007	SANZ MAXIMO Y GONZALEZ GUILLERMINA	60571
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/05/2007	CLEMENTE SILVESTRE	5948
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/05/2007	JOSÉ SALVADOR PACINI	3749
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2007	Young Hwa YOO	60542
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2007	SUAREZ ISABEL	89675
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2007	ROLON VICTORIA	62307
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/05/2007	JOSE DE VITA	60544
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/05/2007	Eulalio Eduardo BOHORQUEZ	60541
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/2007	Carolina ARMADA FERNANDEZ y Felisindo LOUREIRO	60543
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/05/2007	MARIA GERMANA ARNALDO	89666
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/05/2007	ELBA ADELINA SANCHEZ	60565
32	U	EUGENIO R. LABEAU	24/05/2007	JOSE LUIS ASTRALDI	89612
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/04/2007	MARIA ISABEL VICTORIA PEREIRA	60551
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/04/2007	CARMEN MAGDALENA y HUGO JOSE MAZZUCCO	60563
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/05/2007	FRANCISCO VENTRICE	60560
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	15/09/2006	María Antonia Soldano y Fortunato Soldano	60609
41	U	MARIA C. CAEIRO	06/12/2006	Norberto Diego VERONA	89614
44	U	MARIANO C. OTERO	25/04/2007	PAULINA KUKULANSKI y RODOLFO RICON	89672
44	U	MARIANO C. OTERO	27/04/2007	GUSTAVO PASCUAL SENDON	60591
45	U	MARISA SANDRA SORINI	22/05/2007	PEDERNERA DINA ADELA	62331
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/05/2007	QUEIREL MARIA PILAR	89627
47	U	SILVIA R. REY	22/05/2007	Arnaldo Alberto García	60549
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/05/2007	ENRIQUE GUILLERMO LEGUIA	60558
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/05/2007	CARMEN SANTAMARINA RODRIGUEZ	22651
53	U	ALDO DI VITO	16/05/2007	MONSERRAT GONZALEZ	60584
54	U	JULIAN HERRERA	28/05/2007	MARCOS SMEKE	60608
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2007	Isaac Abuaf	62317
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2007	OLIMPIA ARGENTINA BUSTO	60564
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	04/05/2007	ELSA ANTONIA RUTI	60573
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/05/2007	MARÍA CRISTINA FUGANTE	62292
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/2007	DURSI OSCAR ALFONSO Y DE FELICE IRMA	60582
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/05/2007	ALBERTO DOMINGO RONCO	62312
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2007	ROSA DOMINGA MITOLO Y DANIEL ORLANDO RAMICONE	62316
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2007	ALEJANDRO GIROTTI	89680
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	03/05/2007	JOSE MANUEL RESUA e IRMA BEATRIZ BRUSCO	60569
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/05/2007	RUBEN POLO CABRERA y/ o CRISTINA SOFIA CEJAS y/ o AMANDA CRISTINA CABRERA	89678
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2007	DOMINGA SICLARI	60595
73	U	ALBERTO UGARTE	22/05/2007	MARIA DE JESÚS VARGAS	22650
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/05/2007	AIDA ROSARIO ONETO	60606
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/03/2007	KRAFT CAROLINA GISELLE	60610
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	17/05/2007	FONTAN HAYDEE ELISABETH	60580
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/05/2007	CLARA LUBLIN	60583
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/05/2007	LEDA CORTAZZO	60585
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/05/2007	María Elena Cutuli Campo	60561
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/05/2007	DOMINGO ALEJANDRO BALBI	89654
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/05/2007	Raquel Ignacia BENEGAS	60570
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/05/2007	LO VISCOVO JUAN	60552
91	U	EDUARDO PARODY	13/04/2007	MALACALZA FEDERICO LUIS	60596
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	18/05/2007	DELIA DIAZ	89676
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	12/04/2007	BALDOMERO DIAZ	60567
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/06/2006	LUIS EDUARDO METE	62288
100	U	MARIA CRISTINA BATTAIN	24/05/2007	Saverio Cosentino	60556
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/05/2007	EUGENIO PIO ROSASCO y BLANCA INES ORLANDO	89681
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/05/2007	MARÍA LUISA ROJAS	62322
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/05/2007	CARLOS ALBERTO DANIELLI	62323
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/05/2007	María KALADJIAN	60590
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/05/2007	Juan Manuel Pérez	60547
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/05/2007	JUAN LUIS AUFIERI	60598
107	U	JAIME MENDEZ	07/05/2007	ESPOSITO CARMELA	60581
107	U	JAIME MENDEZ	02/05/2007	GRACIELA ESPINOSA	60545
107	U	JAIME MENDEZ	28/05/2007	OSCAR MORALES	89620
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/05/2007	ALFONSO LAMBERTI y PILAR ZABALA	60557

e. 04/06/2007 Nº 850 v. 06/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/05/2007	Humberto Kochi	60681
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/05/2007	ASER o ASHER o ANGEL SCHWARTZ	60650
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/05/2007	Hector Borches	60664
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/05/2007	PEDRO JUAN CUSANO	60679
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/05/2007	LUIS ALBERTO JAIMOT	60644
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/05/2007	FEDERICO LUIS MOURGLIER	60666
6	U	SILVIA CANTARINI	11/05/2007	Dora Alicia Sein	60362
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2007	BEATRIZ ELISA GONZALEZ	3757
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/05/2007	ANTONIO CALZARETTA	89785
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/03/2007	Eloísa BORDA	60628
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/02/2007	MARIA ESTHER VARELA	89704
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	04/05/2007	JORGE BOHN	89761
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	15/05/2007	MIRANDA LUIS GREGORIO y BASUALDO CECILIA	60645
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/05/2007	JOSE MARIA VIACAVA	60680
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2007	ROMANO ELSA ANGELA	89703
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/05/2007	IRENE PERNAS DE MARTINEZ	60647
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2007	ANGEL LUIS CARLOS JOSE LIRES	60635
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	16/05/2007	HORACIO HANSEN	60455
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	00/05/2007	LUCAS MINZER	89790
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/05/2007	DELIA DINARE	60653
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/05/2007	María Lilia VIÑAS	89709
31	U	MARCELA A. PENNA	20/12/2006	FRIEDLAENDER SARA ELDA	60663
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	29/05/2007	CASAREO LOPEZ CARBALLO	62346
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	29/05/2007	ELECTRA PINI	62368
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	22/05/2007	ANGELA NICOLINA TORTORIELLO	60632
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/05/2007	ARMANDO TOLOMEI	62367
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/05/2007	ROQUE NICOLAS RACCO	60636
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	28/05/2007	ENRIQUE ABRAHAM SCURNIK	60658
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/05/2007	ELIAS PRESMAN	89784
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/05/2007	LILIA TERESA WELLIG	60618
43	U	CHRISTIAN R PETTIS	29/05/2007	DIANA LINA CRAPANZANO	60633
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/05/2007	Santiago Gabadian Akrabian	60634
44	U	MARIANO C. OTERO	04/05/2007	RODOLFO CARLOS YACACHURY	89803
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2007	Dora Hildt	60623
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2007	ALFONSO, RAFAEL JUAN CARLOS	60677
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2007	Silvia BOLECHOVER	60637
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/05/2007	ANTONIO FELIX MARTINEZ	62385
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2007	JOSEFINA DELIA PONCE	60673
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/05/2007	MARIA ELVIRA FRAGA	3758
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/05/2007	CONFORTE ROBERTO EDUARDO	89797
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	30/05/2007	FERNANDO JAVIER ROMERO	89800
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/04/2007	Norma Nelia NUÑEZ	60678
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/04/2007	Manuel Rodriguez Rodriguez	60657
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/2006	MATIAS FERNANDO PUGET	60656
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2007	ROSA OLGA BERON	89716
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	18/05/2007	Victorio CIPOLLA	3752
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	18/05/2007	Palmira MOLLO	3753
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/04/2007	EUGENIA IRMA BONILLA y SIXTO LUIS BORRA	89826
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/2007	MARIA CARMEN MATA GARCIA	60667
63	U	JORGE E. BEADE	09/05/2007	MARIA ESTRELLA TEMPRANO	60626
63	U	JORGE E. BEADE	22/05/2007	MARIA EDELTRUDES PIANO	89802
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/05/2007	ETCHEGARAY OLGA INOCENCIA	89706
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	08/09/2006	LORENZO EMILIO PUCCIO	60668
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/05/2007	OSVALDO JORGE BARRAL	60639
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/02/2007	Blanca Martha Ayarra	60662
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	06/12/2006	JUAN CARLOS FALCINELLI	60631
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2007	DE CABOTEAU VICTOR HUGO y ARDIZON de DE CABOTEAU JORGELINA	89805
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2007	Elsa Indalecia CROTTI DE ERCORECA	60620
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/04/2007	NELLY ELSA JORGE	89823
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/05/2007	JOSEFINA RAPELA	60655
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/05/2007	MAGLIETTA MARCOS	89810
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/05/2007	Antonio Osvaldo Raspanti	60643
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/05/2007	JOSE AARON PECHMAN	60638
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/05/2007	BEATRIZ HELENA PRATS	62376
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/05/2007	Josefina Adela Delfia FERRARESE	60614
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/05/2007	TOMAS ROCCA	89711
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/05/2007	GONZALEZ, Graciela Matilde	89705
94	U	EDUARDO PARODY	18/05/2007	Angela DE MATTHAEIS y Susana DE MATTHAEIS	60616
95	U	JUAN P. LORENZINI	29/05/2007	MANUEL RODRIGUEZ	89773
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	18/05/2007	ROLANDELLI ANDRES EUGENIO	60640
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/05/2007	OLINDO JUAN ALVAREZ	60676
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	17/05/2007	LATEULADE HAYDEE ROSA	60649
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2007	MELEGARI ANTONIO	62114
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2007	JORGE ALBERTO BACCHINI	60629
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/05/2007	VIVONO BRUNO PANTALIO	89730
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/05/2007	Domingo Amadeo Romano	60654
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2007	PETRONA DELIA ZOLEZZI	89713
107	U	JAIME MENDEZ	10/05/2007	JOSE LUIS LOPEZ	89783
107	U	JAIME MENDEZ	29/03/2007	MARIA LUISA BAFFA	60651
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2007	ENRIQUE VILLANUA GIMENEZ	89748
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	ISABEL ALICIA RASPINI	60652

e. 05/06/2007 Nº 851 v. 07/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 25, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ALEÑA, Silvia Noemi c/SCORDIA, Daniel Domingo s/EJECUCION DE ACUERDO - Ley 24.573", Exp. 76.393/00, que el Martillero EDUARDO F. IZAGUIRRE subastará el 14 de Junio de 2.007, a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, la TERCERA PARTE INDIVISA (1/3) del inmueble sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 4061/63 entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Medrano, Unidad 9, piso 2, matricula 7-221/9, N.C.: C.7, S.17, M.81, P.41 de esta Ciudad; Sup. 87m2; que adeuda: GCBA $ 107,90 al 6/12/05 (fs.386), Aguas Arg. $ 29,86 al 8/11/05 (fs.371/2), sin deuda de OSN al 11/11/05 (fs.375), y sin deuda de expensas al 29 de noviembre de 2005. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado Daniel Domingo Scordia, su hermana Claudia con su esposo y dos hijos menores, y la madre de ambos, Sra. Amanda Labiuzza, todos en carácter de propietarios. Se trata del departamento "9" al contrafrente del segundo piso, que se compone de un living comedor, dos dormitorios con placard, todos estos ambientes con piso de parquet, baño principal, cocina, lavadero cubierto, dependencia de servicio que consta de dormitorio con un baño de servicio, y patio descubierto, todo en reglar estado de conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 33.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 580 y 584 del C.P.). EXHIBICION: los días hábiles del 11 al 13 de Junio de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
María Victoria Famá, secretaria interina.
e. 05/06/2007 Nº 547.418 v. 06/06/2007

N° 41

POR DOS DÍAS.- Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única, con asiento en Uruguay 714, piso 1º, Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. GALERÍA CRÉDITO LINIERS C/ URSINO, SALVADOR ANTONIO Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", exped. 5341/97, que el martillero público Amílcar Fernando Viola rematará el 11 de junio de 2007 a las 12.15 hs (puntual) en Tte. Gral Juan D Perón 1233, Cap. Fed.(Oficina de Subastas Judiciales) un inmueble sito en Carhué 45/55, Unidad funcional 9, identificada como Local "76", de la ciudad de Buenos Aires. Nomencl. Catast. Circ. 1, Sec. 72, Manz. 40 A, Parc. 4 A, Unidad 9- Matrícula 1-66623/9.- Superficie: 27, 61 m2- Porcentual 87 centésimos. - Según constatación de fs. 218, el Of. De justicia es atendido por quien dijo ser empleado del titular del negocio que allí funciona, llamarse Norberto Vicente Farrazzano y poseer DNI 14.493.497. Manifiesta que ocupa la unidad en calidad de empleado del titular del negocio de reparación electrónica que allí funciona, que se llama Carlos Lettieri, quien tiene el local en calidad de préstamo por parte del dueño, no exhibiendo título que acredite sus dichos. Manifiesta que ocupa solo el dicente, no existiendo otros ocupantes.- La unidad consta de 1 salón de atención al público de 3 x 5 ms aprox. Y un sótano de iguales dimensiones.- Adeuda: Expensas: $ 12.747,89 al 9/8/06 (fs. 208), los cuales, recalculados los intereses, ascienden a $ 29.723,77 al 12/7/06 (fs. 203/206).- AySA: $ 310,11 al 13/4/07 (fs. 248) - ex OSN: no registra deuda al 1/2/06 (fs. 181) - Municip: $ 826,53 al 30/4/07 (fs. 255) - Título y certif. de deudas en autos- Exhibiciones: 8 y 9/6/07 de 11 a 13 hs.- BASE: $ 12.000- Seña: 30% - Comisión: 3%- Arancel Ac. 10/99: 0,25%- Contado y efectivo- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Asimismo, hágase constar que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (art. 580 del código procesal).- De conformidad con lo establecido en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99, se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcanzara para solventarlas. No así las expensas, las que estarán a cargo del comprador.- No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Los días fijados a los fines de la exhibición del inmueble son 8 y 9 de junio de 2007, de 11.00 a 13.00 hs. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 60.899 v. 06/06/2007

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nro. 51 A cargo de la DRA. SILVIA Y. TANZI - Secretaría Unica A Mi Cargo, Sito en Uruguay 714 - 2do. Piso - Capital, Comunica por Dos Días en los autos: "DI PIETRO, LEOPOLDO GABRIEL C/ ETCHEVERRY, CESAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" - (Expte. Nro.: 8.730/00-RSVDO) que el Martillero Judicial SERGIO MILLAN REMATARA el día LUNES 11 de JUNIO, 2007 - 9:15 HORAS, en el Salón de la Of. de Sub. Judic. de la Corporación de Rematadores J. D. Perón 1233 - C.F. el INMUEBLE Sito en la calle: UNO (1) Hoy calle Cnel. PEDRO A. GARCIA NRO/s.: 5748/52/56/60 - Entrada por el NRO. 5756 (Entre la Av. Cafayate y Av. Sin Nombre oficial) - Zona Sud de la Cap. Fed.- Complejo Habitacional denominado "Barrio Gral. de Div. Manuel Savio - Primera Etapa - Nom. Cat.: Circ.: 1era - Sec.: 82 - Manz.: 73 E - Parc.: 16 - Matr. Nro.: FR - 1-90965/27.- QUE LA U.F. "27" DEL SEPTIMO PISO ES LA QUE SE HALLA EN EL PISO NUMERADO COMO SEXTO - LETRA "B" EN EL EDIFICIO - (Fs. 275) - CAP. FED.- Superficie Total: 51 m,26 dm2, porc. 1,68 ctsimos.- Fs. 224: GCBA al 01/08/06: $ 793,38., V.F. año 2007: $ 9.946,52.- Fs. 196: AyS.A. No registra deuda al 06/07/06.- Fs. 75: Ags. Args. S.A. al 31/08/00: $ 237,55.- Deuda de Expsas. al 19/04/07: $ 9.579.- Se Remata en el estado en que se encuentra, Pago en Efectivo y al Mejor Postor en el Momento de la Subasta.- El que resultare comprador, deberá Identificarse, constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo Apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por Notificadas, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 Cód. Proc. y Abonar el Arancel previsto por la Acord. 10/99 del 0,25% por el alquiler del Salón de la Of. de Sub. Jud. de la Corp. de Rematadores - J. D. Perón 1233 - C.F. - Se deja constancia en los Edictos que: por lo establecido en el Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hipot." del 18/02/99, no corresponde que el adquirente en Subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se hubieran devengado antes de la toma de Posesión y deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que pudieran surgir de autos, si la suma que se obtenga en la Subasta no resultara suficiente para solventarlas.- Fs. 137: Exímase a la actora de abonar seña en caso de resultar adquirente en el acto de Remate sin perjuicio de lo que oportunamente se resuelva en torno de las deudas que pesan sobre el Inmueble.- El Inmueble cuenta con una cocina a la derecha a su entrad, pasillo que da a un living-comedor pequeño y con ventanales hacia la calle Pedro A. García. Continúa con un pasillo que conduce a los dos cuartos hacia la derecha, también con ventanas, al final de ambos se encuentra el baño.- El estado es aceptable, y luminoso. Está ocupado por el Sr. Julio César Etcheverry.- Fs. 130: BASE: U$S (Dólares) 6.630.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Exhibición: jueves 7 y viernes 8 de junio, 2007 en los Horarios de 9 a 11 hs. Publicación: Los Edictos se Publican en Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Alejandro Cappa, secretario interino.
e. 05/06/2007 Nº 60.753 v. 06/06/2007

N° 52

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 52 a cargo del Dr. Jose Benito FAJRE, Secretaría única a cargo de la Dra. Silvia N. de Pinto, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N* 1950 P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MORENO 950 C/ STORNELLI ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" RESERVADO Expte. N* 78.870/00, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 12 de JUNIO de 2007, a las 13,00 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS y en el estado de OCUPACIÓN en que se encuentra por el demandado la UNIDAD FUNCIONAL N* 13 del PISO 1* identificada internamente con la LETRA "B", ubicada en la calle MORENO N* 950, entre TACUARI, y BERNARDO DE IRIGOYEN de Capital Federal, que consta: Living-comedor, 2 habitaciones, cocina, lavadero y baño. El inmueble se encuentra en mal estado físico de conservación. Superficie. 69,38 M2., porcentual con relacion al edificio 2,91%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 13, Seccion 12, Manzana 74, Parcela 5, MATRICULA 13-65/13. Adeuda a fs 98 OSN sin deudas, a fs 326 GCBA. $ 2.361,37 al 20-3-07, a fs 332 A.A. $ 7.538,41 al 26-3-07. Se deja Constancia que las deudas de expensas desde enero de 1998 a abril de 2007 ascienden a la suma de $ 101.625,35, pagando $ 200,74 por mes. BASE $ 45.000 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de acuerdo a lo establecido en el Art. 580 y 584 del CPCC. Se deja expresa constancia que con el dinero que se obtenga en la subasta, se saldaran las deudas que existieren con relacion al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No se admite la compra en Comision. Así mismo se hace saber: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen, de la LEY 13.512. (Plenario Servicios Eficientes SA C/Yabra Isaac y otros S/ ejec. Hipot.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 8 y 11 de junio de 2007, de 16 a 17 hs.

En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2007.
Dra. Silvia N. de PINTO, Secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 60.911 v. 06/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3º, Cap. Fed. Comunica por 2 (dos) días que en autos caratulados: "BANCO MARIVA S.A. C/RAFFO. Héctor Rubén y Otro S/Ejecutivo", exp. Nº 65.661, el Martillero Público SALVADOR LUIS CORDUA, C.U.I.T. Nº 20-04423265-1, con domicilio legal constituido en calle Reconquista 642, P. 1º, of. 128, Cap. Fed. tel. 15-4425-8950, procederá el día 15-06-07 a las 12.15hs. —en punto— en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., al REMATE del 50% del inmueble propiedad del ejecutado en autos señor HECTOR RUBEN RAFFO, D.N.I. Nº 10.817.269, situado en calle LOS ANDES Nº 296, Ptdo. Tres de Febrero, Ciudad de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., con frente a calle SAAVEDRA y formando esquina con calle LOS ANDES. NOM. CAT.: Circ. VI; Sec. E; Manz. 55; Parc. 9c.- Part. Inmob. Nº 32.690; Mat. Nº 2676. Certif. de dominio actualizado a nombre del ejecutado (v. fs.; 509/10). SUPERF. TOTAL del LOTE de acuerdo título de propiedad (v. fs. 312/6) 92 mts. y 9.669 cms. cuadrados propios. Se trata de un lote de terreno en esquina conformada por calles LOS ANDES y SAAVEDRA, que cuenta con playa de estacionamiento descubierta en toda su superficie y una fosa, todo cercado por paredes y con entrada por dicha esquina para vehículos mediante portón de acceso. Se hallaba en refacción gral. al momento de su constatación y por ende se advertía en regular estado de conservación. Funciona allí un taller mecánico que el señor que atendió la diligencia de constatación e identificado como HORACIO DISTEFANO, D.N.I. Nº 16.478.185, dijo ser dueño del mismo y ocupar el inmueble en carácter de propietario sin exhibir documentación alguna que así lo acredite, como asimismo, no habitar persona física alguna el bien de manera permanente —mayores datos al respecto ver informe del martillero en autos. BASE DE VENTA: $ 15.000.-. La VENTA es al CONTADO y MEJOR POSTOR. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado ley 0,50% y Arancel Acord. C.S.J.N. 10/99 0,25%.- Todo a cargo del comprador en el acto de subasta y en dinero efectivo de curso legal no se admiten cheques ni monedas extranjeras de ningún tipo ni de ninguna naturaleza. DEUDAS: Munic. 3 de Febrero al día 7-06-06 en concepto de A.B.L. $ 12.266,93 (v. fs. 476/77); Rentas Pcia. Bs. As. por Imp. Inmobiliario al 31-05-06 $ 1.007,40 (en plan de pago v. fs. 454/57); AYSA al 20-06-06 37,95 (v. fs. 440).- El comprador deberá: a) constituír domicilio en lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción —en caso de corresponder— de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días, corridos desde la fecha de celebración del remate, —el comprador deberá abonar al contado el saldo del precio con más los intereses— a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón S/Quiebra S/ Inc. pago de los profesionales"). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.. El saldo del precio de esta compraventa, deberá ser depósitado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El acto de REMATE comenzará puntualmente en horario ya indicado.- VISITAS: Días 11 y 12-06-07 en horario de 10hs. a 13hs.- El comprador deberá constituír domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 29 de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 62.452 v. 06/06/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, secretaria Nro. 12 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "TOTH, OSVALDO C/ SILVESTRI, GUSTAVO S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE Nro. 36.002, que el martillero Javier oscar Di Blasio (Cuit: 20-20619994-7), rematará el dia 13 de junio de 2007 a las 9.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el Cuartel Siete del partido de La Plata, paraje "El Peligro", provincia de Buenos Aires. (Es parte de la fraccion 2 y designado en plano 55-864-47 como lote trece de la manz. M). Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Secc. D. Manz. 13. Parc. 13. Matricula: 33.350. Superficie: 1.145 mts2. 50 dm2. De la plancheta catastral surje que el inmueble se encuentra ubicado en la esquina de la calle 422 y 205. El mismo se halla situado en una zona rural, donde se hallan construidas casas quintas. El in-

mueble se halla situado sobre calle de tierra y corresponde a un terreno baldío con alambrado perimetral sobre la calle y donde se hallan plantados arboles de distintos tamaños, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 3.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 12-6-03 No adeuda Fs. 139. Municipalidad de La Plata al 29-7-03 $ 1.038,18 Fs. 142. ABSA al 6-8-03 No se encuentra dado de alta por la empresa Fs. 145. Direcc. Prov. de Rentas al 27-3-03 $ 613,03. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber, en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos dias a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Para mayor información podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 11 de junio de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 62.448 v. 06/06/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Secretaría Nº 14 mi cargo con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "GOLDZAMD OLGA PAULINA (POR CIPOLLONE PAOLA ANNA) S/ QUIEBRA (RECONSTRUCCION)" expte. 064223 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858/59) rematará el 20 de junio de 2007 desde las 12.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal el 50% indiviso de propiedad de la fallida sobre las unidades ubicadas en Av. Estado de Israel 4315 de la ciudad de Buenos Aires, con las base y condicones que se detallan: A) u.f. "9" pisos 8º y 9º departamento "A", u.c.I "baulera" en subsuelo y 1/8 indiviso de la u.f. 1 cochera en. P.B. Con las siguientes superifcies u.f.9 263,66 m2, u.f.I 1/8 de 148,52 m2 y u.c.I 3,75 m2. Se trata de un semipiso al frente, en dúplex. En el 8º piso cuenta con con palier privado, living y comedor en L y desnivel, cocina, comedor diario, lavadero, toilette, dependencias de servicio y balcón; en el piso 9º cuenta con con 4 dormitorios (1 en suite con vestidor), 3 baños completos, play room o living íntimo o 5º dormitorio y balcón terraza. En regular estado de conservación. OCUPADO por la fallida. Con BASE de $ 135,000.- y B) u.f. "10" piso 8º departamento "B". Con superficie de 40,21 m2. Departamento de 2 ambientes al contrafrente que cuenta con living comedor a blacón, 1 dormitorio, baño y cocina. En regular estado de conservación. DESOCUPADO. Con BASE de $ 32.000.-. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el mencionado inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, serán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 10º día corrido de llevada a cabo la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo el apercibimiento previsto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión y cesión de los boletos. Exhibición 13 y 14 de junio de 2007 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 05/06/2007 Nº 547.445 v. 11/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, sito en Av. Calleo 635, Piso 5 de Cap. Fed. comunica por CINCO DIAS en los autos caratulados "LUDDECK MARIA ELENA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCA NACIONALE DEL LABORO S.A. Expte Nº 89906/6 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732/2397, rematará el día 14-06-2007 a las 10.45 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Remedios de escalada de San Martín 3235/37/43, UF 13, piso 1, entre Cuenca y Campana, matrícula 15-51081/13, NC. Circ. 15, Sec. 79, Manz. 138, Parc. 29C, UF 13 BASE $ 130.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% MAS IVA, ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN 0,25%. Se conpone de L.C., cocina, cuarto de vestir, lavadero y baño completo, en la parte alta un ambiente sin cerrar, un dormitorio con acceso a un patio y por una escalera metálica se accede a un entre piso con una habitación precaria y un toilette. Se encuentra ocupado por Javier Pazos quien no acreditó título ni contrato. AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso CPR 584. Hácese saber que: El impuesto que establece el art.7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. La posesión y acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de aprobada la subasta. Impuestos, tasas, expensas y contribuciones que puedan adeudarse son a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se suscribirá el boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta. Exhibición los días 11 y 12-6-07 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/05/2007 Nº 546.887 v. 06/06/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. avisa 3 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Clínica Privada del Sol S.R.L. s/ ejecución prendaría" que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 (Te. 4372-1012) rematará el jueves 14 de junio de 2007 a las 11:30hs en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un ecógrafo marca ATL modelo HDI 5000 Nº 00X04 3, con los siguientes accesorios: una videoprinter color Mitsubishi modelo CP700 Nº 103960, una videoprinter blanco y negro Sony modelo UP890 Nº 58007, una videocassetera Panasonic modelo MD 830 Nº G7TC00127; cuatro transductores marca ATL modelos L12-5 Nº 00Z9Z5; PEEDOFF 2.0MHz Nº 00W336; P3-2 Nº 98B44473 y modelo intracavitario C 9-5 Nº 00ZR9V. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 65.000 + I.V.A.- COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12:00hs.No se admitirá la cesión de boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole ateniente a tal carácter de comprador en remate. Habiendo sido debidamente exhibido, el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo. El bien se entregara luego de haberse abonado todas las sumas correspondientes y aprobado la subasta. EXHIBICIÓN: jueves 7 y viernes 8 de junio de 2007 de 14 a 15:30 hs. En el deposito de la calle Diagonal 78 Nº 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 05/06/2007 Nº 62.449 v. 07/06/2007

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, comunica por dos días, en autos "PEDEMONTE LOPOLDO c/DE DOMENICO RUBEN EDUARDO s/ejecutivo", Expte. 55246, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, rematará el día 21 de JUNIO de 2007, a las 11,30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un automóvil particular marca Peugeot 306XRD5P, motor Nº 10CUZ50000636. Chasis 8AD7ADJYTV5304944, Sedan 5 puertas, modelo 1998. Dominio BSP 573. Presenta abolladuras en guardabarro derecho delantero, capot, y en puerta delantera derecha.- Venta al contado y mejor postor. BASE $ 12.000. Comisión 10%.- Arancel 0,25%.- IVA 21%, todo a cargo del comprador.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Exhibición los días 15 y 18 de junio de 10 a 12 hs., en la calle Azul 70 Capital. Adeuda por patentes $ 1.455,68 al 12/02/07 fs. 68.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos aires, 24 de mayo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 60.725 v. 06/06/2007

N° 21

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "DEL CASTELLO NORA OLGA S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL BANCA NAZIONALE DEL LABORO" EXP. Nº 50516, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins) rematará el 27 de junio de 2.007, a las 12,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: PASAJE PADRE FEDERICO GROTE Nº 666, entre Avda Pedro de Mendoza y calle Comandante Francisco Carbonari, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. 4 - Sec. 10; Manz. 124B; Parc. 3. Matrícula: FR4-4210. Partida 0121739 DV07. Se compone de una habitación con baño completo al frente y tres habitaciones sin terminar, baño y cocina; en la terraza dos habitaciones precarias. En mal estado de conservación. Ocupado por Silvia Charreun a quien se notificó que debe desocupar el bien cuando se apruebe el remate, bajo apercibimiento de lanzamiento. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus y en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. BASE: $ 27.000. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. IVA sobre comisión: 21%. ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que apruebe el remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. El adquirente deberá tomar la posesión dentro de las 48 horas y materializar la traslación de dominio a su favor dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de astreintes de 0,25% del valor de la compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidos de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra: deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; los que encuadren en el art. 244 de la LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado la posesión, serán a cargo de éste último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: 19 y 20 de junio de 2.007, de 15 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.249 v. 08/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo en forma subrogante de la Dra. Maria Fernanda Lesch, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "RIO NEGRO S.R.L C/ KOSAKIEWICZ, JORGE SANTOS S/ ORDINARIO" Expediente Nro. 029088, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el dia 13 de junio de 2007 a las 10, 45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Bahia Blanca, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. B. Chacra 137. Fracc. II. Parc. 7 F. Matricula: 52.441. Superficie: 22.034, 47 mts2. El inmueble se halla sobre pavimento a 100 mts. de la calle Cabrera (camino de acceso a la ciudad) frente al centro comercial "Makro". Posee tranquera en el frente, camino de ingreso, alambrado perimetral deteriorado. En su interior posee dos edificaciones de material con techos de chapa destinadas a vivienda, un pequeño galpon de material y techo de chapa, tres construcciones utilizadas para la cria de porcinos. También se hallan en el lugar un molino para extracción de agua y un tanque tipo australiano para su almacenamiento. Sobre la propiedad atraviezan torres de tendido eléctrico. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Omar Alaggio y ser hijo de la propietaria, exhibiendo a sus efectos un boleto de compra, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 102.564,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Bahia Blanca al 29-5-07 $ 30.133,84. Direc. Prov. de Rentas al 31-7-06 $ 2.952,20 Fs. 665. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior al fijado para la realización de la subasta. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de las ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 10 y 11 de junio de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 05/06/2007 Nº 60.910 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROSSI BERNARDO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 43.738 el martillero Publico Jose Antonio Quintero, subastara el dia 16 de JUNIO de 2007 a las 13.00 hs. en calle II. Irigoyen Nro. 461 de la localidad de Rio Mayo Pcia. del Chubut el inmueble individualizado como: Solar "e" matricida (5-32) 26.501, Lote b-9 matricula (5-32) 23.568 y Lote b-8 matricula (5-32) 23.567 de la ciudad de Rio Mayo, Pcia. del Chubut CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CTVOS. ($ 437.350.93) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizara una segunda subasta con una

reduccion del 25% de la base. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta. DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Rio Mayo con fecha 22 de Noviembre de 2006 el inmueble registra deuda la que estara a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario por la suma de $ 7.046,69 e Higiene Urbana por la suma de $ 3.600,37 ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en calle H. Irigoyen Nro. 461 de la localidad de Rio Mayo, y ocupado por el Sr. Bernardo Rossi. HORARIO DE VISITAS De Lunes a Viernes en horario de 11,00hs a 13,00hs Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C.Pr.) INFORMES: TE: 154117659.

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2007.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 05/06/2007 Nº 547.035 v. 06/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 Civil y Comercial Secretaría Nº 3 de Mar del Plata Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALVAREZ Pablo Damián y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 34045. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 29 de junio de 2007 Base de venta $ 25.000, si fracasa por falta de postores el 06 de julio de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 18.750, si fracasa por falta de postores el 13 de julio de 2007 sin base, las tres subastas a las 11 horas en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: los mismos días que los remates de 08 a 09 horas. Inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Padre J. Cardiel 6339 entre las de Unamuno y Gorriti. Matrícula 80.328 del Partido General Pueyrredón (45) Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 26-k. Parcela 16. Partida Inmobiliaria 045-171237-3. Estado físico y de ocupación: Una vivienda totalmente destruida, quemada y deshabitada de acuerdo al mandamiento de constatación glosado a fs. 227/228/229. Al contado y mejor postor. Seña 10% Comisión 3% Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 31/03/07 $ 3.232,21 Rentas 28/02/07 $ 11.281,70 OSSE 13/03/07 $ 3.272,58. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. En conformidad con lo normado en el art. 570 del C.P.C.C.N. autorizase las posturas bajo sobre cerrado, las que deberan recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate o hasta media hora del inicio por el martillero designado en autos, el sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trate y postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña que se establezca, con mas la comisión del martillero, nombre, domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. Para el caso de empate, entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o la realizada a viva voz en el acto de la subasta, el señor martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de la Ciudad de Mar del Plata.

Mar del Plata, 22 de mayo de 2007.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 05/06/2007 Nº 62.395 v. 06/06/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEMÓCTATA PROGRESISTA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 3 de Mayo de 2007.

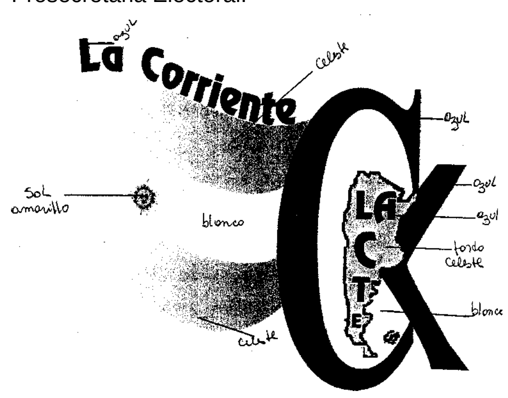
CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.

e. 05/06/2007 Nº 547.396 v. 07/06/2007

PARTIDO: "La Corriente K"

Distrito: Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada partido "La Corriente K", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 4 de abril de 2007 proponiendo como alternativo el de "La Corriente" y peticionando también el registro del logotipo que acompañan a fs. 98". (Expte. Letra "P", Nº 31, Año 2007). En la ciudad de La Plata, a los 22 días del mes de mayo de 2007. Dra. LILIANA LUCÍA ADAMO - Prosecretaria Electoral.



e. 05/06/2007 Nº 547.380 v. 07/06/2007

PARTIDO: "Movimiento Socialista de los Trabajadores" M.S.T. —orden nacional—.

Distrito: Provincia de Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Socialista de los Trabajadores" M.S.T. —orden nacional—, ha presentado ante esta sede judicial para su registro el símbolo que adoptó en fecha 5 de abril de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 5, Año 1993). En La Plata, a los 29 días del mes de mayo del año 2007".



e. 05/06/2007 Nº 547.381 v. 07/06/2007

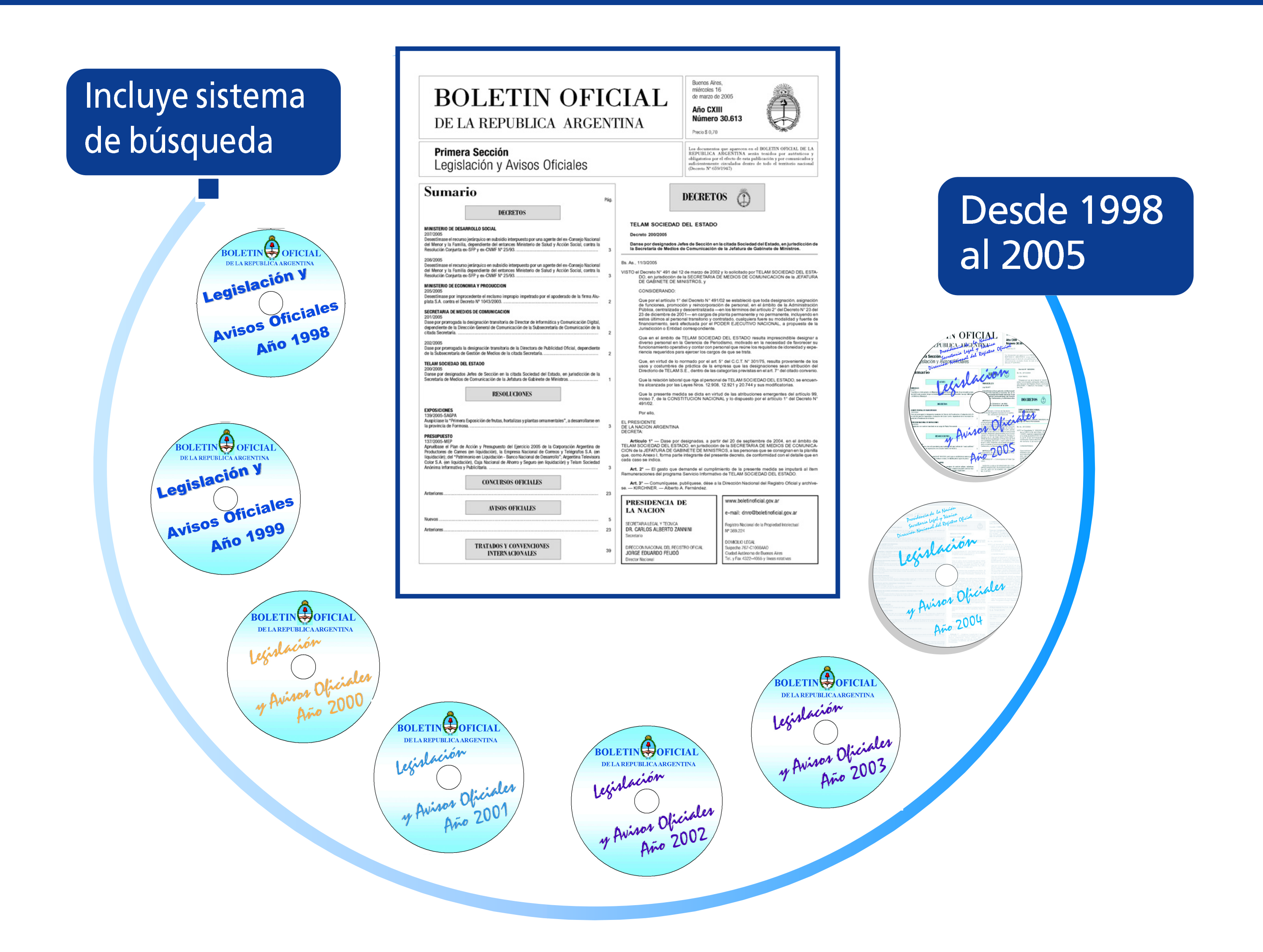


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial



Precios por CD: ▶ 1998 al 2005 | $30 c/u

→ Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)